ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

GESTIÓN 2026

ÍNDICE

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 249	1
CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS	3
CLASIFICADOR INSTITUCIONAL	4
CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBROS	22
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	49
CLASIFICADOR DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN – Versión Sintética	95
CLASIFICADOR DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN – Versión Descriptiva	99
CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO – Versión Sintética	133
CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO – Versión Descriptiva	134
CLASIFICADOR DE ORGANISMOS FINANCIADORES – Versión Sintética	137
CLASIFICADOR DE ORGANISMOS FINANCIADORES – Versión Descriptiva	141
CLASIFICADOR DE SECTORES ECONÓMICOS	143
CLASIFICADOR GEOGRÁFICO	153

BICENTENARIO DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 249

La Paz, 24 JUN. 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Parágrafo I, Artículo 321 de la Constitución Política del Estado, establece que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto.

Que el Parágrafo II, Artículo 114 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", determina que el proceso presupuestario en las entidades territoriales autónomas, está sujeto a las disposiciones legales, las directrices y el clasificador presupuestario, emitidos por el nivel central del Estado.

Que el Artículo 8 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, señala que el Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual.

Que el Inciso d), Artículo 44 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, establece que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, tiene entre otras atribuciones, ejercer las facultades de Autoridad Fiscal y Órgano Rector de las normas de gestión pública.

Que el Artículo 16 del Anexo a la Resolución Suprema N° 225558 de 1 de diciembre de 2005, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, determina que todas las entidades y órganos públicos deberán utilizar obligatoriamente los Clasificadores Presupuestarios emitidos y aprobados por el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) para cada gestión fiscal.

Que el Informe Técnico MEFP/VPCF/DGPGP/UGPPP/INF/N° 035/2025, emitido por la Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, señala que es necesaria la aprobación de los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026; asimismo, el Informe Jurídico MEFP/DGAJ/Ppto. N° 123/2025 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, recomienda la emisión de los mencionados Clasificadores.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA

POR TANTO: 249

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento legal vigente.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2026, que en Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Los Clasificadores Presupuestarios aprobados precedentemente son de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del Sector Público, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2026.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiayfinanzas.gob.bo
La Paz - Bolivia

CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS

Los clasificadores presupuestarios son instrumentos técnico normativos y operativos que tienen como propósito la homogenización y sistematización de la información necesaria para la formulación y ejecución del presupuesto público, en coherencia con los objetivos de la política económica planteados para cada gestión fiscal, así como facilitar la compilación y presentación de estadísticas fiscales, realizar el estudio y análisis de las finanzas públicas, registrar la ejecución financiera del presupuesto, facilitar la automatización de los estados financieros del sector público y definir en el marco de la normativa vigente:

- La organización de las entidades del sector público (Clasificador Institucional);
- El origen de los ingresos (Clasificador de Recursos por Rubros) y los insumos del gasto público (Clasificador por Objeto del Gasto);
- Destino y finalidad de los gastos programados (Clasificador de Gastos por Finalidad y Función);
- Fuentes de financiamiento y organismo financiador (Clasificador de Fuentes y Organismos Financiadores);
- Destino de los recursos por sector económico (Clasificador de Sectores Económicos); y
- Destino de los programas y proyectos de inversión por ubicación geográfica (Clasificador Geográfico).

Los Clasificadores Presupuestarios tienen como finalidad:

- Posibilitar la programación del presupuesto y registro de ejecución financiera;
- Organizar y ordenar los flujos para facilitar la formulación de políticas públicas, análisis económico y social, a través de la gestión presupuestaria de las entidades del sector público;
- Suministrar la base para la consolidación de los estados financieros y presupuestarios; y
- Facilitar la fiscalización y control interno y externo del uso de los recursos públicos.

CLASIFICADOR INSTITUCIONAL

Entidades Presupuestables Gestión 2026

El clasificador institucional refleja la estructura organizacional del sector público, catalogando a las instituciones públicas por nivel y código institucional, según su naturaleza jurídica, considerando la denominación determinada en la norma de creación y normativa conexa, así como su sigla, para su mejor identificación.

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	**APUB**
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NO FINANCIERA	**APNF**
	ÓRGANOS DEL ESTADO PLURINACIONAL	**OEP**
	ÓRGANO LEGISLATIVO	**OL**
650	Asamblea Legislativa Plurinacional	ALP
	ÓRGANO EJECUTIVO	**OE**
6	Vicepresidencia del Estado Plurinacional	VPEP
10	Ministerio de Relaciones Exteriores	MIN-RREE
15	Ministerio de Gobierno	MIN-GOB
16	Ministerio de Educación	MIN-EDU
20	Ministerio de Defensa	MIN-DEF
25	Ministerio de la Presidencia	MIN-PRES
30	Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	MIN-JTI
35	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	MIN-EFP
41	Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	MIN-DPEP
46	Ministerio de Salud y Deportes	MIN-SD
47	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	MIN-DRT
53	Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización	MIN-CDD
66	Ministerio de Planificación del Desarrollo	MIN-PD
70	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	MIN-TEPS
76	Ministerio de Minería y Metalurgia	MIN-MM
78	Ministerio de Hidrocarburos y Energías	MIN-HE
81	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	MIN-OPSV
86	Ministerio de Medio Ambiente y Agua	MIN-MAA
99	Tesoro General de la Nación	TGN
	ENTIDADES Y UNIDADES DESCONCENTRADAS DEL ÓRGANO EJECUTIVO	
	Dependencia: Ministerio de Gobierno	
	Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria	DIPREVCON
	Dirección General de Migración	DIGEMIG
	Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados	DIRCABI
	Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas	OBSCD
	Dependencia: Ministerio de Defensa	
	Registro Internacional Boliviano de Buques	RIBB
	Dependencia: Ministerio de la Presidencia	
	Gaceta Oficial de Bolivia	GACETA

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
	Unidad de Proyectos Especiales	UPRE
	Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad	UE-FNSE
	Dependencia: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	
	Comité Nacional de Personas con Discapacidad	CONALPEDIS
	Gestora del Sistema de Acceso a la Justicia y Registro Público de la Abogacía	SAJ-RPA
	Dependencia: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	
	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado	SENAPE
	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	SENASIR
	Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos	UCPP
	Dependencia: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	
	Servicio Nacional de Propiedad Intelectual	SENAPI
	Instituto Boliviano de Metrología	IBMETRO
	Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones	SENAVEX
	Pro – Bolivia	PRO-BOL
	Conoce – Bolivia	CO-BOL
	Dependencia: Ministerio de Salud y Deportes	
	Centro Nacional de Enfermedades Tropicales	CENETROP
	Instituto Nacional de Laboratorios de Salud	INLASA
	Escuela de Salud La Paz	ESLP
	Escuela de Salud Cochabamba	ESCBBA
	Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud	AGEMED
	Dependencia: Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
	Servicio Nacional de Áreas Protegidas	SERNAP
	Unidad Operativa Boliviana	UOB
	Dependencia: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	
	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria	SENASAG
	Fondo Nacional de Desarrollo Integral	FONADIN
	Institución Pública Desconcentrada Soberanía Alimentaria	SOBAL
	Institución Pública Desconcentrada de Pesca y Acuicultura “PACU”	PACU
	Entidad Pública Desconcentrada Unidad Ejecutora de Pozos	UE-Pozos
	Dependencia: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	
	Centro de Comunicaciones La Paz	CCLP
	Administradora de Terminal Terrestre Santa Cruz	ATTSC
	Operadora del Tren Metropolitano de Cochabamba	MI TREN
	Dependencia: Ministerio de Hidrocarburos y Energías	
	Entidad Ejecutora de Conversión a Gas Natural Vehicular	EEC-GNV
	ÓRGANO JUDICIAL Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	**OJ-TC**
660	Órgano Judicial	OJ
661	Tribunal Constitucional Plurinacional	TCP
	ÓRGANO ELECTORAL	**OEL**
670	Órgano Electoral Plurinacional	OEP
	INSTITUCIONES DE CONTROL Y DEFENSA DEL ESTADO	**ICDE**
680	Contraloría General del Estado	CGE
681	Ministerio Público	MINPUB
682	Defensoría del Pueblo	DP

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
683	Procuraduría General del Estado	PROGE
	INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS	**INSPUBDES**
	Tuición: Vicepresidencia del Estado Plurinacional	
119	Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Bolivia	ADSIB
	Tuición: Ministerio de Gobierno	
134	Consejo Nacional de Vivienda Policial	COVIPOL
340	Servicio General de Identificación Personal	SEGIP
341	Servicio General de Licencias de Conducir	SEGELIC
345	Mutual de Servicios al Policía	MUSERPOL
	Tuición: Ministerio de Educación	
109	Conservatorio Plurinacional de Música	COPLUMU
124	Academia Nacional de Ciencias	ANC
129	Escuela de Gestión Pública Plurinacional	EGPP
150	Proyecto Sucre Ciudad Universitaria	PSCU
265	Dirección Departamental de Educación Chuquisaca	DDE – CHU
266	Dirección Departamental de Educación La Paz	DDE – LPZ
267	Dirección Departamental de Educación Cochabamba	DDE – CBB
268	Dirección Departamental de Educación Oruro	DDE – ORU
269	Dirección Departamental de Educación Potosí	DDE – PTS
270	Dirección Departamental de Educación Tarija	DDE – TAR
271	Dirección Departamental de Educación Santa Cruz	DDE – SCZ
272	Dirección Departamental de Educación Beni	DDE – BEN
273	Dirección Departamental de Educación Pando	DDE – PAN
324	Escuela Boliviana Intercultural de Música	EBIM
344	Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas	IPELC
379	Escuela Boliviana Intercultural de Danza	EBID
	Tuición: Ministerio de Defensa	
170	Escuela Militar de Ingeniería	EMI
192	Servicio al Mejoramiento de la Navegación Amazónica	SEMENA
243	Servicio Nacional de Hidrografía Naval	SNHN
244	Servicio Nacional de Aerofotogrametría	SNAF
245	Servicio Geodésico de Mapas	SE-GEOMAP
	Tuición: Ministerio de la Presidencia	
159	Oficina Técnica para el Fortalecimiento de la Empresa Pública	OFEP
226	Servicio Estatal de Autonomías	SEA
374	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación	AGETIC
	Tuición: Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional	
152	Servicio Plurinacional de Defensa Pública	SEPDEP
155	Dirección del Notariado Plurinacional	DIRNOPLU
156	Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima	SEPDAVI
	Tuición: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	
169	Autoridad de Impugnación Tributaria	AIT
200	Registro Único para la Administración Tributaria Municipal	RUAT
203	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	ASFI

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
283	Aduana Nacional (*)	AN
290	Servicio de Impuestos Nacionales (*)	SIN
309	Autoridad de Fiscalización del Juego	AJ
313	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros	APS
346	Unidad de Investigaciones Financieras	UIF
	Tuición: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	
132	Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas	SEDEM
224	Insumos Bolivia	IN – BOL
227	Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija	ZOFRACOBIJA
315	Autoridad de Fiscalización de Empresas	AEMP
378	Servicio Nacional Textil	SENATEX
388	Servicio Plurinacional de Registro de Comercio	SEPREC
	Tuición: Ministerio de Salud y Deportes	
111	Instituto Boliviano de la Ceguera	IBC
133	Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad	LONABOL
249	Central de Abastecimiento y Suministros de Salud	CEASS
251	Instituto Nacional de Salud Ocupacional	INSO
382	Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico	AISEM
385	Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo	ASUSS
390	Instituto Gastroenterológico del Bicentenario - Hospital de Cuarto Nivel	IGB
	Tuición: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	
212	Instituto Nacional de Reforma Agraria	INRA
222	Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal	INIAF
254	Instituto del Seguro Agrario (*)	INSA
371	Centro Internacional de la Quinua	CIQ
373	Fondo de Desarrollo Indígena	FDI
	Tuición: Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización	
108	Orquesta Sinfónica Nacional	OSN
349	Centro de Investigaciones Arqueológicas, Antropológicas y Adm. de Tiwanaku	CIAAAT
386	Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización “Ana María Romero”	SEPMUD
387	Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos	ADECINE
	Tuición: Ministerio de Planificación del Desarrollo	
153	Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa	OPCE
206	Instituto Nacional de Estadística	INE
210	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas	UDAPE
287	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social	FPS
	Tuición: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social	
347	Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas	AFCOOP
	Tuición: Ministerio de Minería y Metalurgia	
190	Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera	AJAM
221	Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales	SENARECOM
234	Servicio Geológico Minero	SERGEOMIN
381	Fondo de Apoyo a la Reactivación de la Minería Chica	FAREMIN

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
	Tuición: Ministerio de Hidrocarburos y Energías	
163	Agencia Nacional de Hidrocarburos	ANH
314	Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear	AETN
376	Agencia Boliviana de Energía Nuclear	ABEN
	Tuición: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	
117	Dirección General de Aeronáutica Civil (*)	DGAC
291	Administradora Boliviana de Carreteras (*)	ABC
292	Vías Bolivia	V°B°
310	Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes	ATT
342	Agencia Estatal de Vivienda	AEVIVIENDA
383	Agencia Boliviana de Correos "Correos de Bolivia"	COBOL
389	Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos	NAABOL
	Tuición: Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
154	Museo Nacional de Historia Natural	MNHN
213	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	SENAMHI
223	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal	FONABOSQUE
225	Servicio Nacional para la Sostenibilidad en Saneamiento Básico	SENASBA
253	Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua	EMAGUA
281	Oficina Técnica Nacional de los Ríos Pilcomayo y Bermejo	OTNR-PB
288	Servicio Nacional de Riego (*)	SENARI
298	Servicio Departamental de Riego – Chuquisaca	SEDERI-CHU
299	Servicio Departamental de Riego - La Paz	SEDERI-LPZ
300	Servicio Departamental de Riego – Cochabamba	SEDERI-CBB
301	Servicio Departamental de Riego – Oruro	SEDERI-ORU
302	Servicio Departamental de Riego – Potosí	SEDERI-PTS
303	Servicio Departamental de Riego – Tarija	SEDERI-TAR
304	Servicio Departamental de Riego - Santa Cruz	SEDERI-SCZ
305	Servicio Departamental de Riego – Beni	SEDERI-BEN
306	Servicio Departamental de Riego – Pando	SEDERI-PAN
311	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico	AAPS
312	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras	ABT
348	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (*)	APMT
	Tuición: Órgano Judicial	
343	Escuela de Jueces del Estado	EJE
	Tuición: Banco Central de Bolivia	
293	Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	FC – BCB
	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	**UNIV-PUB**
137	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana***	CEUB
138	Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier	UMSFX
139	Universidad Mayor de San Andrés	UMSA
140	Universidad Pública de El Alto	UPEA
141	Universidad Mayor de San Simón	UMSS
142	Universidad Técnica de Oruro	UTO
143	Universidad Autónoma Tomás Frías	UATF
144	Universidad Nacional Siglo XX	UNSXX

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
145	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	UAJMS
146	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	UAGRM
147	Universidad Autónoma del Beni José Ballivián	UAB
148	Universidad Amazónica de Pando	UAP
	Tuición: Ministerio de Educación (*****)	
294	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Tupak Katari	UNIBOL-TK
295	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Casimiro Huanca	UNIBOL-CH
296	Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Apiaguaiki Tupa	UNIBOL-AT
	INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	**ISS**
	Tuición: Ministerio de Defensa	
411	Corporación del Seguro Social Militar	COSSMIL
	Tuición: Ministerio de Salud y Deportes	
417	Caja Nacional de Salud	CNS
418	Caja Petrolera de Salud	CPS
422	Caja Bancaria Estatal de Salud	CBES
423	Caja de Salud del Servicio Nacional de Caminos y Ramas Anexas	CSSNCRA
424	Caja de Salud CORDES	CORDES
425	Seguro Social Universitario de Cochabamba	SSUCBBA
426	Seguro Social Universitario de Oruro	SSUORU
427	Seguro Social Universitario de Santa Cruz	SSUSTCRUZ
428	Seguro Social Universitario de Sucre	SSUSUC
429	Seguro Social Universitario de La Paz	SSULPZ
432	Seguro Social Universitario de Tarija	SSUTAR
433	Seguro Social Universitario de Potosí	SSUPTS
434	Seguro Social Universitario de Beni	SSUBENI
435	Seguro Integral de Salud	SINEC
	EMPRESAS PÚBLICAS	**EMP-PUB**
	EMPRESAS NACIONALES	**EMP-NAL**
	Tuición: Ministerio de Defensa	
525	Transportes Aéreos Bolivianos	TAB
548	Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional	COFADENA
551	Empresa Naviera Boliviana	ENABOL
596	Empresa Pública Transporte Aéreo Militar	TAM
718	Complejo Agroindustrial Buena Vista	CABV
600	Empresa Servicios Aéreos Bolivianos	ESABOL
	Tuición: Ministerio de la Presidencia	
526	Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”	BTV
598	Empresa Pública “Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia”	EDITORIAL
	Tuición: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	
580	Depósitos Aduaneros Bolivianos	DAB
594	Administración de Servicios Portuarios – Bolivia	ASP-B
595	Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo	GESTORA

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
	Tuición: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	
572	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos	EMAPA
586	Empresa Azucarera San Buenaventura	EASBA
590	Empresa Pública QUIPUS	QUIPUS
593	Empresa Pública YACANA	YACANA
599	Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados	EBA
	Tuición: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	
601	Empresa Boliviana de Producción Agropecuaria	B-Agro
	Tuición: Ministerio de Minería y Metalurgia	
517	Corporación Minera de Bolivia	COMIBOL
520	Empresa Metalúrgica VINTO –Nacionalizada	VINTO – NAL
573	Empresa Siderúrgica del Mutún	ES – MUTUN
	Tuición: Ministerio de Hidrocarburos y Energías	
513	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	YPFB
514	Empresa Nacional de Electricidad	ENDE
584	Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos	EBIH
597	Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos	YLB
	Tuición: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	
522	Empresa Nacional de Ferrocarriles – Residual	ENFE
578	Boliviana de Aviación	BoA
585	Agencia Boliviana Espacial	ABE
587	Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil	EBC
591	Empresa Estatal de Transporte por Cable “Mi Teleférico”	MI TELEFERICO
	Tuición: Ministerio de Medio Ambiente y Agua	
633	Empresa Misicuni	MISICUNI
	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES	**GAD**
901	Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca	GAD-CHU
902	Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	GAD-LPZ
903	Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba	GAD-CBB
904	Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	GAD-ORU
905	Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	GAD-PTS
906	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	GAD-TAR
907	Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	GAD-SCZ
908	Gobierno Autónomo Departamental del Beni	GAD-BEN
909	Gobierno Autónomo Departamental de Pando	GAD-PAN
	GOBIERNOS AUTÓNOMOS REGIONALES	**GAR**
	Departamento de Tarija	
4601	Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	GAR - GCH
	GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES	**GAM**
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Chuquisaca	
1101	Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	SUC
1102	Gobierno Autónomo Municipal de Yotala	YOT
1103	Gobierno Autónomo Municipal de Poroma	POR

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1104	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Azurduy	AZU
1105	Gobierno Autónomo Municipal de Tarvita (Villa Orías)	TAR
1106	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Zudañez (Tacopaya)	ZUD
1107	Gobierno Autónomo Municipal de Presto	PRE
1108	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Mojocoya	VMO
1109	Gobierno Autónomo Municipal de Icla	MUJ
1110	Gobierno Autónomo Municipal de Padilla	PAD
1111	Gobierno Autónomo Municipal de Tomina	VTM
1112	Gobierno Autónomo Municipal de Sopachuy	SOP
1113	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Alcalá	ALC
1114	Gobierno Autónomo Municipal de El Villar	VIL
1115	Gobierno Autónomo Municipal de Monteagudo	VMT
1116	Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Huacareta	PDM
1117	Gobierno Autónomo Municipal de Tarabuco	TARB
1118	Gobierno Autónomo Municipal de Yamparáez	YAM
1119	Gobierno Autónomo Municipal de Camargo	CAM
1120	Gobierno Autónomo Municipal de San Lucas	LUC
1121	Gobierno Autónomo Municipal de Incahuasi	INCA
1122	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Serrano	SER
1123	Gobierno Autónomo Municipal de Camataqui (Villa Abecia)	ABE
1124	Gobierno Autónomo Municipal de Culpina	CUL
1125	Gobierno Autónomo Municipal de Las Carreras	CRR
1126	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán	MUY
1128	Gobierno Autónomo Municipal de Machareti	MAC
1129	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Charcas	VCH
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de La Paz	
1201	Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	LPZ
1202	Gobierno Autónomo Municipal de Palca	PLC
1203	Gobierno Autónomo Municipal de Mecapaca	MEC
1204	Gobierno Autónomo Municipal Ecológico Productivo de Achocalla	GAMEPA
1205	Gobierno Autónomo Municipal de El Alto de La Paz	ELLA
1206	Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	VIA
1207	Gobierno Autónomo Municipal de Guaqui	GUA
1208	Gobierno Autónomo Municipal de Tiahuanacu	TIA
1209	Gobierno Autónomo Municipal de Desaguadero	DES
1210	Gobierno Autónomo Municipal de Caranavi	CRV
1211	Gobierno Autónomo Municipal de Sica Sica (Villa Aroma)	SIC
1212	Gobierno Autónomo Municipal de Umala	UMA
1213	Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	AYO
1214	Gobierno Autónomo Municipal de Calamarca	CAL
1215	Gobierno Autónomo Municipal de Patacamaya	PAT
1216	Gobierno Autónomo Municipal de Colquencha	COL
1217	Gobierno Autónomo Municipal de Collana	COA
1218	Gobierno Autónomo Municipal de Inquisivi	INQ
1219	Gobierno Autónomo Municipal de Quime	QUI

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1220	Gobierno Autónomo Municipal de Cajuata	CAJ
1221	Gobierno Autónomo Municipal de Colquiri	COQ
1222	Gobierno Autónomo Municipal de Ichoca	ICH
1223	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Libertad Licoma	LIC
1224	Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi	AHÍ
1225	Gobierno Autónomo Municipal de Ancoraimes	ANCO
1226	Gobierno Autónomo Municipal de Sorata	SOR
1227	Gobierno Autónomo Municipal de Guanay	GNY
1228	Gobierno Autónomo Municipal de Tacacoma	TAT
1229	Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani	TIP
1230	Gobierno Autónomo Municipal de Quiabaya	QBY
1231	Gobierno Autónomo Municipal de Combaya	COM
1232	Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	COP
1233	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Tiquina	SPT
1234	Gobierno Autónomo Municipal de Tito Yupanqui	YUP
1235	Gobierno Autónomo Municipal de Chuma	CHU
1236	Gobierno Autónomo Municipal de Ayata	AYA
1237	Gobierno Autónomo Municipal de Aucapata	AUC
1238	Gobierno Autónomo Municipal de Corocoro	COR
1239	Gobierno Autónomo Municipal de Caquiaviri	CAQ
1240	Gobierno Autónomo Municipal de Calacoto	CAC
1241	Gobierno Autónomo Municipal de Comanche	CMC
1242	Gobierno Autónomo Municipal de Charaña	CHA
1243	Gobierno Autónomo Municipal de Waldo Ballivián	BAL
1244	Gobierno Autónomo Municipal de Nazacara de Pacajes	NAZ
1245	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Callapa	SCA
1246	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta	ACO
1247	Gobierno Autónomo Municipal de Mocomoco	MOC
1248	Gobierno Autónomo Municipal de Carabuco	CCH
1249	Gobierno Autónomo Municipal de Apolo	APO
1250	Gobierno Autónomo Municipal de Pelechuco	PEL
1251	Gobierno Autónomo Municipal de Luribay	LUR
1252	Gobierno Autónomo Municipal de Sapahaqui	SAPA
1253	Gobierno Autónomo Municipal de Yaco	YAC
1254	Gobierno Autónomo Municipal de Malla	MAL
1255	Gobierno Autónomo Municipal de Cairoma	CAI
1256	Gobierno Autónomo Municipal de Chulumani (Villa de la Libertad)	CHL
1257	Gobierno Autónomo Municipal de Irupana (Villa de Lanza)	IRU
1258	Gobierno Autónomo Municipal de Yanacachi	YAN
1259	Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos	BLA
1260	Gobierno Autónomo Municipal de La Asunta	ASU
1261	Gobierno Autónomo Municipal de Pucarani	PUC
1262	Gobierno Autónomo Municipal de Laja	LAJ
1263	Gobierno Autónomo Municipal de Batallas	BAT
1264	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Pérez	PER
1265	Gobierno Autónomo Municipal de Coroico	COC

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1266	Gobierno Autónomo Municipal de Coripata	CRI
1267	Gobierno Autónomo Municipal de Ixiamas	IXI
1268	Gobierno Autónomo Municipal de San Buenaventura	SBV
1269	Gobierno Autónomo Municipal de General Juan José Pérez (Charazani)	CPE
1270	Gobierno Autónomo Municipal de Curva	CUR
1271	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Curahuara	PEC
1272	Gobierno Autónomo Municipal de Papel Pampa	PAP
1273	Gobierno Autónomo Municipal de Chacarilla	CLL
1274	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Machaca	SMA
1275	Gobierno Autónomo Municipal de Catacora	CAT
1276	Gobierno Autónomo Municipal de Mapiri	MAP
1277	Gobierno Autónomo Municipal de Teoponte	TEO
1278	Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés de Machaca	AMA
1279	Gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca	JMK
1280	Gobierno Autónomo Municipal de Taraco	TCO
1281	Gobierno Autónomo Municipal de Huarina	HUAR
1282	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huata	SAH
1283	Gobierno Autónomo Municipal de Escoma	ESC
1284	Gobierno Autónomo Municipal de Humanata	HUMA
1285	Gobierno Autónomo Municipal de Alto Beni	ABN
1286	Gobierno Autónomo Municipal de Huatajata	HUAT
1287	Gobierno Autónomo Municipal de Chua Cocani	CHCO
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Cochabamba	
1301	Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	CBB
1302	Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo	QLL
1303	Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe	SIP
1304	Gobierno Autónomo Municipal de Tiquipaya	TIQ
1305	Gobierno Autónomo Municipal de Vinto	VIN
1306	Gobierno Autónomo Municipal de Colcapirhua	CCP
1307	Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	AIQ
1308	Gobierno Autónomo Municipal de Pasorapa	PAS
1309	Gobierno Autónomo Municipal de Omereque	OME
1310	Gobierno Autónomo Municipal de Independencia	IND
1311	Gobierno Autónomo Municipal de Morochata	MOH
1312	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	SCB
1313	Gobierno Autónomo Municipal de Colomi	CLM
1314	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	TUN
1315	Gobierno Autónomo Municipal de Punata	PNT
1316	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Rivero	VRV
1317	Gobierno Autónomo Municipal de San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	MEN
1318	Gobierno Autónomo Municipal de Tacachi	TAC
1319	Gobierno Autónomo Municipal Villa Gualberto Villarroel	VGV
1320	Gobierno Autónomo Municipal de Tarata	TRT
1321	Gobierno Autónomo Municipal de Anzaldo	ANZ
1322	Gobierno Autónomo Municipal de Arbieto	ARB

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1323	Gobierno Autónomo Municipal de Sacabamba	SBB
1324	Gobierno Autónomo Municipal de Cliza	CLI
1325	Gobierno Autónomo Municipal de Toco	TOC
1326	Gobierno Autónomo Municipal de Tolata	TLA
1327	Gobierno Autónomo Municipal de Capinota	CAP
1328	Gobierno Autónomo Municipal de Santivañez	SAN
1329	Gobierno Autónomo Municipal de Sicaya	SCY
1330	Gobierno Autónomo Municipal de Tapacari	TAP
1331	Gobierno Autónomo Municipal de Totora	TOT
1332	Gobierno Autónomo Municipal de Pojo	POJ
1333	Gobierno Autónomo Municipal de Pocona	POC
1334	Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré	CHI
1335	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Villarroel	PVI
1336	Gobierno Autónomo Municipal de Arani	ARA
1337	Gobierno Autónomo Municipal de Vacas	VAC
1338	Gobierno Autónomo Municipal de Arque	ARQ
1339	Gobierno Autónomo Municipal de Tacopaya	TPY
1340	Gobierno Autónomo Municipal de Bolivar	BOL
1341	Gobierno Autónomo Municipal de Tiraque	TRQ
1342	Gobierno Autónomo Municipal de Mizque	MIZ
1343	Gobierno Autónomo Municipal de Vila Vila	VIS
1344	Gobierno Autónomo Municipal de Alalay	ALA
1345	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Rios	ERI
1346	Gobierno Autónomo Municipal de Cocapata	CCT
1347	Gobierno Autónomo Municipal de Shinahota	SHI
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Oruro	
1401	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	ORU
1402	Gobierno Autónomo Municipal de Caracollo	CAR
1403	Gobierno Autónomo Municipal de El Choro	CHO
1404	Gobierno Autónomo Municipal de Challapata	CHT
1405	Gobierno Autónomo Municipal de Santuario de Quillacas	STQ
1406	Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni	VHU
1407	Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca	MAR
1408	Gobierno Autónomo Municipal de Poopó (Villa Poopó)	POO
1409	Gobierno Autónomo Municipal de Pazña	PAZ
1410	Gobierno Autónomo Municipal de Antequera	ANT
1411	Gobierno Autónomo Municipal de Eucaliptus	EUC
1412	Gobierno Autónomo Municipal de Santiago de Huari	SHU
1413	Gobierno Autónomo Municipal de Totora	TTR
1414	Gobierno Autónomo Municipal de Corque	CRQ
1415	Gobierno Autónomo Municipal de Choquecota	CHE
1416	Gobierno Autónomo Municipal de Curahuara de Carangas	CDC
1417	Gobierno Autónomo Municipal de Turco	TUR
1418	Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla	HCH
1419	Gobierno Autónomo Municipal de Escara	ESA
1420	Gobierno Autónomo Municipal de Cruz de Machacamarca	CMA

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1421	Gobierno Autónomo Municipal de Yunguyo de Litoral	YUG
1422	Gobierno Autónomo Municipal de Esmeralda	ESM
1423	Gobierno Autónomo Municipal de Toledo	TOL
1424	Gobierno Autónomo Municipal de Andamarca (Santiago de Andamarca)	ADN
1425	Gobierno Autónomo Municipal de Belén de Andamarca	BEL
1427	Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Aullagas	PAM
1428	Gobierno Autónomo Municipal de La Rivera	RIV
1429	Gobierno Autónomo Municipal de Todos Santos	TOS
1430	Gobierno Autónomo Municipal de Carangas	CGA
1431	Gobierno Autónomo Municipal de Sabaya	SAP
1432	Gobierno Autónomo Municipal de Coipasa	COI
1434	Gobierno Autónomo Municipal de Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	SDH
1435	Gobierno Autónomo Municipal de Soracachi	SRC
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Potosí	
1501	Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	POT
1502	Gobierno Autónomo Municipal de Tinguipaya	TIN
1503	Gobierno Autónomo Municipal de Yocalla	YOC
1504	Gobierno Autónomo Municipal de Urmiri	URM
1505	Gobierno Autónomo Municipal de Uncía	UNC
1506	Gobierno Autónomo Municipal de Chayanta	CHY
1507	Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	LLA
1508	Gobierno Autónomo Municipal de Betanzos	BET
1509	Gobierno Autónomo Municipal de Chaqui	CHQ
1510	Gobierno Autónomo Municipal de Tacobamba	TCB
1511	Gobierno Autónomo Municipal de Colquechaca	CCQ
1512	Gobierno Autónomo Municipal de Ravelo	RAV
1513	Gobierno Autónomo Municipal de Pocoata	PCT
1514	Gobierno Autónomo Municipal de Ocurí	OCU
1515	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Buena Vista	PED
1516	Gobierno Autónomo Municipal de Toro Toro	TTO
1517	Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita	COT
1518	Gobierno Autónomo Municipal de Vitichi	VIT
1519	Gobierno Autónomo Municipal de Tupiza	TUP
1520	Gobierno Autónomo Municipal de Atocha	ATO
1521	Gobierno Autónomo Municipal de Colcha"K" (Villa Martín)	CCK
1522	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Quemes	PEQ
1523	Gobierno Autónomo Municipal de San Pablo de Lípez	PAB
1524	Gobierno Autónomo Municipal de Mojinete	MOJ
1525	Gobierno Autónomo Municipal de San Antonio de Esmoruco	SANT
1526	Gobierno Autónomo Municipal de Sacaca (Villa de Sacaca)	SAC
1527	Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	CRP
1528	Gobierno Autónomo Municipal de Puna (Villa Talavera)	PUN
1529	Gobierno Autónomo Municipal de Caiza "D"	CAD
1530	Gobierno Autónomo Municipal de Uyuni	UYU
1531	Gobierno Autónomo Municipal de Tomave	TOM
1532	Gobierno Autónomo Municipal de Porco	PRC

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1533	Gobierno Autónomo Municipal de Arampampa	ARP
1534	Gobierno Autónomo Municipal de Acasio	ACA
1535	Gobierno Autónomo Municipal de Llica	LLI
1536	Gobierno Autónomo Municipal de Tahua	TAH
1537	Gobierno Autónomo Municipal de Villazón	VLZ
1538	Gobierno Autónomo Municipal de San Agustín	AGU
1539	Gobierno Autónomo Municipal de Ckochas	CKO
1540	Gobierno Autónomo Municipal de Chuquihuta Ayllu Jucumani	JUC
1541	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro de Macha	SPM
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Tarija	
1601	Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	TRJ
1602	Gobierno Autónomo Municipal de Padcaya	PCY
1603	Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo	BERver
1604	Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	YCB
1605	Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí	CRY
1606	Gobierno Autónomo Municipal de Villamontes	MON
1607	Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo (Concepción)	ORI
1608	Gobierno Autónomo Municipal de Yunchara	YUN
1609	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	SLR
1610	Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	TMY
1611	Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos	RIO
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Santa Cruz	
1701	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de La Sierra	SCZ
1702	Gobierno Autónomo Municipal de Cotoca	CTC
1703	Gobierno Autónomo Municipal de Porongo (Ayacucho)	PRG
1704	Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia	LGU
1705	Gobierno Autónomo Municipal de El Torno	TOR
1706	Gobierno Autónomo Municipal de Warnes	WAR
1707	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	ING
1708	Gobierno Autónomo Municipal de San Miguel (San Miguel de Velasco)	MIG
1709	Gobierno Autónomo Municipal de San Rafael	RAF
1710	Gobierno Autónomo Municipal de Buena Vista	BUE
1711	Gobierno Autónomo Municipal de San Carlos	CRL
1712	Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní	YAP
1713	Gobierno Autónomo Municipal de San José	JOS
1714	Gobierno Autónomo Municipal de Pailón	PAI
1715	Gobierno Autónomo Municipal de Roboré	ROB
1716	Gobierno Autónomo Municipal de Portachuelo	PCH
1717	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Sara	SRS
1718	Gobierno Autónomo Municipal de Lagunillas	LAG
1720	Gobierno Autónomo Municipal de Cabezas	CAB
1721	Gobierno Autónomo Municipal de Cuevo	CUE
1723	Gobierno Autónomo Municipal de Camiri	CMR
1724	Gobierno Autónomo Municipal de Boyuibe	BOY
1725	Gobierno Autónomo Municipal de Vallegrande	GRA

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1726	Gobierno Autónomo Municipal de Trigal	TRG
1727	Gobierno Autónomo Municipal de Moro Moro	MOR
1728	Gobierno Autónomo Municipal de Postrer Valle	POS
1729	Gobierno Autónomo Municipal de Pucara	PCR
1730	Gobierno Autónomo Municipal de Samaipata	SAM
1731	Gobierno Autónomo Municipal de Pampa Grande	PAG
1732	Gobierno Autónomo Municipal de Mairana	MAY
1733	Gobierno Autónomo Municipal de Quirusillas	QRS
1734	Gobierno Autónomo Municipal de Montero	MTR
1735	Gobierno Autónomo Municipal de General Agustín Saavedra	SAA
1736	Gobierno Autónomo Municipal de Mineros	MIN
1737	Gobierno Autónomo Municipal de Concepción	CON
1738	Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	SJA
1739	Gobierno Autónomo Municipal de San Julián	JUL
1740	Gobierno Autónomo Municipal de San Matías	MAT
1741	Gobierno Autónomo Municipal de Comarapa	CMP
1742	Gobierno Autónomo Municipal de Saipina	SAI
1743	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Suárez	SUA
1744	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Quijarro	PQO
1745	Gobierno Autónomo Municipal de Ascención de Guarayos	ADG
1746	Gobierno Autónomo Municipal de Urubicha	URU
1747	Gobierno Autónomo Municipal de El Puente	PUE
1748	Gobierno Autónomo Municipal de Okinawa Uno	OKI
1749	Gobierno Autónomo Municipal de San Antonio de Lomerio	ANL
1750	Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	SRA
1751	Gobierno Autónomo Municipal de El Carmen Rivero Tórrez	CRT
1752	Gobierno Autónomo Municipal de San Juan	SJU
1753	Gobierno Autónomo Municipal de Fernández Alonso	FAL
1754	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro	PDR
1755	Gobierno Autónomo Municipal de Cuatro Cañadas	CCA
1756	Gobierno Autónomo Municipal de Colpa Bélgica	CBE
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento del Beni	
1801	Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad	TRI
1802	Gobierno Autónomo Municipal de San Javier	JAV
1803	Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	RIB
1805	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Guayaramerín	PGU
1806	Gobierno Autónomo Municipal de Reyes	REY
1807	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rurrenabaque	RUR
1808	Gobierno Autónomo Municipal de San Borja	BOR
1809	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa	ROS
1810	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana	ANA
1811	Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio	IGN
1812	Gobierno Autónomo Municipal de Loreto	LOR
1813	Gobierno Autónomo Municipal de San Andrés	SAD
1814	Gobierno Autónomo Municipal de San Joaquín	JOA

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
1815	Gobierno Autónomo Municipal de San Ramón	RAM
1816	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Síles	SIL
1817	Gobierno Autónomo Municipal de Magdalena	MAG
1818	Gobierno Autónomo Municipal de Baures	BAU
1819	Gobierno Autónomo Municipal de Huacaraje	HUA
1820	Gobierno Autónomo Municipal de Exaltación	EXA
	Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Pando	
1901	Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	CBJ
1902	Gobierno Autónomo Municipal de Porvenir	PRV
1903	Gobierno Autónomo Municipal de Bolpebra	BOP
1904	Gobierno Autónomo Municipal de Bella Flor	FLO
1905	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Rico	PRI
1906	Gobierno Autónomo Municipal de San Pedro	SPE
1907	Gobierno Autónomo Municipal de Filadelfia	FIL
1908	Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Gonzalo Moreno	PGM
1909	Gobierno Autónomo Municipal de San Lorenzo	SLO
1910	Gobierno Autónomo Municipal de Sena	SEN
1911	Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa del Abuná	SRO
1912	Gobierno Autónomo Municipal de Ingavi (Humaita)	HUM
1913	Gobierno Autónomo Municipal de Nueva Esperanza	NES
1914	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Nueva (Loma Alta)	LOM
1915	Gobierno Autónomo Municipal de Santos Mercado	MER
	GOBIERNOS AUTÓNOMOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS	**GAIOC**
	Departamento de Chuquisaca	
3101	Autonomía del Territorio Indígena Originario Campesino Guaraní Chaqueño de Huacaya	ATIOCGCH
	Departamento de Cochabamba	
3301	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino del Territorio de Raqaypampa	GAIOC-TRP
	Departamento de Oruro	
3401	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Nación Originaria Uru Chipaya	URU
3402	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Salinas	GAIOC-SA
	Departamento de Potosí	
3501	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de la Autonomía Originaria del Jatún Ayllu Yura	GAIOC – AOJAY
	Departamento de Santa Cruz	
3701	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino de Charagua Iyambae	CHIY
3702	Gobierno Autónomo Indígena Guaraní Kereimba Iyaambae	GKI
	Departamento del Beni	
3801	Gobierno Indígena Autónomo del Territorio Indígena Multiétnico	GIA-TIM
	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS (**)	

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
	EMPRESAS REGIONALES	**EMP-REG**
	Tuición: Ministerio de Hidrocarburos y Energías	
716	Empresa Tarijeña del Gas (****)	EMTAGAS
	EMPRESAS DEPARTAMENTALES	**EMP-DEP**
	Tuición: Gobierno Autónomo Departamental de La Paz	
2319	Empresa Pública Departamental Estratégica de Aguas - La Paz	EDALP
	Tuición: Gobierno Autónomo Departamental de Oruro	
634	Empresa Pública Departamental Hotel Terminal – Terminal de Buses de Oruro	EPDEOR
	Tuición: Gobierno Autónomo Departamental de Potosí	
2336	Empresa Pública Departamental Fábrica de Calaminas y Clavos	FCCCP-EPD
	Tuición: Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	
2330	Empresa Pública Departamental de Servicios Eléctricos Tarija-SETAR	SETAR
	EMPRESAS MUNICIPALES	**EMP-MUN**
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	
802	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre	ELAPAS
2314	Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre	EMAV-S
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	
761	Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	SAMAPA
2316	Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación	EMAVERDE
2317	Empresa Municipal de Asfaltos y Vías	EMAVIAS
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Viacha	
2312	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Viacha	EMAPAV
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Copacabana	
2338	Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado	EPSA MUNICIPAL
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	
781	Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	SEMAPA
2303	Empresa Municipal de Áreas Verdes y Recreación Alternativa	EMAVRA
2315	Empresa Municipal de Servicios de Aseo	EMSA
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba	
2301	Empresa Municipal de Gestión de Residuos Sólidos	GERES
2302	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sacaba	EMAPAS
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Oruro	
831	Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado – Oruro	SELA
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	
821	Administración Autónoma para Obras Sanitarias – Potosí	AAPOS
2339	Empresa Municipal Fábrica de Joyas	EMUJOYAS
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Caripuyo	
2351	Laboratorio Industrial de Productos Naturales Kallpawawa	KALLPAWAWA
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua	
2341	Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llallagua	EMDELL
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Yacuiba	
2327	Empresa Municipal Autónoma de Agua Potable y Alcantarillado de Yacuiba	EMAPYC

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Uriondo (Concepción)	
2328	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Uriondo	EMAPAU
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Cobija	
2320	Empresa Pública Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario Cobija	EPSA COBIJA
	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEPARTAMENTALES	
	Tuición: Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz	
171	Centro de Investigación Agrícola Tropical	CIAT
2311	Servicio de Encauzamiento de Ríos (SEARPI)	SEARPI
2344	Nueva Vida Santa Cruz	CENVICRUZ
	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS MUNICIPALES	
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	
2313	Entidad Municipal de Aseo Urbano Sucre	EMAS
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz	
2331	Entidad Descentralizada Municipal Terminal de Buses La Paz	EDMTB
2334	Entidad Descentralizada Municipal de Maquinaria y Equipo	EDMME
2337	Entidad Descentralizada Municipal de Cementerios de La Paz	EDMCLP
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Coroico	
2354	Empresa Prestadora de Servicios de Agua y Alcantarillado (EPSA-COROICO)	EPSA-COROICO
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	
2346	Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto	EDTMEA
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba	
2318	Entidad Descentralizada UMMIPRE PROMAN	UMMIPRE PROMAN
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Aiquile	
2342	Entidad de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Municipal	SEAPAM
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Potosí	
2335	Entidad Municipal de Aseo Potosí	EMAP
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Tarija	
2322	Entidad Matadero Frigorífico Municipal de Tarija	EMAF
2323	Entidad Aseo Municipal de Tarija	EMAT
2324	Entidad Obras Públicas Municipales de Tarija	OPUM
2325	Entidad de Ordenamiento Territorial de Tarija	OTE
2326	Entidad Orden y Seguridad Ciudadana Municipal de Tarija	OSEC
2333	Entidad de Dirección de la Terminal de Buses de Tarija	ETBT
	Tuición: Gobierno Autónomo Municipal de Riberalta	
2353	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Riberalta	EMAAR
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FINANCIERA	**APF**
	Instituciones Financieras No Bancarias	**IFNB**
	Instituciones Financieras No Bancarias del Nivel Central del Estado	
	Tuición: Ministerio de Planificación del Desarrollo	
862	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	FNDR
865	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (*)	FONDESIF

COD.	DENOMINACIÓN	SIGLA
	Tuición: Ministerio de Minería y Metalurgia	
130	Fondo de Financiamiento para la Minería	FOFIM
	Instituciones Financieras No Bancarias Regionales	
867	Fondo Rotatorio de Fomento Productivo Regional	FRFPR
	Instituciones Financieras Bancarias	**IFB**
	Tuición: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	
951	Banco Central de Bolivia (*)	BCB
	ADMINISTRACIÓN PRIVADA	**APRV**
	SECTOR PRIVADO	**SPRV**
999	Sector Privado	SEC-PRV

(*) Entidades Autárquicas

(**) Los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, crean entidades descentralizadas y empresas conforme a Ley N° 31 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" y Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, siendo responsabilidad de las ETA la fiscalización y control de las mismas, así como la asignación del código institucional.

(***) El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana se constituye en el organismo central del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), conforme la Constitución Política del Estado.

(****) En tanto la norma establezca el nivel institucional, se la clasifica como empresa regional en el marco del Decreto Supremo N° 22048 de 14 de octubre de 1988.

(*****) De acuerdo al Decreto Supremo Nº 29664 de 02 de agosto de 2008, se crean las tres (3) Universidades Indígenas Bolivianas Comunitarias Interculturales Productivas — UNIBOL "Aymara", "Quechua" y "Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas" como entidades descentralizadas de educación pública superior, bajo Régimen Especial y tuición del Ministerio de Educación y Culturas (actual Ministerio de Educación).

CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBROS
Versión Descriptiva

El Clasificador de Recursos por Rubros, permite identificar el origen de los recursos públicos de las entidades públicas, agrupadas en categorías homogéneas en función a la naturaleza jurídica, actividades económicas y carácter de las transacciones que le dan el origen de los mismos, destinadas a la ejecución de las políticas públicas del Estado y sus instituciones.

11000 INGRESOS DE OPERACIÓN

Comprende los ingresos que provienen de la venta de bienes y/o servicios que produce una institución, relacionados con el objeto principal de su actividad. Los mismos son percibidos por el sector público empresarial y financiero. No corresponde deducir las comisiones y bonificaciones aplicadas de acuerdo con la política comercial, las mismas que deben ser consideradas como gastos de comercialización.

11100 Venta de Bienes

Recursos generados por la venta bruta de bienes, efectuada por las empresas públicas.

11300 Venta de Servicios

Recursos generados por la venta bruta de servicios, realizada por las empresas públicas.

11400 Alquiler de Edificios y/o Equipos

Recursos generados por el alquiler a terceros, de edificios, maquinaria y/o equipos que pertenecen a las empresas públicas.

11500 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras

Recursos que perciben las instituciones financieras bancarias y no bancarias, por la generación de intereses al otorgar créditos en el mercado financiero, producto de intermediación financiera, depósitos a la vista, a plazo, de ahorro y otros.

11900 Otros Ingresos de Operación

Recursos provenientes de actividades no comprendidas anteriormente, relacionadas con las atribuciones institucionales, como ser: comercialización de envases, materiales de desechos y otros.

12000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ingresos por la venta de bienes y/o servicios de los Órganos del Estado Plurinacional, Entidades de Control y Defensa del Estado Plurinacional, Entidades Territoriales, Instituciones de Seguridad Social, Universidades Públicas e Instituciones Públicas Descentralizadas.

12100 Venta de Bienes de las Administraciones Públicas

Recursos que son generados por la venta de bienes por parte de las entidades de la administración pública no empresariales.

12200 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas

Recursos que son generados por la venta de servicios por parte de las entidades de la administración pública no empresariales. Incluye el cobro de importes por formularios, impresos y otros que utilizan las instituciones públicas para: registro, identificación, autorizaciones y otros.

13000 INGRESOS POR IMPUESTOS

Recaudaciones por impuestos establecidos en el Sistema Tributario vigente, percibidos exclusivamente por el Tesoro General de la Nación y Entidades Territoriales Autónomas según sus competencias.

13100 Impuestos Internos (Renta Interna)

Ingresos tributarios que proceden de pagos que realizan las personas, las entidades públicas, privadas y mixtas al Estado Plurinacional, por concepto de impuestos sobre la renta, utilidades y otros administrados por el Servicio de Impuestos Nacionales, de acuerdo a normativa vigente.

13110 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

Recursos provenientes de la tributación sobre las utilidades de las empresas públicas, privadas y mixtas resultantes de los Estados Financieros al cierre de cada gestión, además de gravar a profesionales liberales u oficios y beneficiarios del exterior, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Incluye también los recursos provenientes de las alícuotas adicionales, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

13111 En Efectivo
13112 En Certificados de Crédito Fiscal

13120 Impuesto a las Transacciones

Recursos provenientes del gravamen impositivo sobre los ingresos brutos devengados durante el período fiscal a personas jurídicas y naturales, cuyas actividades se realizan en el territorio nacional por el ejercicio del comercio, industria, profesión, oficio, negocio, alquiler de bienes muebles o inmuebles, obras o servicios de cualquier índole, transferencia a título gratuito de bienes muebles, inmuebles y derechos, y otras, lucrativas o no, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

13121 En Efectivo
13122 En Certificados de Crédito Fiscal

13130 Impuesto al Valor Agregado - Mercado Interno

Recursos provenientes del gravamen impositivo sobre la venta de bienes o mercaderías en general, contratos de obra, servicios técnicos y profesionales, servicios públicos y

privados, aportes, alquileres de muebles e inmuebles y todo otro tipo de ingreso, por actividades realizadas en el país.

13131 En Efectivo
13132 En Certificados de Crédito Fiscal

13140 Impuesto al Valor Agregado - Importaciones
Recursos provenientes del gravamen a la importación definitiva de mercancías.

13141 En Efectivo
13142 En Certificados de Crédito Fiscal

13150 Impuesto a los Consumos Específicos - Mercado Interno
Recursos originados en el impuesto por concepto de fabricación, consumo o adquisición de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y refrescantes, alcoholes sin desnaturalizar, cigarrillos y tabacos y vehículos automóviles.

13151 En Efectivo
13152 En Certificados de Crédito Fiscal

13160 Impuesto a los Consumos Específicos - Importaciones
Recursos provenientes de la aplicación del Impuesto a los Consumos Específicos a la importación definitiva de cigarrillos y tabacos, de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y refrescantes, alcoholes sin desnaturalizar y vehículos automóviles.

13161 En Efectivo
13162 En Certificados de Crédito Fiscal

13170 Impuestos a los Hidrocarburos
Recursos originados por la tributación a la comercialización en el mercado interno de hidrocarburos y sus derivados, sean estos producidos internamente o importados. Incluye los recursos originados por la producción de Hidrocarburos en el territorio nacional.

13171 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno – En Efectivo
13172 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno – En Certificados de Crédito Fiscal
13175 Impuesto Directo a los Hidrocarburos

13190 Otros Impuestos
Recursos provenientes de gravámenes impositivos por conceptos no descritos anteriormente.

13191 Régimen Complementario al IVA – RC IVA
13192 Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior - ISAE
13193 Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes - ITGB
13194 Régimen Agropecuario Unificado - RAU
13195 Régimen Tributario Simplificado - RTS
13196 Régimen Tributario Integrado - STI
13197 En Certificados de Crédito Fiscal
13198 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF
13199 Impuestos a la Participación en Juegos, a la Venta de Moneda Extranjera y Otros

13200 Impuestos Aduaneros (Renta Aduanera)

Recursos que provienen del gravamen por importación de mercancía que ingrese a recintos aduaneros, sobre el valor CIF Frontera o CIF Aduana, de acuerdo al medio de transporte utilizado.

13210 Gravamen Arancelario

13211 En Efectivo
13212 En Certificados de Crédito Fiscal

13300 Impuestos Municipales

Ingresos tributarios por el pago que realizan las personas jurídicas y naturales por la tenencia de bienes y otros establecidos de acuerdo a normativa vigente.

13310 Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles

Recursos provenientes del impuesto que grava la propiedad de bienes inmuebles situada en el territorio nacional, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

13330 Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores

Recursos provenientes del impuesto que grava la propiedad de vehículos automotores de cualquier clase o categoría, de acuerdo a normativa vigente.

13360 Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles

Recursos provenientes del impuesto que grava la transferencia onerosa de bienes inmuebles, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

13370 Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores

Recursos provenientes del impuesto que grava la transferencia onerosa de vehículos automotores, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

13390 Otros

Recursos provenientes de gravámenes impositivos municipales no clasificados anteriormente.

Recursos provenientes del impuesto que grava al consumo específico sobre la chicha de maíz y la afectación del medio ambiente por vehículos automotores, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

13400 Impuestos Departamentales

Ingresos tributarios por el cobro de los impuestos de dominio tributario departamental, en el marco de la normativa tributaria vigente.

13410 Impuesto a la Sucesión Hereditaria y Donación de Bienes Inmuebles y Muebles Sujetos a Registro Público

Recursos provenientes del impuesto que grava a la sucesión hereditaria y donación de bienes inmuebles y muebles sujetos a registro público, de acuerdo a la normativa tributaria vigente.

13420 Impuesto a la Propiedad de Vehículos a motor para la navegación Aérea y Acuática

Recursos provenientes del impuesto que grava a la propiedad de vehículos a motor para navegación aérea y acuática, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

13430 Impuesto a la afectación del Medio Ambiente

Recurso proveniente del impuesto que grava a la afectación del medio ambiente, excepto las causadas por vehículos automotores y por actividades hidrocarburíferas, mineras y de electricidad; siempre y cuando no constituyan infracciones ni delitos.

13490 Otros

Recursos provenientes de gravámenes impositivos departamentales no clasificados anteriormente.

14000 REGALÍAS

Recursos percibidos por la explotación de recursos agropecuarios, forestales, yacimientos mineros, petrolíferos y otros, clasificados según la naturaleza de la actividad que origina el derecho de su percepción.

14100 Regalías Mineras

Recursos percibidos por la explotación de yacimientos mineros.

14200 Regalías por Hidrocarburos

Recursos percibidos por la explotación de yacimientos petrolíferos, los que son clasificados de acuerdo con el alcance del impuesto, sea este nacional o departamental.

14210 Nacionales

Recursos provenientes de regalías por la producción de hidrocarburos que se comercializan en todo el país.

14212 6% Participación TGN

14220 Departamentales

Recursos provenientes de regalías por la producción departamental fiscalizada de hidrocarburos, de acuerdo a normativa vigente.

14221 11% Regalías Departamentales
14222 1% Regalía Compensatoria Departamental

14300 Regalías Agropecuarias y Forestales

Recursos percibidos como resultado de su acción impositiva en la explotación de recursos agropecuarios y forestales.

14900 Otras Regalías

Recursos percibidos como resultado de su acción impositiva en la explotación de otros recursos naturales.

15000 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS

Recursos provenientes de fuentes no impositivas como ser tasas, derechos, patentes y concesiones, contribuciones por mejoras, multas y otros. Se efectúan con contraprestación y tienen carácter de no recuperables.

15100 Tasas

Recursos generados por la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente a solicitud o recepción obligatoria del mismo, así como el arancel de derechos reales, valores judiciales, el registro civil, licencias de conducir, arancel de valores fiscales, de servicios forenses en general y otros. Asimismo, incluye las tasas pagadas por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por la realización de actividades petroleras tales como: transporte, refinación e industrialización y distribución de gas natural por redes. Incluye las tasas de regulación percibidas por las Entidades competentes.

15200 Derechos

Recursos que recaudan las entidades públicas por derechos administrativos otorgados a terceros, como matrículas, registros e inscripciones y otros.

15300 Patentes y Concesiones

Recursos que se originan por la explotación forestal, petrolera, minera y otros, así como los percibidos de personas jurídicas y naturales por la realización de actividades económicas de

acuerdo a normativa vigente.

15310 Patentes Forestales

Recursos percibidos por la explotación forestal y los permisos de desmonte.

15320 Patentes Petroleras

Derechos realizados por las empresas del sector hidrocarburos por las áreas sujetas a contrato de riesgo compartido para la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos.

15330 Patentes y Concesiones Mineras

Recursos que se perciben por la explotación de recursos mineralógicos.

15331 Patentes Mineras

Recursos percibidos por el mantenimiento de vigencia del derecho concesionario.

15332 Concesiones Mineras

Retribución por el derecho real y exclusivo de realizar por un periodo de tiempo actividades de prospección, exploración, explotación, concentración, fundición, refinación y comercialización de todas las substancias minerales, incluidos los desmontes, escorias, relaves y cualesquier otros residuos mineros o metalúrgicos.

15340 Patentes Municipales

Recursos que se perciben por el uso y aprovechamiento de bienes de dominio público y la realización de actividades económicas desarrolladas en una determinada jurisdicción municipal.

15350 Otras Patentes y Concesiones

Otras patentes y concesiones no especificadas en los rubros precedentes.

15400 Contribuciones por Mejoras

Recursos originados en aportes de la comunidad para la ejecución de obras de mejoramiento público.

15900 Otros Ingresos

Otros ingresos no tributarios no especificados en los rubros precedentes, tales como multas, intereses penales, ganancias por diferencias de cambio, renta consular y otros ingresos no especificados.

15910 Multas

Recursos que se generan por concepto de sanciones pecuniarias originadas en el incumplimiento del ordenamiento legal vigente como las multas por infracciones al

Reglamento de Tránsito, mora en el pago de tributos, evasión fiscal, incumplimiento de deberes formales y otros. Las multas por retrasos en el pago de impuestos, deben incluirse con el impuesto que se trate.

15920 Intereses Penales

Recursos que provienen como sanción por la morosidad, tardanza y/o procesos, en el pago de obligaciones pecuniarias.

15930 Ganancias en Operaciones Cambiarias

Recursos que se originan por operaciones con divisas extranjeras o con mantenimiento de valor por incremento o disminución del tipo de cambio.

15940 Renta Consular

Recursos generados en aplicación del arancel consular por la venta de valores fiscales (timbres consulares, pasaportes, formularios para registro civil, nacionalidad de las personas y otros), percibidos por los consulados acreditados en el exterior del país.

15990 Otros Ingresos no Especificados

Incluye aportes para vivienda efectuados a favor del Consejo Nacional de Vivienda Policial, recursos generados por remates de madera decomisada, depósitos judiciales que se han consolidado a favor del Órgano Judicial con sentencia ejecutoriada, acuotaciones de los entes regulados a favor de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ingresos derivados de operaciones con activos virtuales; y otros ingresos no especificados en los rubros precedentes.

16000 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Recursos provenientes de arrendamientos, alquileres, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos como tierras y terrenos, edificios, maquinaria, equipos, activos intangibles y financieros, de propiedad de las entidades públicas.

16100 Intereses

Recursos obtenidos por el uso del dinero y otros créditos financieros otorgados en préstamo.

16110 Intereses por Depósitos

Recursos provenientes de intereses por depósitos bancarios y otros efectuados por las instituciones públicas en el sistema financiero, de acuerdo a normativa vigente.

16120 Intereses por Valores

Recursos provenientes de intereses por inversiones financieras en valores como acciones, certificados y otros, de acuerdo a normativa vigente.

16140 Intereses por Inversiones en instrumentos financieros en el extranjero

Recursos provenientes de los intereses generados por la inversión de recursos del TGN en instrumentos financieros en el extranjero.

16190 Otros Intereses

Recursos provenientes de intereses no clasificados anteriormente.

16200 Dividendos

Recursos percibidos por distribución de utilidades, provenientes de inversiones por aportes de capital en instituciones financieras, empresas públicas, privadas y/o mixtas.

16300 Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos

Recursos que se originan por el alquiler de edificios, arrendamiento de tierras y terrenos, a terceros, de propiedad de las entidades públicas y que no son utilizados en sus actividades ordinarias.

16400 Derechos sobre Bienes Intangibles

Recursos provenientes del uso por parte de terceros de bienes intangibles de propiedad de las entidades públicas, como los derechos de autor, marcas, fórmulas, llaves y patentes.

16500 Alquiler de Equipos de las Administraciones Públicas

Recursos generados por el alquiler de maquinaria y/o equipos, a terceros, que pertenecen a las entidades de la administración pública no empresariales.

17000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Recursos que se generan en pagos, por concepto de aportes patronales, laborales y otros destinados a las entidades de seguridad social, con el fin de proporcionar a los asegurados prestaciones médicas y económicas, de acuerdo a normativa vigente.

17100 Contribuciones Obligatorias

Recursos generados en pagos al Sistema de Seguridad Social, administrados por las Cajas de Salud y otras entidades, de acuerdo a normativa vigente.

17110 Patronales

Recursos provenientes de contribuciones obligatorias al Sistema de Seguridad Social que aportan los empleadores, de acuerdo con disposiciones legales en materia de Seguridad Social.

17111 Del Sector Público

17112 Del Sector Privado

17120 Laborales

Recursos provenientes de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social de toda persona afiliada a un ente del Sistema de Seguridad Social.

17121 Del Sector Público

17122 Del Sector Privado

17130 Especiales de las Universidades Públicas

Recursos provenientes de las Universidades Públicas al Sistema de Seguridad Social de acuerdo a normativa vigente.

17200 Contribuciones Voluntarias

Recursos que se originan en aportes voluntarios realizados por personas naturales y jurídicas.

18000 DONACIONES CORRIENTES

Recursos que provienen de países, organismos y entidades residentes y no residentes en el país, en calidad de donación de naturaleza voluntaria, sin contraprestación de bienes o servicios por parte de la entidad receptora y aplicable a gasto corriente.

18100 Donaciones Corrientes Internas

Recursos percibidos en calidad de donación, de residentes en el país, destinados a gastos corrientes.

18110 Del Sector Privado Nacional realizados por personas naturales y jurídicas.

18111 Monetizable

Donaciones en efectivo que otorgan organismos, entidades nacionales que son realizadas por personas naturales y jurídicas.

18112 No Monetizable

Donaciones en especie que otorgan organismos, entidades nacionales que son realizadas por personas naturales y jurídicas.

18200 Donaciones Corrientes del Exterior

Recursos percibidos en calidad de donación de no residentes en el país, destinados a gastos corrientes.

18210 Del Sector Privado del Exterior

Recursos provenientes de donaciones recibidas del sector privado del exterior, destinados a gastos corrientes. Comprende las donaciones monetizables y no monetizables.

La monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el

beneficiario. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios.

Las donaciones recibidas en efectivo, deben quedar registradas como donaciones monetizables.

18211 Monetizable
18212 No Monetizable

18220 De Países y Organismos Internacionales

Recursos provenientes de donaciones recibidas de países y organismos internacionales aplicables a gastos corrientes. Comprende las donaciones en sus modalidades oficial, directa y no oficial o unilateral, monetizables y no monetizables.

La monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el beneficiario, además de identificar el tipo de donación recibido. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios.

Las donaciones recibidas en efectivo, deben quedar registradas como donaciones monetizables de acuerdo al tipo de donación.

18221 Monetizable
18222 No Monetizable

19000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos que provienen de transferencias del sector público o privado, no sujetos a contraprestación en bienes y/o servicios en cumplimiento a disposiciones legales y contractuales previstas, destinados a gastos corrientes.

19100 Del Sector Privado

Recursos provenientes de transferencias corrientes por subsidios o subvenciones del sector privado.

19110 De Unidades Familiares

19120 De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

19130 De Empresas Privadas y otros actores

19200 Del Sector Público No Financiero

Recursos provenientes de transferencias corrientes por subsidios, subvenciones, coparticipación

tributaria del sector público no financiero.

19210 Del Órgano Ejecutivo

19211 Por Subsidios o Subvenciones
19212 Por Coparticipación Tributaria
19216 Fondo de Compensación Departamental
19219 Por Emisión de Certificados de Crédito Fiscal

19220 De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades

19230 De las Entidades Territoriales Autónomas

19231 Del Gobierno Autónomo Departamental
19232 Del Gobierno Autónomo Municipal
19233 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
19234 Del Gobierno Autónomo Regional

19260 De las Instituciones de Seguridad Social

19270 De las Empresas Públicas Nacionales

19271 Por Subsidios y Subvenciones
19272 Por Excedentes Financieros

19280 De las Empresas Públicas Territoriales

19281 Del Gobierno Autónomo Departamental
19282 Del Gobierno Autónomo Municipal
19283 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
19284 Del Gobierno Autónomo Regional

19300 Del Sector Público Financiero

Recursos provenientes de transferencias corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias y No Bancarias.

19310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

19320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

19400 Del Exterior

Recursos provenientes de transferencias corrientes del exterior.

21000 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

Recursos que se generan como resultado de la venta de activos fijos (edificios, maquinaria y equipo, semovientes, tierras y terrenos y otros) o intangibles, propiedad de las entidades públicas.

21100 Venta de Activos Fijos

Recursos originados por la venta de activos fijos.

21110 Edificios

Recursos provenientes por la venta de edificios y otras construcciones.

21120 Maquinaria y Equipo

Recursos provenientes por la venta de maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigoríficos, de comunicaciones, médicos, odontológicos, educativos y otros.

21121 Equipo de Oficina y Muebles
21122 Maquinaria y Equipo de Producción
21123 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
21124 Equipo Médico y de Laboratorio
21125 Equipo de Comunicación
21126 Equipo Educacional y Recreativo
21127 Otra Maquinaria y Equipo

21130 Semovientes

Recursos provenientes por la venta de ganado de diferentes especies.

21200 Venta de Tierras y Terrenos

Recursos originados por la venta de tierras y terrenos (excluye las estructuras o construcciones).

21400 Venta de Activos Intangibles

Recursos originados por la venta de Activos Intangibles, tales como la venta de patentes, derechos de autor, marcas registradas, programas de computación y otros.

21900 Venta de Otros Activos Fijos

Recursos originados por la venta de otros activos no descritos anteriormente.

22000 DONACIONES DE CAPITAL

Recursos percibidos por el sector público de organismos internos y externos en calidad de donación de carácter voluntario, sin contraprestación de bienes o servicios por parte de la entidad receptora,

destinados a financiar gastos de capital.

22100 Donaciones de Capital Internas

Recursos y activos provenientes de donaciones de capital de instituciones residentes en el país.

22110 Del Sector Privado Nacional realizados por personas naturales y jurídicas.

22111 Monetizables
22112 No Monetizable

22200 Donaciones de Capital del Exterior

Recursos provenientes de donaciones de instituciones no residentes en el país.

22210 Del Sector Privado del Exterior

Recursos provenientes de donaciones recibidas del sector privado del exterior, destinados a financiar los gastos de capital.

Comprende las donaciones monetizables y no monetizables, la monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el beneficiario. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios.

Las donaciones recibidas en efectivo deben quedar registradas como donaciones monetizables.

22211 Monetizable
22212 No Monetizable

22220 De Países y Organismos Internacionales

Recursos provenientes de donaciones recibidas de países y organismos internacionales destinados a financiar los gastos de capital.

Comprende las donaciones en sus modalidades oficial, directa y no oficial o unilateral, monetizables y no monetizables, la monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el beneficiario. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios. Las donaciones recibidas en efectivo deben quedar registradas como donaciones monetizables, de acuerdo al tipo de donación.

Incluye las donaciones recibidas de países y organismos internacionales que se originan por concepto del alivio de deuda externa, en el marco de la Iniciativa para Países Altamente Endeudados (HIPC), cuyos recursos están destinados a cubrir gastos de la Ley del Diálogo Nacional 2000 N° 2235 de 31 de julio de 2001.

22221 Monetizable
22222 No Monetizable
22223 Donaciones HIPC

23000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recursos que provienen del sector público o privado, sin contraprestación de bienes o servicios por parte de la entidad receptora, estos recursos se destinarán a financiar gastos de capital (formación de capital y/o adquisición de activos financieros).

23100 Del Sector Privado

Recursos provenientes de transferencias de capital del sector privado.

23110 De Unidades Familiares

23111 Monetizable
23112 No Monetizable

23120 De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

23121 Monetizable
23122 No Monetizable

23130 De Empresas Privadas y otros actores

23131 Monetizable
23132 No Monetizable

23200 Del Sector Público No Financiero

Recursos provenientes de transferencias de capital de los Órganos del Estado Plurinacional, Entidades de Control y Defensa del Estado, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas, Entidades Territoriales, Instituciones de Seguridad Social y Empresas Públicas.

23210 Del Órgano Ejecutivo

23211 Por Subsidios o Subvenciones
23212 Por Patentes Petroleras
23219 En Certificados de Crédito Fiscal

23220 De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades

23230 De las Entidades Territoriales Autónomas

23231 Del Gobierno Autónomo Departamental
23232 Del Gobierno Autónomo Municipal
23233 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
23234 Del Gobierno Autónomo Regional

23260 De las Instituciones de Seguridad Social

23270 De las Empresas Públicas Nacionales

23271 Por Subsidios y Subvenciones
23272 Por Excedentes Financieros

23280 De las Empresas Públicas Territoriales

23281 Del Gobierno Autónomo Departamental
23282 Del Gobierno Autónomo Municipal
23283 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
23284 Del Gobierno Autónomo Regional

23300 Del Sector Público Financiero

Recursos que reciben los organismos del sector público como transferencias de capital, provenientes de Instituciones Públicas Financieras Bancarias y No Bancarias.

23310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

23320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

23400 Del Exterior

Recursos provenientes de transferencias de capital del exterior

31000 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital de otras empresas públicas o privadas, nacionales o internacionales, registradas en su oportunidad en la cuenta de Acciones y Participaciones de Capital.

31100 De Empresas Privadas Nacionales

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital en empresas privadas nacionales.

31200 De Empresas Públicas

Recursos generados por la venta de acciones y cuotas partes de capital en empresas públicas.

31210 De las Empresas Públicas Nacionales

31220 De las Empresas Públicas Departamentales

31230 De las Empresas Públicas Municipales

31240 De las Empresas Públicas Regionales

31250 De las Empresas Públicas Indígena Originaria Campesina

31300 De Instituciones Públicas Financieras

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital en instituciones públicas financieras bancarias y no bancarias.

31310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

31320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

31400 Del Exterior

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital en entidades internacionales y otras del sector externo.

31410 De Organismos Internacionales

31420 Otras del Exterior

32000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO

Recursos originados por la recuperación de préstamos a corto plazo otorgados al sector privado, público y externo, registrados en su oportunidad en la cuenta Concesión de Préstamos a Corto Plazo.

32100 Del Sector Privado

Recursos generados en la recuperación de préstamos a corto plazo otorgados al sector privado.

32200 Del Sector Público No Financiero

Recursos producto de la recuperación de préstamos a corto plazo otorgados al sector público no financiero.

32210 Del Órgano Ejecutivo

32211 En Efectivo
32212 En Certificados de Crédito Fiscal

32220 De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades

32230 De las Entidades Territoriales Autónomas

32231 Del Gobierno Autónomo Departamental
32232 Del Gobierno Autónomo Municipal
32233 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
32234 Del Gobierno Autónomo Regional

32260 De las Instituciones de Seguridad Social

32270 De las Empresas Públicas Nacionales

32280 De las Empresas Públicas Territoriales

32281 Del Gobierno Autónomo Departamental
32282 Del Gobierno Autónomo Municipal
32283 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
32284 Del Gobierno Autónomo Regional

32300 Del Sector Público Financiero

Recursos generados en la recuperación de préstamos de corto plazo otorgados a instituciones financieras bancarias y no bancarias.

32310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
32320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

32400 Del Exterior

Recursos generados en la recuperación de préstamos de corto plazo, otorgados a organismos no residentes en el país.

33000 RECUPERACION DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO

Recursos originados por la recuperación de préstamos de largo plazo otorgados a los sectores privado, público y externo; registrados en oportunidad de su imputación en la partida Concesión de Préstamos a Largo Plazo. Asimismo, incluye las recuperaciones por afectaciones al Tesoro General de la Nación.

33100 Del Sector Privado

Recursos generados en la recuperación de préstamos a largo plazo otorgados al sector privado.

33200 Del Sector Público No Financiero

Recursos generados en la recuperación de préstamos a largo plazo del sector público no financiero.

33210 Del Órgano Ejecutivo

33211 En Efectivo
33212 En Certificados de Crédito Fiscal

33220 De los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades

33230 De las Entidades Territoriales Autónomas

33231 Del Gobierno Autónomo Departamental
33232 Del Gobierno Autónomo Municipal
33233 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
33234 Del Gobierno Autónomo Regional

33260 De las Instituciones de Seguridad Social

33270 De las Empresas Públicas Nacionales

33280 De las Empresas Públicas Territoriales

33281 Del Gobierno Autónomo Departamental
33282 Del Gobierno Autónomo Municipal
33283 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
33284 Del Gobierno Autónomo Regional

33300 Del Sector Público Financiero

Recursos generados en la recuperación de préstamos de largo plazo otorgados a Instituciones Públicas Financieras Bancarias y No Bancarias.

33310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

33320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

33400 Recuperación de Fondos de Fideicomiso y Servicios Financieros

Recursos que se originan en la recuperación de fondos de fideicomisos y servicios financieros.

33410 De las Instituciones Públicas

33420 De las Instituciones Privadas

33500 Del Exterior

Recursos generados en la recuperación de préstamos de largo plazo, otorgados a organismos no residentes en el país.

33600 Recuperaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Recuperaciones por concepto de afectaciones realizadas a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación, y por transacciones sin movimiento de efectivo, efectuadas por cuenta de las entidades del sector público y privado.

34000 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES

Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su oportunidad como Inversión Financiera que no otorgan propiedad sobre el patrimonio de los entes emisores, ni reconocen derechos al valor residual y a la renta residual de las sociedades.

34100 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo

Recursos originados por la venta de títulos y valores a corto plazo que significan disminución de la inversión financiera, cuyo vencimiento está consignado en un plazo menor a doce meses.

34110 Letras del Tesoro

Recursos originados en la venta de letras de tesorería efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es menor a doce meses a partir de la emisión de los mismos.

34120 Bonos del Tesoro

Recursos originados en la venta de bonos del tesoro efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es menor a doce meses a partir de la emisión de los mismos.

34130 Otros

Recursos originados en la venta de otros títulos y valores que no correspondan a letras ni a bonos del tesoro, cuyo vencimiento es menor a doce meses a partir de la emisión de los mismos.

34200 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo

Recursos originados por la venta de títulos y valores a largo plazo que significan disminución de la

inversión financiera, cuyo vencimiento está consignado en un plazo mayor a doce meses.

34210 Letras del Tesoro

Recursos originados en la venta de letras de tesorería efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es mayor a doce meses, a partir de la emisión de los mismos.

34220 Bonos del Tesoro

Recursos originados en la venta de bonos del tesoro efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es mayor a doce meses, a partir de la emisión de los mismos.

34230 Otros

Recursos originados en la venta de otros títulos y valores que no correspondan a letras ni a bonos del tesoro, cuyo vencimiento es mayor a doce meses, a partir de la emisión de los mismos.

35000 DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas del activo disponible y del activo exigible que constituyen las instituciones públicas. Incluye el cobro de recursos devengados no cobrados en gestiones anteriores aplicados por el Sector Público.

35100 Disminución del Activo Disponible

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de los saldos de caja y bancos e inversiones temporales.

35110 Disminución de Caja y Bancos

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de caja y bancos. Resulta de comparar los saldos iníciales y finales de caja y bancos que están determinados por las magnitudes de recibos y pagos de las instituciones públicas.

35120 Disminución de Inversiones Temporales

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de inversiones temporales. Esta cuenta indica el uso de fondos como consecuencia de mayores necesidades de financiamiento de caja.

35130 Disminución de Anticipos Financieros

Recursos que se originan por concepto de pagos por adelantado que realiza una entidad pública, en aplicación de cláusulas contractuales en la contratación de bienes y servicios.

35200 Disminución de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de cuentas del activo exigible y otros

activos financieros a corto plazo documentada y no documentada que constituye una institución pública. Su cálculo es consecuencia de políticas financieras de cobros. Estos recursos no corresponden al Sector Público.

35210 Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo.

35220 Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de anticipos financieros, activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo.

35221 Disminución de Documentos por Cobrar a Corto Plazo
35222 Disminución de Otros Activos Financieros a Corto Plazo

35300 Disminución de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de cuentas del activo exigible y otros activos financieros a largo plazo documentada y no documentada que constituye una institución pública. Su cálculo es consecuencia de políticas financieras de cobros. Estos recursos no corresponden al Sector Público.

35310 Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de las cuentas por cobrar a largo plazo.

35320 Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a largo plazo. Incluye activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a largo plazo.

35321 Disminución de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
35322 Disminución de Otros Activos Financieros a Largo Plazo

35400 Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo
Recursos que se originan en el cobro de cuentas del activo y otros activos financieros a corto plazo, documentada y no documentada que constituye una institución pública, por recursos devengados no cobrados en gestiones pasadas. Estos recursos son presupuestados por las entidades públicas, excepto el Órgano Ejecutivo.

35410 Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo
Recursos que se originan en el cobro de cuentas por cobrar a corto plazo.

35420 Recursos Devengados no Cobrados por Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo
Recursos que se originan en el cobro de documentos y efectos por cobrar y otros activos a corto plazo.

36000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS - FIDEICOMISOS

Recursos generados en la realización de operaciones de crédito público interno a corto y largo plazo, efectuado por una institución pública, con instituciones financieras bancarias y no bancarias residentes en el país, prevista en el ordenamiento legal vigente. Asimismo, comprende el financiamiento por afectaciones al Tesoro General de la Nación.

36100 Obtención de Préstamos Internos a Corto Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras, con vencimiento menor a un año. Incluye la emisión de certificados de crédito fiscal del Tesoro General de la Nación.

36110 En Efectivo
36120 En Certificados de Crédito Fiscal

36200 Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras bancarias, no bancarias y no financieras residentes en el país, cuyo vencimiento es mayor a un año.

36210 En Efectivo
36220 En Certificados de Crédito Fiscal

36300 Obtención de Fondos en Fideicomiso

Comprenden los recursos recibidos por la institución fiduciaria por concepto de fondos en calidad de fideicomiso y que serán utilizados en fines que determine el fideicomitente de acuerdo a disposiciones legales pertinentes. Incluye los recursos otorgados por el fiduciario al beneficiario, con una finalidad específica.

36310 Obtención de Fondos - Fideicomiso a Corto Plazo
Recursos generados en la percepción de recursos en calidad de fondos en fideicomiso para ser devueltos en un plazo menor a doce meses.

36320 Obtención de Fondos - Fideicomiso a Largo Plazo
Recursos generados en la percepción de recursos en calidad de fondos en fideicomiso para ser devueltos en un plazo mayor a doce meses.

36400 Financiamiento por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Financiamientos originados por afectaciones a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación, y por transacciones sin movimiento de efectivo, que implican una obligación con el Tesoro General de la Nación.

37000 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR

Recursos generados en la realización de operaciones de préstamos externos a corto y largo plazo, efectuados por una institución pública, con entidades financieras no residentes en el país, prevista de acuerdo a normativa vigente.

37100 Obtención de Préstamos del Exterior a Corto Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras no residentes en el país, cuyo vencimiento es menor a un año.

37110 Del Sector Privado del Exterior

Recursos provenientes de préstamos a corto plazo recibidos del sector privado del exterior. Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo. Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37111 Monetizable
37112 No Monetizable

37120 De Países y Organismos Internacionales

Recursos provenientes de préstamos a corto plazo recibidos de países y organismos internacionales. Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo. Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37121 Monetizable
37122 No Monetizable

37200 Obtención de Préstamos del Exterior a Largo Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras no residentes en el país, cuyo vencimiento es mayor a un año.

37210 Del Sector Privado del Exterior

Recursos provenientes de préstamos a largo plazo recibidos del sector privado del

exterior. Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo. Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37211 Monetizable
37212 No Monetizable

37220 De Países y Organismos Internacionales

Recursos provenientes de préstamos a largo plazo recibidos de países y organismos internacionales.

Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo.

Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37221 Monetizable
37222 No Monetizable

38000 EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

Recursos generados por la emisión de títulos de deuda interna y externa tanto de corto plazo como de largo plazo garantizados con instrumentos de deuda, de acuerdo a normativa vigente.

38100 Títulos y Valores Internos de Corto Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el mercado interno, cuyo vencimiento es menor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

38200 Títulos y Valores Internos de Largo Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el mercado interno, cuyo vencimiento es mayor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

38300 Títulos y Valores Externos de Corto Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el mercado externo, cuyo vencimiento es menor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

38400 Títulos y Valores Externos de Largo Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el

mercado externo, cuyo vencimiento es mayor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

39000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de la deuda a corto plazo y largo plazo documentada o no, los aumentos de pasivos diferidos y las variaciones positivas de los depósitos que constituyen las instituciones financieras. El incremento de estos pasivos debe ser calculado por las instituciones públicas con excepción del Órgano Ejecutivo. Incluye los aportes de capital tanto del sector público como privado.

39100 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, documentada y no documentada que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Su cálculo es el resultado de realizar mayores gastos devengados que pagos en el ejercicio, de tal manera que la política financiera genere un incremento neto de los pasivos.

39110 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública por deudas comerciales con proveedores.

39120 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública con contratistas.

39130 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por sueldos y jornales.

39140 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por aportes patronales.

39150 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por retenciones.

39160 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Impuestos, Regalías y Tasas

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por impuestos, regalías y tasas.

39170 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Jubilaciones y Pensiones

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por jubilaciones y pensiones.

39180 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por intereses de la deuda pública.

39190 Incremento de Otros Pasivos y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de otros pasivos y otras cuentas por pagar a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de depósitos a la vista, depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo de las instituciones financieras y la disminución neta de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos por pagar y pasivos diferidos a corto plazo.

39200 Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a largo plazo, documentada y no documentada que tiene una institución pública con proveedores y contratistas.

39210 Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Deudas Comerciales

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a largo plazo que tiene una institución pública por deudas comerciales con proveedores.

39220 Incremento de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de otras cuentas por pagar a largo plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos por pagar y pasivos diferidos a largo plazo.

39300 Aportes de Capital

Recursos provenientes de los incrementos de capital, sea en forma directa o indirecta, derivados de aportes realizados tanto por agentes económicos privados así como del sector público.

39310 Del Sector Público

Recursos provenientes de aportes de capital de origen estatal.

39320 Del Sector Privado

Recursos provenientes de aportes de capital de origen privado.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
Versión Descriptiva

El Clasificador de Objeto del Gasto, permite identificar los insumos que se requieren para el proceso de producción de bienes, servicios, normas, activos y pasivos financieros, de manera ordenada, sistemática y homogénea, que se utilizan para la prestación de servicios públicos y realización de transferencias, destinadas a la ejecución de las políticas públicas del Estado y sus instituciones públicas, en el marco de la normativa vigente.

10000 SERVICIOS PERSONALES

Gastos por concepto de servicios prestados por el personal permanente y no permanente, incluyendo el total de remuneraciones; así como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes y previsiones para incrementos salariales.

11000 Empleados Permanentes

Remuneraciones al personal regular de cada entidad.

11100 Haberes Básicos

Remuneración básica percibida por el personal del Magisterio Fiscal, la cual debe estar determinada de acuerdo a la Escala Salarial aprobada. Se utilizará únicamente para programar el pago de haberes básicos y horas acumuladas del Magisterio Fiscal.

11200 Bono de Antigüedad

Remuneración determinada por la calificación de años de servicios prestados por el servidor público. Asimismo, incluye la asignación de recursos para el pago del Escalafón Docente.

Para la base de cálculo, las entidades públicas deberán regirse de acuerdo a normativa vigente.

El Magisterio Fiscal, Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana, se regirán según su propio escalafón.

11210 Categorías Magisterio

11220 Bono de Antigüedad

11300 Bonificaciones

Remuneraciones complementarias al haber básico debiendo detallar en las planillas presupuestarias para fines de ejecución y control. Comprende bonificaciones, tales como: frontera, categorías y escalafón del sector salud y bonificaciones para el Magisterio Fiscal, así como otras aprobadas de acuerdo a normativa vigente.

11310 Bono de Frontera

Se asignarán recursos del 20% del salario básico mensual como bono de frontera, del cual se beneficiarán los (las) servidores (as) y trabajadores (as) del Sector Público, cuyo centro de trabajo se encuentre dentro de los 50 kilómetros lineales de las fronteras internacionales, de acuerdo a normativa vigente.

11320 Remuneraciones Colaterales Médicas y de Trabajadores en Salud

El Ministerio de Salud y Deportes, Instituciones de la Seguridad Social y los Servicios Departamentales de Salud, podrán asignar recursos en esta partida para el pago de categorías médicas, escalafón médico y riesgo profesional, según las normas legales establecidas. Esta previsión corresponde exclusivamente a los médicos que prestan servicios en salud que no sean de carácter administrativo y a los trabajadores en salud dependientes de los Servicios Departamentales de Salud (SEDES).

11321 Categorías Médicas
11322 Escalafón Médico
11323 Escalafón de los Trabajadores en Salud
Dependientes del Subsector Público de Salud, de acuerdo a norma legal vigente.
11324 Otras Remuneraciones

11330 Otras Bonificaciones

Esta partida podrá ser utilizada únicamente cuando las entidades públicas cuenten con una Ley o Decreto Supremo específico, que autorice el pago del beneficio, cuyo lineamiento se extiende a las Entidades Territoriales Autónomas y Universidades Públicas, conforme a la normativa vigente y garantizando la sostenibilidad financiera.

11331 Pago Variable
11332 Pago Adicional Fijo
11339 Otras Bonificaciones

11400 Aguinaldos

Remuneración extraordinaria anual conforme a las disposiciones legales en vigencia.

11500 Primas y Bono de Producción

Retribución anual en las instituciones públicas, cuyo pago está sujeto a las utilidades anuales netas obtenidas y excedentes financieros de acuerdo a normativa vigente.

11510 Primas

Pago adicional anual derivado de la generación de utilidades netas obtenidas anualmente, de acuerdo a normativa vigente.

11520 Bono de Producción

Pago adicional anual–derivado de mayor productividad per cápita, sobre la participación legal de excedentes financieros que no deben ser resultado de la variación de precios, tasas, tarifas o mejoras tecnológicas, el cual estará calculado de acuerdo a normativa vigente.

11600 Asignaciones Familiares

Se asignarán recursos para el pago de subsidios de prenatal, natalidad, lactancia y sepelio, de acuerdo a normativa vigente.

11700 Sueldos

Esta partida será utilizada para asignar el sueldo o haber básico mensual de los servidores públicos sobre la base de la escala salarial vigente, aprobada de acuerdo a normativa vigente.

11800 Dietas

Retribuciones a los miembros de Directorios, por asistencia a reuniones ordinarias o extraordinarias y en el caso de los Concejos Municipales, Asambleístas suplentes (Departamentales y Regionales) de acuerdo a normativa vigente. Por ser miembros de algún Directorio, los Servidores Públicos que perciben sus honorarios con recursos públicos, no pueden ser beneficiarios del pago de dietas.

11810 Dietas de Directorio

Retribución a los miembros de Directorio que no perciben sueldos y salarios del Sector Público.

11820 Otras Dietas

Retribución a autoridades suplentes del Órgano deliberativo de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), por la asistencia a sesiones en reemplazo del titular, y otros de acuerdo a normativa vigente.

11900 Otros Servicios Personales

Gastos no clasificados en las anteriores partidas del grupo de servicios personales, incluye: sobre tiempo por horas extraordinarias trabajadas, asignaciones por vacaciones no utilizadas al personal retirado, incentivos económicos y otras asignaciones destinadas por ejemplo a la diferencia de haberes por suplencia temporal en un cargo de mayor jerarquía, cuando corresponda de acuerdo a normativa vigente.

11910 Horas Extraordinarias
11920 Vacaciones no Utilizadas
11930 Incentivos Económicos
11940 Suplencias

12000 Empleados No Permanentes

Gastos para remunerar los servicios prestados a personas sujetas a contrato en forma temporal o eventual, para misiones específicas, programas y proyectos de inversión; considerando para el efecto, el cuadro de equivalencia de funciones y la escala salarial vigente, de acuerdo a normativa vigente.

12100 Personal Eventual

13000 Previsión Social

Gastos por concepto de aportes patronales a las entidades que administran el Seguro Social Obligatorio.

La base de cálculo para la cotización de aportes patronales (cuando corresponda), son las siguientes:

11100 Haberes Básicos.
11200 Bono de Antigüedad.
11300 Bonificaciones.
11700 Sueldos
11900 Otros Servicios Personales
12100 Personal Eventual

13100 Aporte Patronal al Seguro Social

Gastos por concepto de aportes patronales en favor del Seguro Social Obligatorio, considerando lo siguiente: 10% Seguro de Corto Plazo, 1.71% riesgos profesionales, 3.5% aporte patronal solidario y 2.3% aporte patronal solidario minero, cuando corresponda, de acuerdo a normativa vigente.

13110 Régimen de Corto Plazo (Salud)
13120 Prima de Riesgo Profesional Régimen de Largo Plazo
13130 Aporte Patronal Fondo Solidario Régimen de Largo Plazo

13131 Aporte Patronal Solidario 3.5%
13132 Aporte Patronal Minero Solidario 2.3%

13200 Aporte Patronal para Vivienda

Gastos por concepto de aportes patronales para la construcción de viviendas de interés social, 2% de la base cotizable, de acuerdo a normativa vigente.

14000 Otros

Gastos no clasificados anteriormente exentos de aportes de previsión social.

14100 Otros

15000 Previsiones para Incremento de Gastos en Servicios Personales

Previsión para creación de ítems, aplicación de incrementos salariales y otros.

15100 Incremento Salarial

Previsión de recursos para incremento salarial.

15200 Crecimiento Vegetativo

Previsión de recursos para creación de ítems, ascensos y recategorizaciones de personal en la Policía, Salud, Magisterio y Fuerzas Armadas.

15300 Creación de Ítems

Previsión de recursos para creación de ítems para atender las necesidades institucionales.

15400 Otras Previsiones

Previsión de recursos para entidades de nueva creación, modificaciones en la escala salarial y otros.

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

Gastos para atender los pagos por la prestación de servicios de carácter no personal, el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, así como por su mantenimiento y reparación. Incluye asignaciones para el pago de servicios profesionales y comerciales prestados por personas naturales o jurídicas y por instituciones públicas o privadas.

21000 Servicios Básicos

Gastos por comunicaciones y servicios necesarios para el funcionamiento de las entidades, proporcionados o producidos por empresas del sector público o privado.

21100 Comunicaciones

Gastos por servicios de correos, televisión por cable y otros, excepto servicios telefónicos, que poseen partida específica.

21200 Energía Eléctrica

Gastos por consumo de energía eléctrica, independientemente de la fuente de suministro.

21300 Agua

Gastos por consumo de agua, independientemente de la fuente de suministro.

21400 Telefonía

Gastos destinados al pago de llamadas telefónicas locales, al interior y al exterior del país, así como el pago tarifario mensual y el servicio de fax, incluye la telefonía móvil, de acuerdo a normativa vigente.

21500 Gas Domiciliario

Gastos destinados al pago del servicio de gas.

21600 Internet

Gastos por servicios de internet, videoconferencias, transmisión de datos, dominio en páginas web y otros inherentes a este servicio, utilizados exclusivamente en entidades públicas.

22000 Servicios de Transporte y Seguros

Gastos por transporte de bienes al interior y exterior del país, transporte de personal, gastos de pasajes y viáticos para personal permanente, eventual y consultores individuales de línea, de acuerdo a contrato establecido, cuando corresponda, facultados por autoridad competente, así como gastos de instalación y retorno de funcionarios destinados en el exterior del país, incluye gastos por contratación de seguros.

22100 Pasajes

Gastos por servicios de transporte: aéreo, terrestre y marítimo, por viaje de personal permanente, eventual y consultores individuales de línea, de acuerdo a contrato establecido, cuando corresponda, al interior y exterior del país. Incluye gastos por cobro de servicio de Terminal Aeroportuaria y el Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior (ISAE).

22110 Pasajes al Interior del País

Gastos por pasajes dentro del territorio nacional, pasajes interdepartamentales y al interior del departamento; incluye gastos por cobro de servicio de terminal aeroportuaria.

22120 Pasajes al Exterior del País

Gastos por pasajes al exterior del país; incluye gastos por cobro de servicio de Terminal aeroportuaria y el Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior (ISAE).

22200 Viáticos

Gastos destinados a cubrir el alojamiento y manutención del personal que se encuentre en misión oficial, sea permanente, eventual y/o consultores individuales de línea, de acuerdo a contrato establecido, cuando corresponda.

22210 Viáticos por Viajes al Interior del País.

22220 Viáticos por Viajes al Exterior del País.

22300 Fletes y Almacenamiento

Gastos por concepto de fletes: terrestres, aéreos y marítimos, por transporte y almacenamiento de bienes y equipos en general, incluye los de carga y descarga y otros relacionados.

22400 Gastos de Instalación y Retorno

Gastos por concepto de instalación y retorno del personal diplomático, agentes aduaneros y otros funcionarios destinados en el exterior, de acuerdo a normativa vigente.

22500 Seguros

Gastos por contratación de seguros para personas, equipos, vehículos, muebles, inmuebles, instalaciones, producción, equipos satelitales y otros. Incluye el pago por franquicias.

22600 Transporte de Personal

Gastos destinados al traslado de personal en Comisión de las Instituciones Públicas, incluye el traslado de personal para realizar funciones operativas. Además de gastos por la entrega y recepción de documentación, efectuados por personal de servicios o mensajería.

23000 Alquileres

Gastos por alquileres de bienes muebles, inmuebles, equipos, maquinarias y otros de propiedad de terceros.

23100 Alquiler de Inmuebles

Gastos por uso de inmuebles destinados a oficinas, escuelas y otros.

23200 Alquiler de Equipos y Maquinarias

Gastos por el uso de equipos y maquinarias, tales como: equipos electrónicos, equipos médicos, de sonido, audiovisuales, maquinaria agrícola, de construcción, fijas o portables, vehículos, aeronaves, vagones, elevadores, mezcladoras y otros.

23300 Alquiler de Tierras y Terrenos

Gastos que se originan por la utilización de tierras y terrenos de propiedad de terceros.

23400 Otros Alquileres

Alquileres no especificados en las partidas anteriores, como derechos de aterrizajes, alquileres de semovientes, de garajes, tinglados, ambientes no destinados a oficinas y otros. Incluye alquileres de muebles y enseres.

24000 Instalación, Mantenimiento y Reparaciones

Asignaciones destinadas a la conservación de edificios, equipos, vías de comunicación y otros bienes de uso público, así como la conversión de vehículos a gas natural, ejecutados por terceros.

24100 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Muebles y Equipos

Gastos para atender el mantenimiento y reparación de inmuebles, incluyendo el pago de expensas comunes, muebles, enseres, equipos de oficina, médicos, sanitarios, comunicación, tracción, transporte, elevación, perforación y otros que son ejecutados por terceros.

24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles
24120 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos
24130 Mantenimiento y Reparación de Muebles y Enseres

24200 Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación

Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, puentes, vías férreas y fluviales, aeródromos y otros ejecutados por terceros.

24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación

Gastos para la conservación de obras no clasificadas anteriormente, tales como: urbanísticas, hidráulicas, sanitarias, agropecuarias, tribunas para espectáculos, estantes para exposiciones. Incluye gastos por mantenimiento y reparación de componentes de aeronaves, instalación de gas domiciliario, redes de datos y redes eléctricas internas, soporte técnico, mantenimiento y actualización de software, instalaciones satelitales y otras ejecutadas por terceros.

25000 Servicios Profesionales y Comerciales

Gastos por servicios profesionales de asesoramiento especializado, por estudios e investigaciones específicas de acuerdo a normativa vigente. Comprende pagos de comisiones y gastos bancarios, excepto los relativos a la deuda pública. Se incluyen gastos por servicios sanitarios, médicos, sociales, de lavandería, publicidad e imprenta, ejecutados por terceros.

25100 Médicos, Sanitarios y Sociales

Gastos por contratación de terceros para servicios especializados como atención médica y análisis clínicos, servicios de laboratorios para investigación, pago de suscripciones a instituciones de Normalización de Calidad, pago de Certificaciones de Calidad para Laboratorios y otros.

25120 Gastos Especializados por Atención Médica y Otros

Comprende atención médica especializada, estudios, análisis, servicios de laboratorio para investigación, exámenes pre ocupacionales y otros; incluye los

gastos por las Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

25130 Gastos por Afiliación de Estudiantes Universitarios al Seguro Social

25200 Estudios, Investigaciones, Auditorías Externas y Revalorizaciones

Gastos por servicios de terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones, auditorías externas y revalorizaciones de activos fijos y otras actividades técnico profesionales, de acuerdo a la normativa vigente, que pueden formar parte de un proyecto de inversión, constituyendo gastos de funcionamiento o de operación.

25210 Consultorías por Producto

Gastos destinados a la contratación de terceros bajo la modalidad de trabajo por producto, cuya relación contractual está sujeta al régimen administrativo; que no forman parte de un proyecto de inversión, constituyendo gastos de funcionamiento o de operación, de acuerdo a normativa vigente.

25220 Consultores Individuales de Línea

Gastos destinados a consultorías individuales de línea, para trabajos especializados y actividades propias de la entidad, de acuerdo a normativa vigente.

25230 Auditorías Externas

Gastos destinados a la realización de auditorías externas, revalorización de activos fijos efectuados por terceros, de acuerdo a normativa vigente. Partida que puede ser utilizada en actividades y proyectos de inversión capitalizables y no capitalizables, cuando corresponda. Incluye las auditorias regulatorias.

25300 Comisiones y Gastos Bancarios

Gastos por servicios que prestan las instituciones bancarias y de intermediación financiera. Se excluyen los relacionados con la Deuda Pública.

25400 Lavandería, Limpieza e Higiene

Gastos por servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación de bienes y lugares públicos, realizados por terceros.

25500 Publicidad

Gastos por concepto de avisos, pautas publicitarias y difusión de información en: radiodifusoras, televisión, periódicos, internet (incluye redes sociales, páginas web, blogs, aplicaciones y otros similares), contratos publicitarios y promociones por algún medio de difusión, incluye material promocional, informativo, gigantografías, imagen institucional y/o comercial, y otros relacionados.

25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos

Gastos que se realizan por trabajos de: diseño, diagramación, impresión, compaginación, encuadernación, fotocopias y otros efectuados por terceros. Incluye los gastos por revelado, y copiado de fotografías, sliders y otros.

25700 Capacitación del Personal

Gastos por servicios destinados a la capacitación y adiestramiento de personal permanente, eventual y consultores individuales de línea, de acuerdo a contrato establecido, cuando corresponda, en cursos de formación o instrucción, que son necesarios para la actividad de la entidad. Comprende inscripciones, matrículas, cuotas, en cursos, seminarios y otros.

25800 Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables

Gastos por servicios de terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones, asistencia técnica y otras actividades técnico profesionales, cumpliendo la normativa vigente, cuando formen parte de proyectos de inversión relacionados con fortalecimiento institucional, medio ambiente, educación, salud, asistencia social y otros que no se concretan en la generación de activos reales. Esta partida deberá presupuestarse solamente en proyectos no capitalizables.

25810 Consultorías por Producto

Gastos por servicios contratados a terceros para la realización de estudios, investigaciones, asistencia técnica y otras actividades técnico profesionales por producto, de acuerdo a normativa vigente, cuando formen parte de proyectos de inversión cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento.

25820 Consultores Individuales de Línea

Gastos en consultores de programas y proyectos de inversión pública que desempeñen actividades técnicas, operativas, administrativa, financiera cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento y de acuerdo a normativa vigente.

25900 Servicios Manuales

Gastos ocasionales destinados al pago de servicios de terceros como: albañilería, carpintería, herrería, cerrajería, plomería, jardinería, estibadores y otros servicios manuales. Estos servicios no son recurrentes ni propios de la entidad.

26000 Otros Servicios No Personales

26200 Gastos Judiciales

Gastos que se realizan como consecuencia de acciones judiciales, incluye servicios

notariales y otros relacionados.

26300 Derechos sobre Bienes Intangibles

Gastos que se realizan por la utilización de bienes, tales como derechos de autor, licencias y uso de bienes y activos de propiedad industrial, comercial o intelectual. Incluye certificaciones y firmas digitales.

26500 Conjueces y Jueces Ciudadanos

Gastos destinados al pago de conjueces y jueces ciudadanos de acuerdo a normativa vigente.

26600 Servicio de Seguridad de los Batallones de Seguridad Física de la Policía Boliviana, las Fuerzas Armadas y Vigilancia Privada

Gastos destinados al pago de servicios de seguridad prestados por los Batallones de Seguridad Física dependientes de la Policía Boliviana y por las Fuerzas Armadas. Incluye gastos para el pago de Servicios de Vigilancia Privada, como también para el pago de Servicios de Seguridad de transporte de valores.

26610 Servicios Públicos

Gastos destinados al pago de servicios de seguridad prestados por los Batallones de Seguridad Física dependientes de la Policía Boliviana y por las Fuerzas Armadas a los Altos Dignatarios de Estado, las MAEs y las entidades públicas, conforme a procedimientos establecidos y de acuerdo a normativa vigente.

26620 Servicios Privados

Gastos destinados para la contratación de seguridad privada por aquellas entidades públicas, cuando la demanda exceda la capacidad de los servicios prestados por los Batallones de Seguridad Física de la Policía Boliviana.

26630 Servicios por Traslado de Valores

Gastos destinados al pago de servicios de seguridad y vigilancia efectuado por personas naturales o jurídicas por traslado y custodia de valores.

26640 Compensación Económica

Compensación Económica para miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Boliviana que conforman el Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando y las Actividades Ilícitas y personal operativo del Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana, en función a procedimientos establecidos y normativa vigente.

26700 Servicios de Laboratorios Especializados

Gastos a terceros por la prestación de servicios de laboratorio especializado para la

industria, incluye estudios, análisis, normalización de calidad y otros.

26900 Otros Servicios No Personales

Gastos por conceptos no clasificados en las partidas anteriores. Se desagrega en:

26910 Gastos de Representación

Se incluyen los gastos de representación autorizados expresamente por las disposiciones legales vigentes.

26920 Fallas de Caja

Gastos por fallas de caja en las instituciones financieras.

26930 Pago por Trabajos Dirigidos y Pasantías

Pago de incentivo a estudiantes que cumplen funciones temporales por trabajos dirigidos y pasantías en instituciones públicas de acuerdo a convenios interinstitucionales, así como por trabajos de investigación realizados por estudiantes de las universidades públicas y privadas.

26940 Compensación Costo de Vida

Compensación por costo de vida para servidores públicos que cumplen funciones permanentes en el exterior del país.

26950 Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia"

Gasto destinado al pago del Segundo Aguinaldo Esfuerzo por Bolivia, que se asignará cuando el crecimiento anual del Producto Interno Bruto – PIB, supere el cuatro punto cinco por ciento (4.5%).

26990 Otros

Gasto destinado al pago de servicios de terceros, incluye gastos por distribución de boletas de pago, gastos inherentes a procesos electorales y/o registros públicos, gastos específicos de líneas aéreas (según normativa nacional e internacional de aeronáutica civil), servicios de apoyo al deporte y otros que tengan duración definida en actividades propias de la entidad.

27000 Gastos por Servicios Especializados por la Actividad Extractiva de Recursos Naturales del Estado Plurinacional

Gastos por actividades especializadas realizadas por terceros en operaciones extractivas, de transformación, de conversión y otros, de los recursos naturales de propiedad del Estado Plurinacional, de acuerdo a normativa vigente.

27100 Servicios por la Extracción, Transformación y Conversión de los Recursos Naturales de Propiedad del Estado Plurinacional.

Gastos por servicios de terceros contratados por instituciones y empresas públicas, para

la realización de trabajos especializados en la actividad extractiva, transformación, conversión y otros, de los recursos naturales de propiedad del Estado Plurinacional.

27110 Pago por Costos Incurridos

Pago o reposición a las empresas por los costos incurridos en los periodos de prueba, puesta en marcha, prestación de servicios, en operaciones de extracción, transformación, conversión de los recursos naturales de propiedad del Estado Plurinacional conforme a procedimientos establecidos y de acuerdo a normativa vigente.

27120 Pago por Utilidades

Pagos por distribución de utilidades por la prestación de servicios por operaciones de extracción, transformación y conversión de los recursos naturales de propiedad del Estado Plurinacional, de acuerdo a procedimientos establecidos y normativa vigente.

30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambien de valor durante la gestión. Se incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

31000 Alimentos y Productos Agroforestales

Gastos destinados a la adquisición de bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluye animales vivos para consumo, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales; además, comprende productos agrícolas, ganaderos, de silvicultura, caza y pesca. Comprende madera y productos de este material.

31100 Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otros

Gastos destinados al pago de comida y bebida en establecimientos hospitalarios, penitenciarios, de orfandad, cuarteles, aeronaves y para el personal de seguridad según convenio interinstitucional; incluye pago de refrigerio: al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de cada entidad, por procesos electorales, emergencias y/o desastres naturales; así como almuerzos o cenas de trabajo según disposición legal, desayuno escolar y otros relacionados de acuerdo a normativa vigente.

31110 Gastos por Refrigerios al Personal Permanente, Eventual y Consultores Individuales de Línea de las Instituciones Públicas.

Incluye pago por refrigerios al personal de seguridad de la Policía Boliviana, según convenio interinstitucional.

31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares

Incluye los efectuados en reuniones, seminarios y otras actividades propias de cada entidad; así como los gastos por dotación de víveres a la Policía Boliviana y

Fuerzas Armadas.

31130 Alimentación Complementaria Escolar

31140 Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria, Aeronaves y Otras Específicas

31150 Alimentos y Bebidas para la atención de emergencias y desastres naturales.

31200 Alimentos para Animales

Gastos destinados a la adquisición de forrajes y otros alimentos para animales de propiedad de instituciones públicas; alimentación de los animales de propiedad del Ejército y de la Policía Boliviana, parques zoológicos, laboratorios de experimentación y otros.

31300 Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales

Gastos para la adquisición de granos básicos, frutas y flores silvestres, goma, caña, semillas y otros productos agroforestales y agropecuarios en bruto; además, gastos por concepto de adquisición de maderas de construcción, puertas, ventanas, vigas, callapos, durmientes manufacturados o no, y todo otro producto proveniente de esta rama, incluido carbón vegetal. Incluye gastos por la compra de ganado y otros animales vivos, destinados al consumo, repoblamiento, mejoramiento genético o para usos industriales y científicos; incluye productos derivados de los mismos, como ser leche, huevos, lana, miel, pieles y otros.

32000 Productos de Papel, Cartón e Impresos

Gastos destinados a la adquisición de papel y cartón en sus diversas formas y clases; libros y revistas, textos de enseñanza, compra y suscripción de periódicos.

32100 Papel

Gastos destinados a la adquisición de papel de escritorio y otros.

32200 Productos de Artes Gráficas

Gastos para la adquisición de productos de artes gráficas y otros relacionados. Incluye gastos destinados a la adquisición de artículos hechos de papel y cartón.

32300 Libros, Manuales y Revistas

Gastos destinados a la adquisición de libros, manuales y revistas para bibliotecas y oficinas.

32400 Textos de Enseñanza

Gastos destinados a la compra de libros para uso docente.

32500 Periódicos y Boletines

Gastos para la compra y suscripción de periódicos y boletines, incluye gacetas oficiales.

33000 Textiles y Vestuario

Gastos para la compra de ropa de trabajo, vestuario, uniformes, adquisición de calzados, hilados, telas de lino, algodón, seda, lana, fibras artificiales y tapices, alfombras, sábanas, toallas, sacos de fibras y otros artículos conexos de cáñamo, yute y otros.

33100 Hilados, Telas, Fibras y Algodón

Gastos destinados para la compra de hilados y telas de lino, algodón, seda, lana y fibras artificiales, no utilizados aún en procesos de confección.

33200 Confecciones Textiles

Gastos destinados a la adquisición de tapices, alfombras, sábanas, toallas, sacos de fibras, colchones, carpas, cortinas y otros textiles similares.

33300 Prendas de Vestir

Gastos destinados a la adquisición de uniformes, vestimenta de diversos tipos, ropa de trabajo, distintivos y accesorios, independientemente del material de fabricación y otras de seguridad industrial de trabajo establecidas por disposiciones en vigencia.

33400 Calzados

Gastos destinados a la compra de calzados o zapatos complementarios de uniformes y los de uso exclusivo de servidores públicos que, por razones de seguridad industrial de trabajo establecidas por disposiciones en vigencia.

34000 Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otras Fuentes de Energía

Gastos destinados a la compra de combustibles, lubricantes, energía eléctrica, productos químicos y farmacéuticos, llantas, neumáticos y otras.

Se incluye gastos por compra de cueros en sus distintos tipos (excepto vestimenta) elaborados o semi elaborados en forma de tientos, correas, suelas y demás formas empleadas en distintos usos, cauchos en sus distintas formas de producción (planchas, trozos o bajo forma de caños), tubos, caucho en bruto; gastos por compra de cemento, cal y productos elaborados con arcilla, vidrio, loza, porcelana, cemento, asbesto, yeso y plástico para fines de uso o consumo, producción, mantenimiento o construcción de obras; gastos por la compra de productos siderúrgicos férricos y no férricos, de estructuras metálicas acabadas, herramientas menores, material y equipo militar y otros productos metálicos. Comprende adicionalmente recursos para la adquisición de minerales sólidos, minerales metálicos y no metálicos.

34100 Combustibles, Lubricantes, Derivados y otras Fuentes de Energía

Gastos para la adquisición de petróleo crudo y parcialmente refinado, gasolina, kerosene, alcohol, aceites, grasas, fuel-oil, diésel, alquitrán, energía eléctrica y otros, como gas y cemento asfáltico. Se excluye la compra de leña y carbón. Se desagrega en:

34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo

34120 Combustibles, Lubricantes y Derivados para comercialización

34130 Energía Eléctrica para Comercialización

34200 Productos Químicos y Farmacéuticos

Gastos para la adquisición de compuestos químicos, tales como ácidos, sales, bases industriales, oxígeno, salitres, calcáreos, pinturas, colorantes, pulimentos; abonos y fertilizantes destinados a labores agrícolas; insecticidas, fumigantes y otros utilizados en labores agropecuarias; medicamentos e insumos para hospitales, clínicas, policlínicas y dispensarios, incluyendo productos básicos para botiquines y los utilizados en veterinaria.

Además de los insumos requeridos en la construcción, remodelación y mantenimiento de activos fijos y otros materiales químicos, anticongelantes.

34300 Llantas y Neumáticos

Gastos destinados a la compra de aros, llantas y neumáticos para utilización en los equipos de tracción, transporte y elevación.

34400 Productos de Cuero y Caucho

Gastos destinados a la compra de cueros, pieles, curtidos y sin curtir; maletines, portafolios y otros artículos confeccionados con cuero; además de artículos elaborados con caucho, excepto prendas de vestir, llantas y cámaras de aire.

34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos

Gastos por la adquisición de productos de arcilla como macetas, floreros, ceniceros, adornos y otros. Comprende además productos de vidrio como floreros, adornos y vidrio plano. Productos elaborados en loza y porcelana como ser: jarros, inodoros, lavamanos y otros. Adquisición de cemento, cal y yeso para construcción, remodelación o mantenimiento de edificaciones públicas. Compra de tubos sanitarios, bloques, tejas y otros productos elaborados con cemento. Incluye la adquisición de productos en cuya elaboración se utilizaron minerales no metálicos; además de tubos utilizados en instalaciones eléctricas y sanitarias, envases, mochilas para fumigación y otros productos en cuya elaboración se utilizó material plástico. Se excluye aquellos considerados como material de escritorio.

34600 Productos Metálicos

Gastos destinados a la adquisición de lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas y otros, siempre que sean de hierro o acero. Incluye productos elaborados con base en aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones; además de envases y otros artículos de hojalata, ferretería, estructuras metálicas acabadas y demás productos metálicos. Se excluye la compra de repuestos y/o accesorios de un activo.

34700 Minerales

Gastos destinados a la adquisición de estaño, plomo, oro, plata, wólfram, zinc y otros minerales metálicos; carbón mineral en todas sus variedades; piedra, arcilla, arena y grava para la construcción en general, además de diversos metaloides.

34800 Herramientas Menores

Gastos para la adquisición de herramientas y equipos menores para uso agropecuario, industrial, de transporte, de construcción, tales como destornilladores, alicates, martillos, tenazas, serruchos, picos, palas, tarrajas y otras herramientas menores no activables.

34900 Material y Equipo Militar

Gastos a ser efectuados por los Ministerios de Defensa y Gobierno para la adquisición de material y equipo militar de tipo fungible. Así como por las Entidades Territoriales Autónomas para equipos de protección individual para la Policía Boliviana, de acuerdo a normativa vigente.

39000 Productos Varios

Gastos en productos de limpieza, material deportivo, utensilios de cocina y comedor, instrumental menor médico-quirúrgico, útiles de escritorio, de oficina y enseñanza, materiales eléctricos, repuestos y accesorios en general.

39100 Material de Limpieza e Higiene

Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, desinfectantes, paños, ceras, cepillos, escobas y otros.

39200 Material Deportivo y Recreativo

Gastos destinados a la adquisición de material deportivo. Incluye las compras para proveer material deportivo a las delegaciones deportivas destacadas dentro y fuera del país en representación oficial. Se incluye, además, el material destinado a usos recreativos. Se exceptúan las adquisiciones para donaciones a servidores públicos del Estado Plurinacional o personas del sector privado, de acuerdo a normativa vigente.

39300 Utensilios de Cocina y Comedor

Gastos destinados a la adquisición de menaje de cocina y vajilla de comedor a ser utilizada en hospitales, hogares de niños, asilos y otros.

39400 Instrumental Menor Médico-Quirúrgico

Gastos destinados a la compra de estetoscopios, termómetros, probetas, desfibriladores, además de material y útiles menores médicos quirúrgicos utilizados en hospitales, clínicas, establecimientos de salud, veterinarias, líneas aéreas y demás dependencias médicas del sector público. Incluye implementos de bioseguridad.

39500 Útiles de Escritorio y Oficina

Gastos destinados a la adquisición de útiles de escritorio como ser: tintas, lápices, bolígrafos, engrapadoras, perforadoras, calculadoras, medios magnéticos, tóner para impresoras y fotocopiadoras y otros destinados al funcionamiento de oficinas.

39600 Útiles Educacionales, Culturales y de Capacitación

Gastos destinados a la compra de útiles y materiales de apoyo educacional, cultural y de capacitación**.**

39700 Útiles y Materiales Eléctricos

Gastos para la adquisición de focos, cables eléctricos y de transmisión de datos, sockets, tubos fluorescentes, accesorios de radios, lámparas de escritorio, electrodos, planchas, linternas, conductores, aisladores, fusibles, baterías, pilas, interruptores, conmutadores, enchufes y otros relacionados.

39800 Otros Repuestos y Accesorios

Gastos destinados a la compra de repuestos y accesorios para los equipos comprendidos en el Subgrupo 43000. Se exceptúan las llantas y neumáticos y los clasificados en las partidas anteriores.

39900 Otros Materiales y Suministros

Gastos por acuñación de monedas e impresión de billetes, vituallas por atención de emergencias, desastres naturales y todos aquellos materiales y suministros que no se clasificaron en las partidas anteriores.

39910 Acuñación de Monedas e Impresión de Billetes

39911 Acuñación de monedas
39912 Impresión de billetes

39990 Otros Materiales y Suministros

40000 ACTIVOS REALES

Gastos para la adquisición de bienes duraderos, construcción de obras por terceros, compra de maquinaria y equipo y semovientes. Se incluyen los estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo institucional. Comprende asimismo los activos intangibles.

41000 Inmobiliarios

Gastos para la adquisición de bienes inmuebles. Comprende la compra de inmuebles, terrenos y otros tipos de activos fijos afines.

41100 Edificios

Gastos destinados a la adquisición de edificios. El concepto “edificio" incluye todas las instalaciones unidas permanentemente y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación.

41200 Tierras y Terrenos

Gastos para la adquisición de tierras y terrenos, cualquiera sea su destino. Ejemplo: terrenos para edificaciones escolares, construcción de vías, edificios, expropiaciones y otros.

41300 Otras Adquisiciones

Gastos destinados a la adquisición de inmuebles no contemplados en las partidas anteriores.

42000 Construcciones

Gastos para financiar construcciones nuevas, complementarias y mejoras que signifiquen incremento de valor y de vida útil, comprendiendo: unidades sanitarias, hospitales, edificios para oficinas, viviendas, penitenciarías, construcciones del sector defensa y seguridad, edificaciones para escuelas y colegios, restaurantes, almacenes, galpones. Comprende los costos por obras que pueden ser de tierra, pavimento o asfalto; trabajos de plataformas, cortes, obras de arte, alcantarillados, pasos, puentes y túneles, colocación de balasto; construcción de obras aeroportuarias, incluyendo el edificio terminal, pistas de aterrizaje, calles de carreteo y el cerco con malla olímpica; construcciones de puertos fluviales; obras urbanísticas como ser: apertura de calles, avenidas urbanas, muros de contención, plazas, parques, paseos, jardines, monumentos, campos deportivos, teatros al aire libre, zoológicos, y otras efectuadas en embalses, diques para almacenamiento de agua con fines de riego, energía hidroeléctrica, obras para riegos, y otras destinadas a la producción industrial, petrolera y/o minera.

Comprende asimismo, los proyectos cuya ejecución están bajo la modalidad de llave en mano, la supervisión contratada de terceros para las construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público. Las partidas de este subgrupo de gasto, pueden ser presupuestadas en proyectos capitalizables y excepcionalmente en proyectos no capitalizables.

42200 Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos Nacionales de Dominio Privado

Comprende las construcciones y mejoras que se incorporan al patrimonio institucional de las entidades públicas. Se incluye la contratación de terceros para la supervisión de obras, cuando su costo pueda ser determinado en forma separada de la construcción y mejora de bienes públicos de dominio privado.

42210 Construcciones y Mejoras de Viviendas

Gastos para la construcción y mejoramiento de viviendas y obras

complementarias que incrementen el valor de las mismas, tales como rejas, protecciones, garajes, jardines y otros. Incluye el costo de construcción y mejoramiento de viviendas para uso de personal militar o policial.

42220 Construcciones y Mejoras para Defensa y Seguridad

Gastos en infraestructura para la prestación del servicio de defensa y policía. Comprende la construcción y mejoramiento de edificios militares y policiales, cuarteles, aeropuertos, puertos y otras instalaciones militares.

No incluye la construcción de viviendas, aun cuando las mismas se destinen a uso del personal militar o policial, la misma deberá ser imputada en la partida 42210 "Construcciones y Mejoras de Viviendas"

42230 Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado

Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos, y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

42240 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado

Gastos realizados en la contratación de terceros para la supervisión de construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado. Estos gastos se realizan durante la ejecución física de las obras y serán aplicados integralmente al costo total del activo institucional. Incluye los gastos por contratación a terceros para el Control y Monitoreo en proyectos contratados bajo la modalidad llave en mano.

42300 Construcciones y Mejoras de Bienes Nacionales de Dominio Público

Comprende las construcciones y mejoras en infraestructura física que no pueden ser enajenadas por tratarse de bienes de dominio público. Se incluye la contratación de terceros para la supervisión de obras cuando su costo pueda ser determinado en forma separada de la construcción y mejora de bienes de dominio público.

42310 Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público

Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos, carreteras, túneles, parques, plazas, monumentos, canales, puentes, sistemas de riego y micro riego, y cualquier otra obra pública construida para utilidad común.

42320 Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público

Gastos realizados en la contratación de terceros para la supervisión de construcciones y mejoras de bienes de dominio público. Estos gastos se realizan durante la ejecución física de las obras y serán aplicados integralmente al costo total. Incluye los gastos por contratación a terceros para el Control y Monitoreo en proyectos contratados bajo la modalidad llave en mano.

42400 Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos Nacionales de Dominio Privado - Llave en Mano

Comprende las construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado, que se incorporan al patrimonio institucional de las Entidades públicas ejecutadas bajo la modalidad Llave en Mano que incluye: estudios, infraestructura, supervisión, equipamiento, capacitación, transferencia de tecnología, puesta en marcha, mantenimiento por el periodo de garantías y otros, establecidos en el contrato de ejecución.

42500 Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos Nacionales de Dominio Público - Llave en Mano

Comprende las construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio público, ejecutadas bajo la modalidad Llave en Mano que incluye: estudios, infraestructura, supervisión, equipamiento, capacitación, transferencia de tecnología, puesta en marcha, mantenimiento por el periodo de garantías y otros, establecidos en el contrato de ejecución.

43000 Maquinaria y Equipo

Gastos para la adquisición de maquinarias, equipos y aditamentos que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigoríficos, de comunicaciones, médicos, odontológicos, educativos y otros.

43100 Equipo de Oficina y Muebles

Gastos para la adquisición de muebles, equipos de computación, fotocopiadoras, relojes para control, equipos biométricos, mesas para dibujo y otros.

43110 Equipo de Oficina y Muebles

Gastos para la adquisición de equipos de oficina, muebles y enseres para el equipamiento de los ambientes de las instituciones públicas.

43120 Equipo de Computación

Gastos para la adquisición de equipos de computación y otros relacionados.

43200 Maquinaria y Equipo de Producción

Gastos para la adquisición de maquinaria y equipo de producción, que comprende: equipos agropecuarios e industriales destinados a la producción de bienes, permitiendo la transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados y otros.

43300 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación

Gastos para la adquisición de equipos mecánicos, comprendiendo: equipos de transporte por vía terrestre, equipos ferroviarios, equipos para transporte por vía marítima, lacustre y fluvial, equipos para transporte por vía aérea. Comprende además, equipos de tracción, tales como: tractores, auto guías, montacargas, motoniveladoras, además de motocicletas, bicicletas, tráiler y carretas. Asimismo, se incluye equipos de elevación, transformación de vehículos automotores a gas natural vehicular y otros.

43310 Vehículos Livianos para Funciones Administrativas

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos livianos para uso administrativo y funciones operativas de las instituciones públicas, incluye: motocicletas, bicicletas, cuadratracks y otros.

43320 Vehículos Livianos para Proyectos de Inversión Pública

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos livianos para uso en la ejecución de proyectos de inversión pública, incluye: motocicletas, bicicletas, cuadratracks y otros.

43330 Maquinaria y Equipo de Transporte

Asignaciones para la adquisición de equipos mecánicos, comprendiendo: equipos de transporte por vía terrestre, equipos ferroviarios, equipos para transporte por vía marítima, lacustre, fluvial, aérea y otros. Comprende además, equipos de tracción, tales como: tractores, autoguías, motoniveladoras y retroexcavadoras. Además de tráileres, carretas, cisternas, volquetas, ambulancias, carro para bomberos, plantas asfálticas, grúas para remolcar vehículos, montacargas, remolques de plataforma y equipos de auxiliares de transporte para maniobras de puertos, aeropuertos, almacenes, patios de recepción, despacho de productos y otros no comprendidos en las partidas 43310 y 43320.

43340 Equipo de Elevación

Comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de elevadores, ascensores, escaleras mecánicas, y otros.

43400 Equipo Médico y de Laboratorio

Gastos para la adquisición de equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación, tales como: mesas de operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, equipos de rayos láser, resonancia magnética, tomógrafos, hemodiálisis, instrumental

mayor médico-quirúrgico, compresoras, sillones, aparatos de prótesis, microscopios, centrifugadoras, refrigeradores especiales, laboratorios bioquímicos, esterilizadores, amplímetros, teodolitos, cubicadores, balanzas de precisión, detectores de minerales, telescopios y otros.

43500 Equipo de Comunicación

Gastos destinados a la adquisición de equipos para la transmisión y recepción de datos, como ser: plantas transmisoras, receptores de radios, equipo de televisión, vídeo y audio, aparatos telegráficos, teletipos y aparatos de radio; incluye instalaciones como: torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y actividades marítimas y lacustres, equipos de posicionamiento y medición (GPS), centrales telefónicas, aparatos telefónicos, equipos de telefonía IP, antenas de comunicación Wi-Fi, Access Point, redes de área amplia, equipos de vigilancia y otros relacionados.

43600 Equipo Educacional y Recreativo

Gastos en bienes duraderos destinados a la enseñanza y a la recreación, comprenden aparatos audiovisuales, tales como: proyectores, micrófonos y otros. Además incluye equipos recreativos: carruseles, aparatos para parques infantiles y equipo menor de gimnasia, muebles especializados para uso escolar, tales como: pupitres, pizarrones y globos terráqueos. Se excluye mobiliario como sillas, mesas y anaqueles, aun estando destinadas para uso docente.

43700 Otra Maquinaria y Equipo

Gastos para la adquisición de maquinaria y equipo especializados no contemplados en las partidas anteriores, incluye ventiladores y/o extractores de aire, calentadores de ambiente, enceradoras, refrigeradores, cocinas, aspiradoras, cámaras fotográficas digitales, cámaras de video digital, equipos para maniobra en aeropuertos y otros.

46000 Estudios y Proyectos para Inversión

Gastos para la contratación de estudios y otros realizados por terceros, tales como: la formulación de proyectos, realización de investigaciones y otras actividades técnico - profesionales, cuando corresponda incluir el resultado de estas investigaciones y actividades al activo institucional. Las partidas de este subgrupo de gasto, deberán ser presupuestadas en proyectos capitalizables.

46100 Para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado

Gastos por servicio de terceros contratados para la realización de investigaciones y otras actividades técnico - profesionales, necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes Públicos de dominio privado.

46110 Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado.

Gastos por servicios de terceros contratados por producto para la realización de

estudios para proyectos de construcción, de equipamiento y de mejoramiento de bienes públicos de dominio privado.

46120 Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado.
Gastos por servicios de consultores en proyectos de inversión pública necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes públicos de dominio privado que desempeñen actividades técnico - operativas, cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento.

46200 Para Construcciones de Bienes de Dominio Público
Gastos por servicio de terceros contratados para la realización de investigaciones y otras actividades técnico - profesionales, necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes de dominio público.

46210 Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Público.
Gastos por servicios de terceros contratados por producto para la realización de estudios para proyectos de construcción, de equipamiento y de mejoramiento de bienes de dominio público**.**

46220 Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Público.
Gastos por servicios de consultores en proyectos de inversión pública necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes de dominio público que desempeñen actividades técnico - operativas, financieras y administrativas, cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento.

46300 Consultoría para capacitación, transferencia de tecnología y organización para procesos productivos, en proyectos de Inversión específicos.
Gastos por servicios de terceros contratados para la realización de eventos de capacitación, transferencia de tecnología y organización para procesos productivos, cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento.

46310 Consultoría por Producto
46320 Consultoría de Línea

49000 Otros Activos

Gastos destinados a la adquisición de otros activos no especificados en las partidas anteriores. Incluye los gastos en la compra de activos intangibles, gastos en bienes muebles existentes usados y la adquisición de activos biológicos.

49100 Activos Intangibles

Gastos destinados a la adquisición de derechos y licencias para el uso de bienes, activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Asimismo, incluye la adquisición y actualización de versiones de programas de computación.

49300 Activos de Origen Animal

Gastos para la adquisición de animales de diferentes especies ornamentales, de reproducción y trabajo, en el marco de la normativa vigente.

49400 Activos Museológicos y Culturales

Gastos destinados a la adquisición y/o restauración de activos museológicos y culturales, que no son depreciables.

49500 Activos de Origen Vegetal

Gastos destinados a la adquisición de activos agrícolas de diferentes especies, en el marco de la normativa vigente.

49900 Otros

Gastos destinados a la adquisición de otros activos no descritos anteriormente. Incluye objetos valiosos y bibliotecas, no depreciables.

50000 ACTIVOS FINANCIEROS

Compra de acciones, participaciones de capital, inversiones, concesión de préstamos de acuerdo a normativa vigente y adquisición de títulos y valores. Incluye el incremento de saldos del activo disponible y exigible, además de los recursos inherentes a fideicomisos.

51000 Compra de Acciones, Participaciones de Capital e Inversiones

Aportes de capital directo que generan participación patrimonial o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos del capital de empresas públicas, privadas e internacionales, radicadas en el país o en el exterior, incluye inversiones en instrumentos financieros en el exterior.

51100 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales

Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas privadas nacionales, incluye acciones y certificados de aportación en cooperativas telefónicas.

51200 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas Nacionales

Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas nacionales.

51300 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas Territoriales

Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas territoriales.

51310 Del Gobierno Autónomo Departamental
51320 Del Gobierno Autónomo Municipal
51330 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
51340 Del Gobierno Autónomo Regional

51500 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.

51600 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Públicas Financieras Bancarias

Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en Instituciones Financieras Bancarias.

51700 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales

Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en Organismos Internacionales.

51800 Otras Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior

Gastos destinados a la adquisición de otras acciones y participaciones de capital realizadas en el exterior.

51900 Inversiones en el Exterior

Recursos destinados para realizar inversiones en instrumentos financieros en el exterior, de acuerdo a normativa vigente.

52000 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Público No Financiero

Préstamos directos a corto plazo concedidos al Sector Público No Financiero**.**

52100 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a los Órganos del Estado Plurinacional

52200 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Descentralizadas

52400 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Entidades Territoriales Autónomas

52410 Gobierno Autónomo Departamental
52420 Gobierno Autónomo Municipal
52430 Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
52440 Gobierno Autónomo Regional

52600 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones de Seguridad Social

52700 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas Nacionales

52800 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas Territoriales

52810 Del Gobierno Autónomo Departamental
52820 Del Gobierno Autónomo Municipal
52830 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
52840 Del Gobierno Autónomo Regional

53000 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Sector Público No Financiero

Préstamos directos a largo plazo concedidos al Sector Público No Financiero.

53100 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a los Órganos del Estado Plurinacional

53200 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Descentralizadas

53400 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Entidades Territoriales Autónomas

53410 Gobierno Autónomo Departamental
53420 Gobierno Autónomo Municipal
53430 Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
53440 Gobierno Autónomo Regional

53600 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones de Seguridad Social

53700 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas Nacionales

53800 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas Territoriales

53810 Del Gobierno Autónomo Departamental
53820 Del Gobierno Autónomo Municipal
53830 Del Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
53840 Del Gobierno Autónomo Regional

54000 Concesión de Préstamos al Sector Público Financiero y a los Sectores Privado y del Exterior

Préstamos directos que se conceden al Sector Público Financiero y a los sectores privado y externo.

54100 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

54200 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras Bancarias

54300 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado

54400 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Exterior

54600 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

54700 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras Bancarias

54800 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado

54900 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Exterior

55000 Compra de Títulos y Valores

Compra de títulos y valores que representan inversión financiera para las instituciones que realizan la adquisición y pasivos para el ente emisor y, por tanto, no representan participación o propiedad sobre su patrimonio.

55100 Títulos y Valores a Corto Plazo
Adquisición de títulos y valores a corto plazo.

55110 Letras del Tesoro
55120 Bonos del Tesoro
55130 Otros

55200 Títulos y Valores a Largo Plazo
Adquisición de títulos y valores a largo plazo.

55210 Letras del Tesoro
55220 Bonos del Tesoro
55230 Otros

56000 Constitución de Fideicomisos y Servicios Financieros

Comprende los recursos otorgados para la constitución de fideicomisos y aquellos administrados para el cumplimiento de la finalidad de los mismos y para que las instituciones públicas legalmente facultadas, suscriban contratos de administración y prestación de servicios financieros con entidades de intermediación financiera.

56100 Colocación de Fondos en Fideicomiso

56200 Concesiones de Recursos de Fideicomisos

56300 Colocación de Fondos por Servicios Financieros

57000 Incremento de Disponibilidades

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de los saldos de caja y bancos e inversiones temporales.

57100 Incremento de Caja y Bancos

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de caja y bancos. Resulta de comparar los saldos iniciales y finales de caja y bancos que están determinados por las magnitudes de recibos y pagos de las instituciones públicas.

57200 Incremento de Inversiones Temporales

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de inversiones temporales. Esta cuenta indica las variaciones del nivel de colocaciones que realizan las tesorerías como consecuencia de la existencia de superávit temporal de caja.

58000 Incremento de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de cuentas del activo exigible a corto y largo plazo documentada y no documentada que constituye una institución pública. Su cálculo es consecuencia de políticas financieras de cobros.

58100 Incremento de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo.

58200 Incremento de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de anticipos financieros, activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo.

58210 Incremento de Documentos por Cobrar a Corto Plazo
58220 Incremento de Otros Activos Financieros a Corto Plazo

58300 Incremento de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de las cuentas por cobrar a largo plazo.

58400 Incremento de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a largo plazo. Incluye las variaciones de saldos de anticipos financieros, activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a largo plazo.

58410 Incremento de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
58420 Incremento de Otros Activos Financieros a Largo Plazo

59000 Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Afectaciones a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación y operaciones sin movimiento de efectivo, por transacciones efectuadas por el Tesoro General de la Nación por cuenta de las entidades del sector público y privado.

59100 Afectaciones al Tesoro General de la Nación

60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS

Asignación de recursos para atender el pago de amortizaciones, intereses, comisiones de corto plazo y largo plazo con residentes (Deuda Interna) y no residentes (Deuda Externa); la disminución de cuentas a pagar de corto plazo y largo plazo, gastos devengados no pagados, disminución de depósitos de Instituciones Financieras; documentos y efectos a pagar y pasivos diferidos. Incluye el pago de beneficios sociales.

61000 Servicio de la Deuda Pública Interna

Gastos destinados para atender el servicio de la Deuda Pública con residentes en el país. Incluye el rescate de títulos y valores y la cancelación de préstamos.

61100 Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

61200 Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

61300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

61400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

61600 Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

61700 Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

61800 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

61900 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

62000 Servicio de la Deuda Pública Externa

Gastos destinados para atender el servicio de la Deuda Pública con no residentes en el país. Incluye el rescate de títulos y valores y la cancelación de préstamos.

62100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo

62200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo

62300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo

62400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo

62600 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

62700 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

62800 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

62900 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

63000 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, documentada y no documentada que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Su cálculo es el resultado de realizar mayores pagos que gastos devengados en el ejercicio, de tal manera que la política financiera genere una disminución neta de los pasivos.

63100 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales con Proveedores

63200 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas

63300 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales

63400 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales

63500 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones

63600 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Impuestos, Regalías y Tasas

63700 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Jubilaciones y Pensiones

63800 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses

63900 Disminución de Otros Pasivos y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de otros pasivos y otras cuentas por pagar a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de depósitos a la vista, depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo de las instituciones

financieras y la disminución neta de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos y pasivos diferidos a corto plazo.

64000 Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a largo plazo, documentada y no documentada que tiene una institución pública con proveedores y contratistas.

64100 Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Deudas Comerciales

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a largo plazo que tiene una institución pública por deudas comerciales con proveedores.

64200 Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de otras cuentas por pagar a largo plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos por pagar y pasivos diferidos a largo plazo.

65000 Gastos Devengados No Pagados – TGN

Asignación de recursos destinados a cubrir gastos devengados en ejercicios anteriores que no han sido cancelados. Se utiliza en el Tesoro General de la Nación.

65100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados en ejercicios anteriores por concepto de servicios personales que no han sido cancelados.

65200 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Activos Reales y Financieros

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados en ejercicios anteriores por concepto de servicios no personales, materiales y suministros, activos reales y activos financieros que no han sido cancelados.

65210 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales
65220 Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros
65230 Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales
65240 Gastos Devengados No Pagados por Activos Financieros

65300 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados en ejercicios anteriores por concepto de transferencias que no han sido canceladas.

65400 Gastos Devengados No Pagados por Retenciones

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de retenciones no canceladas, en favor de acreedores.

65500 Gastos Devengados No Pagados por Intereses Deuda Pública Interna

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de intereses de Deuda Pública Interna no canceladas.

65600 Gastos Devengados No Pagados por Intereses Deuda Pública Externa

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de intereses de Deuda Pública Externa no canceladas.

65700 Gastos Devengados No Pagados por Comisiones Deuda Pública Interna

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de comisiones de Deuda Pública Interna no canceladas.

65800 Gastos Devengados No Pagados por Comisiones Deuda Pública Externa

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de comisiones de Deuda Pública Externa no canceladas.

65900 Otros Gastos Devengados No Pagados

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados y no pagados en ejercicios anteriores, por conceptos no incorporados en las partidas anteriores.

66000 Gastos Devengados No Pagados – Otras Fuentes

Asignación de recursos destinados a cubrir gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, con recursos diferentes al T.G.N.

66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, por concepto de servicios personales.

66200 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Activos Reales y Financieros, y Servicio de la Deuda

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores por concepto de servicios no personales, materiales y suministros, activos reales y activos financieros, y servicio de la deuda.

66210 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales
66220 Gastos Devengados No Pagados por Materiales y Suministros
66230 Gastos Devengados No Pagados por Activos Reales
66240 Gastos Devengados No Pagados por Activos Financieros

66250 Gastos Devengados No Pagados por Servicio de la Deuda

66300 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, por concepto de transferencias.

66400 Gastos Devengados No pagados por Retenciones

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de retenciones no canceladas, en favor de acreedores.

66900 Otros Gastos No Pagados

Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, por conceptos no incorporados en las partidas anteriores.

67000 Obligaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Obligaciones por concepto de afectaciones realizadas a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación y por operaciones sin movimiento de efectivo; así como para el pago del servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos.

67100 Obligaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

68000 Disminución de Otros Pasivos

Asignación de recursos para cubrir el pago de beneficios sociales.

68200 Pago de Beneficios Sociales

Asignación de recursos para cubrir el pago efectivo realizado por las entidades del sector público a favor de sus servidores públicos, por concepto de beneficios sociales, de acuerdo a la normativa vigente.

69000 Devolución de Fondos - Fideicomisos

Asignación de recursos para cubrir la devolución de fondos recibidos en fideicomiso de corto y largo plazo realizados por la institución fiduciaria y el pago de recursos recibidos de fideicomisos por la institución beneficiaria.

69100 Devolución de Fondos - Fideicomiso de Corto Plazo

Asignación de recursos para cubrir la devolución de fondos recibidos en fideicomiso de corto plazo realizados por la institución fiduciaria.

69200 Devolución de Fondos - Fideicomiso de Largo Plazo

Asignación de recursos para cubrir la devolución de fondos recibidos en fideicomiso de largo plazo realizados por la institución fiduciaria.

70000 TRANSFERENCIAS

Gastos que corresponden a transacciones que no suponen contraprestación en bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Asimismo, contempla transferencias en el marco de convenios específicos.

71000 Transferencias Corrientes al Sector Privado

Transferencias corrientes en efectivo y/o en especie que se otorgan al sector privado de la economía.

71100 Pensiones y Jubilaciones

Créditos asignados para gastos por concepto de pensiones y jubilaciones y otros de la misma naturaleza.

71200 Becas

Becas de estudios otorgadas a servidores públicos, estudiantes universitarios y particulares.

71210 Becas de Estudios Otorgadas a los Servidores Públicos

Son los recursos destinados al pago de becas de estudio otorgadas a servidores públicos.

71220 Becas de Estudios Otorgadas a los Estudiantes Universitarios

Recursos destinados al pago de auxiliares de docencia, auxiliares de investigación, internado rotatorio, becas trabajo, trabajo dirigido y otros establecidos por norma.

71230 Becas de Estudios Otorgadas a Particulares

Son los recursos destinados al pago de becas de estudio otorgadas a particulares.

71300 Donaciones, Ayudas Sociales y Premios a Personas

Donaciones, ayudas y premios de tipo social, de acuerdo a normativa vigente.

71500 Subsidios a Personas ó Instituciones Privadas

Subsidios a Personas ó Instituciones Privadas que realizan actividades de producción agrícola, de acuerdo a normativa vigente.

71600 Subsidios y Donaciones a Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

Subvenciones destinadas a Personas e Instituciones privadas sin fines de lucro, a efecto de auxiliar y estimular la actividad que éstas realizan, y otros de acuerdo a normativa vigente.

71610 A Personas e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

71630 Otros de Carácter Social Establecidos por Norma Legal

71700 Subvenciones Económicas a Empresas

Recursos destinados para financiar las operaciones o gastos financieros de empresas del sector privado.

71800 Pensiones Vitalicias

Transferencias a beneméritos de guerra, personajes notables y otras pensiones concedidas de acuerdo a normativa vigente.

71900 Transferencias por las Compras de Control Tributario

Transferencias por concepto de la ejecución de operativos de control, a través de la modalidad de Compras de Control, que por su naturaleza no pueden ser devueltos a los sujetos pasivos o terceros, los mismos que son transferidos a entidades de beneficencia o asistencia social.

72000 Transferencias Corrientes al Sector Público No Financiero por Participación en Tributos

Transferencias corrientes a entidades públicas por participación de recaudaciones tributarias, según el sistema tributario vigente.

72200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas por Participación en Tributos

Transferencias a Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Públicas por participaciones en tributos, de acuerdo a normativa vigente.

72400 Transferencias Corrientes al Gobierno Autónomo Departamental por Participación en Tributos

Transferencias al Gobierno Departamental por participación en tributos, de acuerdo a normativa vigente.

72410 Para Educación

72420 Otras

72500 Transferencias Corrientes a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino por Participación en Tributos

Transferencias por participación en tributos, de acuerdo a normativa vigente.

72510 Para Salud

72520 Otras

73000 Transferencias Corrientes al Sector Público No Financiero por Subsidios o Subvenciones

Transferencias corrientes al Sector Público No Financiero por concepto de subsidios y

subvenciones, de acuerdo a disposiciones legales específicas o por acto administrativo del gobierno, destinadas a financiar sus actividades corrientes. Incluye asignaciones para programas y gastos específicos no contemplados en la categoría proyectos.

73100 Transferencias Corrientes al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones

73200 Transferencias Corrientes a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones

73300 Transferencias Corrientes del Fondo Compensatorio Nacional de Salud

Transferencias del Ministerio de Salud, a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino, a objeto de apoyar el financiamiento de las prestaciones de servicios de salud integral, de acuerdo a normativa vigente.

73400 Transferencias Corrientes a Entidades Territoriales Autónomas por Subsidios o Subvenciones

73410 Gobierno Autónomo Departamental
73420 Gobierno Autónomo Municipal
73430 Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino
73440 Gobierno Autónomo Regional

73600 Transferencias Corrientes a Instituciones de Seguridad Social por Subsidios o Subvenciones

73700 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Nacionales por Subsidios o Subvenciones

73800 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas de las Entidades Territoriales Autónomas por Subsidios o Subvenciones

73810 Empresas Públicas Departamentales
73820 Empresas Públicas Municipales
73830 Empresas Públicas Indígenas Originarias Campesinas
73840 Empresas Públicas Regionales

74000 Transferencias Corrientes al Sector Público Financiero

Transferencias a entidades del Sector Público Financiero, Bancario y no Bancario, de acuerdo a disposiciones legales específicas o por acto administrativo del gobierno. Incluye asignaciones para programas y gastos específicos no contemplados en la categoría proyectos.

74100 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

74200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras Bancarias

75000 Transferencias de Capital al Sector Privado

Transferencias de capital en efectivo y/o en especie que tienen por finalidad financiar programas específicos de inversión de personas naturales o jurídicas privadas, de acuerdo a normativa vigente.

75100 Transferencias de Capital a Personas

Transferencias a personas naturales que tengan por destino financiar las adquisiciones de equipos, construcciones u otros activos.

75110 En Efectivo

75120 En Especie

75200 Transferencias de Capital a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

Transferencias a Instituciones Privadas sin fines de lucro que tienen por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, inversiones financieras u otros gastos de capital. Incluye transferencias para programas y proyectos de desarrollo económico, productivo y social, de acuerdo a normativa vigente.

75210 A Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

75211 En Efectivo

75212 En Especie

75220 Otras de carácter económico – productivo

75221 En Efectivo

75222 En Especie

75300 Transferencias de Capital a Empresas Privadas

Transferencias a empresas privadas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, proveer fondos para inversiones financieras u otros gastos de capital.

75310 En Efectivo

75320 En Especie

77000 Transferencias de Capital al Sector Público No Financiero por Subsidios o Subvenciones

Subsidios o subvenciones a entidades del Sector Público No Financiero, para financiar gastos de capital.

77100 Transferencias de Capital al Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional por Subsidios o Subvenciones

77200 Transferencias de Capital a los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades de Control y Defensa, Descentralizadas y Universidades por Subsidios o Subvenciones

77400 Transferencias de Capital a los Gobiernos Autónomos Departamentales y Regional por Subsidios o Subvenciones

77410 Al Gobierno Autónomo Departamental
77440 Al Gobierno Autónomo Regional

77500 Transferencias de Capital a los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino por Subsidios o Subvenciones

77520 Por Patentes Petroleras
77530 Otras

77600 Transferencias de Capital a Instituciones de Seguridad Social por Subsidios o Subvenciones

77700 Transferencias de Capital a Empresas Públicas Nacionales por Subsidios o Subvenciones

77800 Transferencias de Capital a Empresas Públicas de las Entidades Territoriales Autónomas por Subsidios o Subvenciones

77810 A Empresas Públicas Departamentales
77820 A Empresas Públicas Municipales
77830 A Empresas Públicas Indígenas Originarias y Campesinas
77840 A Empresas Públicas Regionales

78000 Transferencias de Capital al Sector Público Financiero

Transferencias de capital otorgadas a Instituciones Públicas Financieras, Bancarias y no Bancarias para financiar gastos específicos de capital.

78100 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

78200 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras Bancarias

79000 Transferencias a Gobiernos Extranjeros, Organismos Internacionales y otros

Transferencias al exterior que se realizan a gobiernos extranjeros, organismos internacionales o a cualquier otro beneficiario del exterior. Asimismo, incluye transferencias a organismos internacionales en territorio nacional.

79100 Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales por Cuotas Regulares

Transferencias efectuadas a Organismos Internacionales por cuotas establecidas de acuerdo con el carácter de Estado Miembro o por participación en una organización internacional determinada como: PNUD, UNICEF, OIT, CIAT, etc.

79200 Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales por Cuotas Extraordinarias

Transferencias efectuadas a Organismos Internacionales por cuotas extraordinarias acordadas y de acuerdo con el carácter de Estado Miembro. Incluye también, transferencias extraordinarias a gobiernos extranjeros, de acuerdo con convenios establecidos.

79300 Otras Transferencias Corrientes al Exterior

Se refiere a otras transferencias corrientes efectuadas al exterior, no contempladas en las partidas anteriores, incluye donaciones y ayudas de tipo social en efectivo y/o especie, que no revisten carácter permanente a organismos extranjeros, de acuerdo a normativa vigente.

79310 Transferencias al Exterior en Efectivo
79320 Transferencias al Exterior en Especie

79400 Transferencias de Capital al Exterior

Transferencias que se realizan a favor de gobiernos u organismos del exterior, que tienen por destino financiar gastos de capital, incluye donaciones.

79500 Transferencias a Organismos Internacionales

Transferencias efectuadas a organismos internacionales en territorio nacional en el marco de las Leyes N° 018 de 16 de junio de 2010 “del Órgano Electoral Plurinacional” y N° 1266 de 24 de noviembre de 2019, “de Régimen Excepcional y Transitorio para la Realización de Elecciones Generales” y convenios específicos, que coadyuven en materia de registros civil y electoral; así como en la ejecución de procesos electorales.

80000 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir el pago de impuestos, regalías, tasas y acuotaciones.

81000 Renta Interna

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir las obligaciones impositivas.

81100 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

Créditos destinados al pago de impuestos a las utilidades de las empresas, de acuerdo a normativa vigente. Incluye las utilidades de las empresas mineras.

81200 Impuesto a las Transacciones

Créditos destinados al pago de impuestos sobre los ingresos brutos devengados durante el período fiscal por el ejercicio de industria, comercio, oficio, negocio, alquiler de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios de cualquier índole, sean éstas lucrativas o no, de acuerdo a normativa vigente.

81300 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno

Créditos destinados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de venta de mercancías en general, contratos de obra, servicios técnicos y profesionales, servicios públicos y privados, alquileres y otros tipos de ingresos, realizados con agentes económicos residentes en el país.

81400 Impuesto al Valor Agregado Importaciones

Créditos destinados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de importación de mercancías en general.

81500 Impuesto a los Consumos Específicos Mercado Interno

Créditos destinados al pago de impuestos por la producción o consumo de bebidas alcohólicas, alcoholes, cigarrillos y tabacos, vehículos automóviles y otras establecidas por norma legal vigente, realizadas en el país.

81600 Impuesto a los Consumos Específicos Importaciones

Créditos destinados al pago de impuestos por la importación de cigarrillos y tabacos, bebida no alcohólicas y alcohólicas, alcoholes sin desnaturalizar y vehículos automóviles.

81700 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno

Créditos destinados a las empresas comercializadoras de hidrocarburos para el pago del impuesto especial a los Hidrocarburos y sus derivados de importaciones.

81800 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Importación

Créditos destinados a las empresas comercializadoras de hidrocarburos para el pago de impuestos especial a los Hidrocarburos y sus derivados de importación.

81900 Otros Impuestos

Créditos destinados a cubrir otros impuestos no detallados anteriormente como por ejemplo:

81910 Impuesto a las Salidas Aéreas al Exterior

81950 Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes- ITGB
81960 Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF
81990 Otros

82000 Renta Aduanera

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir las obligaciones impositivas por importaciones realizadas.

82100 Gravamen Arancelario

Créditos destinados al pago del gravamen sobre el valor de las importaciones CIF Frontera o CIF Aduana que ingresen a recintos aduaneros, de acuerdo al medio de transporte utilizado.

83000 Impuestos Municipales

Gastos realizados por las entidades públicas destinados a cubrir las obligaciones impositivas por tenencia de bienes inmuebles y vehículos automotores, y las transferencias de estos bienes.

83100 Impuesto a la Propiedad de Bienes

Créditos destinados al pago de los impuestos a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores situados o registrados en el territorio nacional, recaudados por las municipalidades en cuya jurisdicción se encuentren situados o registrados los mismos, de acuerdo a normativa tributaria vigente.

83110 Bienes Inmuebles
83120 Vehículos Automotores

83200 Impuesto a las Transferencias onerosas de bienes inmuebles y vehículos automotores

Créditos destinados al pago del impuesto que grava a la transferencia de bienes inmuebles y vehículos automotores, de acuerdo a normativa vigente.

83210 Bienes Inmuebles
83220 Vehículos Automotores

84000 Regalías

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados al pago de regalías por la explotación de recursos agropecuarios, yacimientos mineros, petrolíferos y otros.

84100 Regalías Mineras

Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de yacimientos mineros.

84200 Regalías por Hidrocarburos

Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de yacimientos petrolíferos.

84230 6% Participación TGN
84240 11% Sobre Producción por Regalías Departamentales
84250 1% Sobre Producción para Regalías Compensatoria Departamental

84300 Regalías Agropecuarias
Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de recursos agropecuarios.

84900 Otras Regalías
Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de otros recursos no descritos anteriormente.

85000 Tasas, Multas y Otros

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados al pago por concepto de tasas, derechos, multas, intereses penales, acuotaciones y otros.

85100 Tasas
Créditos destinados al pago por la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente, como el arancel de derechos reales, peajes, valores fiscales, servicio civil y otros.

85200 Derechos
Créditos destinados al pago por la prestación efectiva de derechos administrativos, como ser matrículas e inscripciones en instituciones públicas y otros.

85300 Contribuciones por Mejoras
Créditos destinados al pago para la ejecución de obras de mejoramiento público.

85400 Multas
Créditos destinados al pago por concepto de penas pecuniarias originadas en el incumplimiento del ordenamiento legal vigente.

85500 Intereses Penales
Créditos destinados al pago de penas pecuniarias debido a la falta de pago o pago atrasado por la entrega de un bien o la prestación de un servicio público.

85900 Otros
Créditos destinados al pago de otros conceptos no clasificados anteriormente, incluye el pago de presentación de planillas salariales al Registro Obligatorio de Empleadores – ROE, y acuotaciones a la ASFI.

86000 Patentes

Gastos realizados por las entidades públicas destinados a cubrir el costo por el uso y

aprovechamiento de bienes de dominio público y la realización de actividades económicas en una determinada jurisdicción territorial.

86100 Patentes

90000 OTROS GASTOS

Gastos destinados a intereses por operaciones de las instituciones financieras; beneficios sociales y otros.

91000 Intereses de Instituciones Financieras

Gastos por intereses ocasionados por las operaciones regulares de las instituciones financieras; tales como los intereses que pagan los bancos a los ahorristas.

91100 Intereses de Instituciones Públicas Financieras no Bancarias

Gastos por intereses ocasionados por las operaciones regulares financieras que realizan las Instituciones Financieras no Bancarias.

91200 Intereses de Instituciones Públicas Financieras Bancarias

Gastos por intereses ocasionados por las operaciones regulares financieras que realizan las Instituciones Financieras Bancarias.

92000 Otros Gastos Financieros

Gastos destinados a cubrir costos emergentes de operaciones efectuadas con activos virtuales, en el marco de la normativa vigente.

92100 Gastos Financieros por Operaciones con Activos Virtuales

Gastos derivados de las operaciones con activos virtuales en el marco de la normativa vigente.

94000 Beneficios Sociales y Otros

Gastos destinados a cubrir el pago por concepto de desahucio y otros de naturaleza similar.

94100 Indemnización

Asignación de recursos destinados a cubrir pagos por concepto de retiros, de acuerdo a normativa vigente.

94200 Desahucio

Asignación de recursos destinados a cubrir pagos por concepto derivado del incumplimiento del preaviso de retiro, de acuerdo a normativa vigente.

94300 Otros Beneficios Sociales

Son otros gastos relacionados con beneficios sociales no contemplados en las partidas anteriores, de acuerdo a normativa vigente.

95000 Contingencias Judiciales y otras

Gastos destinados a cubrir pagos por obligaciones legales en el marco de la normativa vigente. No incluye gastos correspondientes a servicios judiciales.

95100 Contingencias Judiciales y otras

Gastos destinados a cubrir pagos que se originan en sentencias que tengan calidad de cosa juzgada formal y material o pronunciamientos definitivos, resultantes de procesos de carácter nacional o internacional, según corresponda, en el marco de la normativa vigente.

96000 Otras Pérdidas y Devoluciones

Otras pérdidas no contempladas en las partidas anteriores que suelen ocurrir en las instituciones, como ser: pérdidas por operaciones cambiarias. Incluye devoluciones de impuestos, tasas, multas, regalías cuyos pagos se hayan realizado en exceso; así como los provenientes de organismos financiadores o entidades del Sector Público, y otras que correspondan a gestiones anteriores.

96100 Pérdidas en Operaciones Cambiarias

Pérdidas en operaciones que se realizan con divisas extranjeras y con mantenimiento de valor, por incremento o disminución del tipo de cambio.

96200 Devoluciones

Comprende gastos por devoluciones en general tales como impuestos, tasas, multas, regalías, patentes, y otros pagados en exceso en gestiones anteriores.

Incluye devoluciones por concepto de incapacidad temporal, la devolución de recursos monetizables y no monetizables al organismo financiador o entidad del Sector Público, y otras devoluciones enmarcadas en las actividades de las entidades públicas.
No incluye las devoluciones de impuestos clasificados como Certificado de Devolución de Impuestos (CEDEIM).

96900 Otras Pérdidas

Incorpora otras pérdidas no consideradas en las partidas anteriores.

97000 Comisiones y Bonificaciones

Representan gastos por comisiones y bonificaciones a terceros por la venta de bienes o servicios.

97100 Comisiones por Ventas

Apropiación por concepto de comisión en ventas que realizan las instituciones.

97200 Bonificaciones por Ventas

Apropiación por concepto de bonificaciones en ventas que realizan las instituciones en sus operaciones.

98000 Retiros de Capital

Apropiación por concepto de retiros de capital, tanto del sector público como privado.

98100 Del Sector Público

Apropiaciones para retiros de las instituciones públicas.

98200 Del Sector Privado

Apropiaciones para retiros de las instituciones privadas.

98300 Pago de Dividendos

Gastos emergentes de la distribución de utilidades generadas en el periodo anterior a accionistas por participación y aporte de capital en empresas del sector público, de acuerdo a normativa vigente.

99000 Previsiones para Gastos Corrientes y de Capital

99100 Previsiones para Gastos de Capital

Previsiones de recursos para financiar gastos de capital.

99200 Previsiones para Gastos Corrientes

Previsiones de recursos para financiar contingencias y otros gastos corrientes.

CLASIFICADOR DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
Versión Sintética

FINALIDAD	FUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
1		**SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES**
1	1	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores
1	11	Órganos Ejecutivos y Legislativos
1	12	Asuntos financieros y fiscales
1	13	Asuntos exteriores
1	2	Ayuda económica exterior
1	21	Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición
1	22	Ayuda económica prestada a través de organizaciones internacionales
1	3	Servicios generales
1	31	Servicios generales de personal
1	32	Servicios generales de planificación y estadística
1	33	Otros servicios generales
1	4	Investigación básica
1	5	Investigación aplicada y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales
1	6	Otros servicios públicos generales
1	7	Transacciones de la Deuda Pública
1	8	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno
2		**DEFENSA**
2	1	Defensa militar
2	2	Defensa civil
2	3	Ayuda militar al exterior
2	4	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa
2	5	Otros servicios de defensa
3		**JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD**
3	1	Servicios de policía
3	2	Servicios de protección contra incendios
3	3	Tribunales de justicia y Justicia Plural
3	4	Prisiones
3	5	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad
3	6	Otros servicios de orden público y seguridad
4		**ASUNTOS ECONÓMICOS**
4	1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
4	11	Asuntos económicos y comerciales en general
4	12	Asuntos laborales generales

4	2	Agricultura, silvicultura, pesca y caza, y pecuaria
4	21	Agricultura
4	22	Silvicultura
4	23	Pesca y caza
4	24	Pecuaria
4	3	Combustibles y energía
4	31	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
4	32	Petróleo y gas natural
4	33	Combustibles nucleares
4	34	Otros combustibles
4	35	Electricidad
4	36	Energía no eléctrica
4	4	Minería, manufacturas y construcción
4	41	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
4	42	Manufacturas
4	43	Construcción
4	5	Transporte
4	51	Transporte por carretera
4	52	Transporte por agua
4	53	Transporte por ferrocarril
4	54	Transporte aéreo
4	55	Transporte por oleoductos y gasoductos
4	59	Otros sistemas de transporte
4	6	Comunicaciones
4	7	Otras industrias
4	71	Comercio de distribución, almacenamiento y depósito
4	72	Hoteles y restaurantes
4	73	Turismo
4	74	Proyectos de desarrollo polivalentes
4	75	Otras
4	8	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos
4	81	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general
4	82	Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza
4	83	Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía
4	84	Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción
4	85	Investigación y desarrollo relacionados con el transporte
4	86	Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones
4	9	Otros asuntos económicos
5		**PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**
5	1	Ordenación de desechos
5	2	Ordenación de aguas residuales
5	3	Reducción de la contaminación

5	4	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
5	5	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente
5	6	Otros servicios de protección del medio ambiente
5	7	Cambio Climático
6		**VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS**
6	1	Urbanización
6	2	Desarrollo comunitario
6	3	Abastecimiento de agua
6	4	Alumbrado público
6	5	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
6	6	Otros servicios de la vivienda y servicios comunitarios
7		**SALUD**
7	1	Productos, útiles y equipo médicos
7	11	Productos farmacéuticos
7	12	Otros productos médicos
7	13	Aparatos y equipos terapéuticos
7	2	Servicios para pacientes externos
7	21	Servicios médicos generales
7	22	Servicios médicos especializados
7	23	Servicios odontológicos
7	24	Servicios paramédicos
7	3	Servicios hospitalarios
7	31	Servicios hospitalarios generales
7	32	Servicios hospitalarios especializados
7	33	Servicios médicos y de centros de maternidad
7	34	Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia
7	4	Servicios de salud pública
7	5	Investigación y desarrollo relacionados con la salud
7	6	Otros servicios de la salud
7	7	Desarrollo humano relacionado a la Salud
8		**ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN**
8	1	Servicios recreativos y deportivos
8	2	Servicios culturales
8	3	Servicios de radio, televisión y servicios editoriales
8	4	Servicios religiosos y otros servicios comunitarios
8	5	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión
8	6	Otras actividades recreativas, cultura y religión
9		**EDUCACIÓN**
9	1	Enseñanza preescolar y enseñanza primaria
9	11	Enseñanza preescolar
9	12	Enseñanza primaria

9	2	Enseñanza secundaria
9	21	Enseñanza secundaria básica
9	22	Enseñanza secundaria avanzada
9	3	Enseñanza postsecundaria no terciaria
9	4	Enseñanza terciaria
9	41	Primera etapa de la enseñanza terciaria
9	42	Segunda etapa de la enseñanza terciaria
9	5	Enseñanza no atribuible a ningún nivel
9	6	Servicios auxiliares de la educación
9	7	Investigación, capacitación y desarrollo relacionados con la educación
9	8	Otros servicios de la educación
9	9	Desarrollo humano relacionado a la Educación
10		**IGUALDAD DE GÉNERO, EQUIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
10	1	Enfermedad e incapacidad
10	11	Enfermedad
10	12	Incapacidad
10	2	Edad avanzada
10	3	Derechohabientes
10	4	Familia e hijos
10	41	Niñez y adolescencia
10	5	Desempleo
10	6	Vivienda
10	7	Exclusión social sin especificar
10	8	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
10	9	Igualdad de Género, lucha contra la violencia en razón de género y eliminación de las desigualdades
10	91	Promoción de políticas de igualdad de género
10	92	Políticas de prevención a la violencia y promoción a una vida libre de violencia
10	10	Gestión de Riesgos y Protección Social

CLASIFICADOR DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
Versión Descriptiva

El Clasificador de Gastos por Finalidad y Función, permite identificar el gasto según la naturaleza de los bienes y servicios que produce y presta el Estado a la población, plasmando la finalidad del gasto compuesta por diferentes funciones que permitirán llegar a un fin, logrando determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estiman alcanzar los mismos, constituyéndose como un instrumento fundamental para la toma de decisiones en la asignación de los recursos en la ejecución de las políticas públicas del Estado y sus instituciones públicas.

1. SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Acciones que realizan las entidades del Sector Publico destinadas al cumplimiento de funciones tales como: ejecutiva y legislativa, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores; ayuda económica exterior; servicios generales; investigación básica; investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales; otros servicios públicos generales; transacciones de la deuda pública y transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno.

1.1. Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores

1.1.1. Órganos Ejecutivos y Legislativos

Administración, gestión o apoyo de los órganos ejecutivos y legislativos.

Asuntos de administración general a cargo del jefe ejecutivo en todos los niveles de gobierno: oficina del presidente, gobernador, ejecutivo regional, alcalde y ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos, en sus respectivos ámbitos; órganos legislativos (Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Asambleas Departamentales, Asambleas Regionales, Concejos Municipales, y Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos), y personal asesor, administrativo y político adjunto a las oficinas de los jefes ejecutivos y de las Cámaras legislativas, Asambleas Departamentales y Concejos Municipales; bibliotecas y otros servicios de consulta que se hallan principalmente al servicio de los órganos ejecutivos y legislativos; elementos materiales a disposición del jefe ejecutivo, comisiones y comités permanentes o temporales creados por el jefe ejecutivo. Incluye las acciones relacionadas con actividades de fortalecimiento institucional y gastos de entidades territoriales destinados hacia la gestión y apoyo del proceso autonómico en sus diferentes expresiones.

Excluye: oficinas ministeriales, oficinas de jefes de departamentos de las administraciones públicas locales y otros, que desempeñan una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.1.2. Asuntos financieros y fiscales

Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la oficina del presupuesto, la administración de rentas internas, la administración de aduanas, los servicios de contabilidad y auditoría; administración de asuntos y servicios financieros y fiscales; gestión de los fondos públicos y de la deuda pública; administración de planes impositivos; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios financieros y fiscales. Asuntos y servicios financieros en todos los niveles del sector público.

Incluye: Asuntos y servicios financieros en todos los niveles de Gobierno.

Excluye: derechos cobrados por los servicios de suscripción o emisión de valores y pagos de los intereses de empréstitos públicos (01.7.0); supervisión de la banca (04.1.1).

1.1.3. Asuntos exteriores

Administración de asuntos y servicios exteriores.

Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares destacadas en el extranjero; funcionamiento de las misiones diplomáticas y representaciones ante organismos internacionales; gestión de reivindicación marítima, gestión o apoyo de los servicios informativos y culturales destinados a la distribución fuera de las fronteras nacionales; las cuotas por suscripciones ordinarias y contribuciones especiales para sufragar los gastos generales de funcionamiento de organizaciones internacionales.

Excluye: ayuda económica a los países en desarrollo y los países en transición (01.2.1); misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos extranjeros (01.2.1); contribuciones a los programas de ayuda administrados por organizaciones internacionales o regionales (01.2.2); unidades militares destacadas en el extranjero (02.1.0); ayuda militar a otros países (02.3.0); asuntos económicos y comerciales exteriores generales (04.1.1); asuntos y servicios de turismo (04.7.3).

1.2. Ayuda económica exterior

1.2.1. Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición

Gastos de administración para la cooperación económica con los países en desarrollo y los países en transición; gestión de misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos de otros países; gestión o apoyo de programas de asistencia técnica, programas de capacitación y planes de becas de estudio o perfeccionamiento; ayuda económica en forma de donaciones (en efectivo o en especie) o préstamos (sea cual fuere el tipo de interés).

Excluye: contribuciones a los fondos para el desarrollo económico administrados por organizaciones internacionales o regionales (01.2.2); ayuda militar a otros países (02.3.0).

1.2.2. Ayuda económica prestada a través de organizaciones internacionales

Gastos de administración para la ayuda económica prestada por conducto de organizaciones internacionales; contribuciones en efectivo o en especie a los fondos para el desarrollo económico administrados por organizaciones internacionales, regionales o multinacionales de otra índole.

Excluye: ayuda a operaciones internacionales de mantenimiento de la paz (02.3.0).

1.3. Servicios generales

Gastos de servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

1.3.1. Servicios generales de personal

Gastos de administración, regulación y gestión de los servicios generales de personal, inclusive la elaboración y aplicación de políticas y procedimientos generales de personal referentes a la

selección, los ascensos, los métodos de calificación, la descripción, evaluación y clasificación de las funciones, la administración de los reglamentos públicos y asuntos análogos.

Excluye: administración y servicios de personal vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.3.2. Servicios generales de planificación y estadística

Gastos de administración y funcionamiento de los servicios generales de planificación económica y social y de los servicios generales de estadística, inclusive la formulación, la coordinación y la supervisión de los planes y programas económicos y sociales generales y los planes y programas estadísticos generales.

Excluye: servicios de planificación económica y social y servicios estadísticos vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.3.3. Otros servicios generales

Gastos de administración y gestión de otros servicios generales como los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, mantenimiento y almacenamiento de los expedientes y archivos gubernamentales, gestión de los edificios de propiedad estatal u ocupados por el gobierno (servicios generales de registro de bienes del Estado), parques centrales de automóviles, imprentas oficiales, servicios centralizados de computación y procesamiento de datos, etcétera.

Excluye: otros servicios generales vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.4. Investigación básica

Gastos de trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. Se analizan propiedades, estructuras relacionadas, con el objeto de formular y contrastar hipótesis, teorías y leyes.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigaciones básicas realizadas por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación aplicada y desarrollo experimental (clasificados atendiendo a las funciones)

1.5. Investigación aplicada y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales

Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental para adquirir nuevos conocimientos hacia un objetivo práctico específico relacionados con los servicios públicos generales

Excluye: investigación básica (01.4.0).

1.6. Otros servicios públicos generales

Gastos de administración, gestión o apoyo de servicios públicos generales como inscripción de votantes, celebración de elecciones y referendos, administración de territorios no autónomos o en fideicomiso, etcétera.

Comprende acciones de conducción, administración, apoyo y otros como publicación de normas oficiales, que por su generalidad no fueron factibles de clasificación en alguna función determinada de esta finalidad.

Excluye: transacciones de la deuda pública (01.7); transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (01.8).

1.7. Transacciones de la Deuda Pública

Gastos originados en las obligaciones que se desprenden de la deuda pública interna y externa, por concepto de préstamos y emisión de títulos de deuda, incluye, comisiones y otros gastos.

Excluye: gastos administrativos de la gestión de la deuda pública (01.1.2).

1.8. Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno

Transferencias entre diferentes niveles de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.

2. DEFENSA

Gastos de la organización y administración de los programas de defensa nacional, civil, ayuda militar en el exterior, investigación y desarrollo relacionados con la defensa nacional.

2.1. Defensa militar

Gastos de administración de asuntos y servicios de la defensa militar: tierra, mar, aire y espacio; gestión de la ingeniería, transportes, comunicaciones, información, personal y otras fuerzas defensivas no combatientes; gestión o apoyo de las fuerzas de la reserva y auxiliares vinculadas al sistema de la defensa.

Comprende oficinas de los agregados militares destacados en el extranjero; hospitales de campaña.

Se clasificarán en esta función las transferencias otorgadas para los fines de defensa militar.

Excluye: misiones de ayuda militar (02.3.0); hospitales de base (07.3); escuelas y academias militares con planes de estudios análogos a los de las instituciones civiles aun cuando la asistencia a ellas esté limitada al personal militar y sus familiares (09.1), (09.2), (09.3) o (09.4); planes de pensiones para el personal militar (10.2).

2.2. Defensa civil

Administración de asuntos y servicios de la defensa civil; formulación de planes para imprevistos; organización de maniobras en que participen instituciones y poblaciones civiles.

Gestión o apoyo de las fuerzas de defensa civil.

Excluye: servicios de protección civil (03.2.0); adquisición y almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para uso de emergencia en caso de desastres en tiempo de paz (10.9.0).

2.3. Ayuda militar al exterior

Administración de la ayuda militar y gestión de las misiones de ayuda militar acreditadas ante gobiernos extranjeros o agregados a organizaciones o alianzas militares internacionales.
Ayuda militar en forma de donaciones (en efectivo o en especie), préstamos, (de cualquier tipo de interés) prestamos de equipo; contribuciones a las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz, incluida la asignación de contingentes.

2.4. Investigación y desarrollo relacionados con la defensa

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (01.4.0) y (01.5.0).

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0)

2.5. Otros servicios de defensa

Administración, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la defensa; preparación y ejecución de legislación relacionada con la defensa; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre defensa, registro internacional de buques, etcétera, asuntos y servicios que por su generalidad no fueron factibles de clasificación en alguna función determinada de esta finalidad.

Excluye: administración de asuntos de los excombatientes (10.2).

3. JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Acciones de organización y administración de los programas de orden público y seguridad nacional relacionados con los servicios de policía; servicios de protección contra incendios; tribunales de justicia; justicia plural; prisiones y de investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.

3.1. Servicios de policía

Gastos de administración de asuntos y servicios de policía, inclusive el registro de extranjeros, la expedición de documentos de trabajo y viaje a inmigrantes, el mantenimiento del registro de detenciones y de las estadísticas relativas a la labor policial, la reglamentación y el control del tránsito urbano y de carretera, el registro de licencias y de automotores, apoyo a la prevención del contrabando.

Gestión de las fuerzas policiales regulares y auxiliares de policía, de puertos, fronteras, guardacostas y otras fuerzas especiales de policía sostenidas por las autoridades públicas; gestión de los laboratorios policíacos; gestión o apoyo de programas de adiestramiento policial.

Incluye: Gastos de administración y servicios para la prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de presuntos responsables de hechos de violencia hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Excluye: Academias de policía que imparten una enseñanza general además del adiestramiento policial (09.1), (09.2), (09.3) o (09.4).

3.2. Servicios de protección contra incendios

Administración de los asuntos y servicios de lucha y prevención contra incendios, gestión de compañías de bomberos regulares y auxiliares y de otros servicios de prevención y lucha contra

incendios sostenidos por las autoridades públicas, gestión o apoyo de los programas de adiestramiento para la prevención y lucha contra incendios.

Comprende servicios de protección civil como rescate en montañas, evacuación de zonas inundadas, etcétera.

Excluye: defensa civil (02.2.0); fuerzas especialmente adiestradas y equipadas para la lucha o la prevención contra incendios forestales (04.2.2).

3.3. Tribunales de justicia y Justicia Plural

Administración, gestión y apoyo a la administración de justicia ordinaria y Tribunales de justicia civil, penal, familiar, de sentencia, agroambiental, consejos y otros en materia de justicia. Ejecución de multas y arreglos jurídicos impuestos por los tribunales y la gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional. Representación y asesoramiento jurídico en nombre del gobierno o de otros cuando sean suministrados por el gobierno mediante el pago en efectivo o la prestación de servicios, Comprende tribunales de administración de justicia, defensor del pueblo, etc. Así como el servicio de auspicio del gobierno para defensa publica y víctimas.

Excluye, administración de prisiones (03.4.0).

3.4. Prisiones

Administración, gestión o apoyo de prisiones y otros establecimientos destinados a la detención o rehabilitación de delincuentes, como granjas y talleres correccionales, reformatorios, establecimientos para jóvenes delincuentes, manicomios para delincuentes alienados, etcétera.

3.5. Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (01.4) y (01.5).

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

3.6. Otros servicios de orden público y seguridad

Administración, gestión y apoyo de actividades tales como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público y la seguridad; preparación y ejecución de legislación y normas para garantizar el orden público y la seguridad.

Incluye: asuntos y servicios de orden público y seguridad que no puedan asignarse a (03.1), (03.2), (03.3). (03.4) o (03.5).

4. ASUNTOS ECONÓMICOS

Gastos relacionados a la producción de bienes y servicios para el desarrollo económico, incluye fomento, regulación y control de la producción del sector privado y de los organismos estatales en los siguientes sectores: asuntos económicos, comerciales y laborales en general; agricultura, silvicultura, pesca y caza; combustibles y energía; minería; manufacturas y construcción; transporte; otras industrias e investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos.

4.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

4.1.1. Asuntos económicos y comerciales en general

Administración, regulación, gestión y vigilancia de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores en general; formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio.

Reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etcétera, fomento y regulación de actividades relacionadas con el sector financiero y supervisión de la banca y seguros.

Gestión o apoyo de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesos y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etcétera.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar políticas y programas económicos y comerciales generales.

Incluye, educación y protección del consumidor.

Excluye: asuntos económicos y comerciales de una determinada industria (clasificados en (04.2) a (04.7) según proceda.

4.1.2. Asuntos laborales generales

Administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, etcétera); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales.

Gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, etcétera; gestión de agencias de colocaciones; gestión o apoyo de servicios de arbitraje y mediación.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios laborales generales.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar políticas y programas laborales generales.

Excluye: Asuntos laborales de una determinada industria (clasificados en (04.2) a (04.7) según proceda); prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están desempleadas (10.5.0).

4.2. Agricultura, silvicultura, pesca y caza, y pecuaria

4.2.1. Agricultura

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de agricultura; conservación, bonificación o expansión de tierras de labranza; reforma agraria y colonización de tierras; supervisión y reglamentación del sector agrícola.

Construcción o gestión de sistemas de ordenación de crecidas, riego y avenamiento, inclusive donaciones, préstamos o subsidios para la ejecución de esas obras.

Gestión o apoyo de programas o planes para estabilizar o mejorar los precios e ingresos del sector agrícola; gestión o apoyo de servicios de extensión, servicios de lucha contra las plagas, de inspección de las cosechas y de clasificación según la calidad.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios agrícolas.

Indemnizaciones, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios a los agricultores en relación con actividades agrícolas, inclusive pagos para restringir o estimular la producción de determinados cultivos o para dejar tierras en barbecho.

Excluye: Proyectos de desarrollo polivalentes (04.7.4).

4.2.2. Silvicultura

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios forestales; conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles.

Gestión o apoyo de labores de reforestación, lucha contra las plagas y enfermedades, servicios de prevención y lucha contra los incendios de bosques y servicios de extensión a las empresas de explotación forestal.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios forestales, productos forestales además de la madera.

Se clasificarán en esta función las donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a actividades forestales comerciales.

Incluye: productos forestales además de madera.

4.2.3. Pesca y caza

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de pesca y caza que se realizan fuera de parques y reservas naturales; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce y lacustre, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

Gestión o apoyo de viveros de peces, servicios de extensión, actividades de repoblación o selección, etcétera.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de pesca y caza.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a actividades de pesca y caza comerciales, inclusive la construcción o explotación de viveros de peces.

Excluye: regulación de la pesca costera y oceánica (03.1.0); administración, ordenación o apoyo de parques y reservas naturales (05.4.0).

4.2.4. Pecuaria

Gastos destinados a la actividad ganadera, comprende a bovino (vacas), equino (caballos), ovino (ovejas), porcino (cerdos), caprino (cabras). También incluyen dentro de la clasificación de ganado a las actividades de avicultura (aves), cunicultura (conejos), apicultura (abejas) y los servicios veterinarios a los productores pecuarios.

4.3. Combustibles y energía

4.3.1. Carbón y otros combustibles minerales sólidos

Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles.

Gastos de promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos.

Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la industria de combustibles minerales sólidos y a la industria de fabricación de briquetas o gas.

Excluye: asuntos relacionados con el transporte de combustibles minerales sólidos (clasificados en la clase pertinente del grupo 04.5).

4.3.2. Petróleo y gas natural

Esta clase comprende gas natural, gases licuados de petróleo y gases de refinería, petróleo procedente de pozos u otras fuentes, como esquistos o arenas bituminosas, y la distribución urbana de gas, sea cual fuere su composición.

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de petróleo y gas natural; supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la industria de extracción del petróleo y a la industria de refinación del petróleo crudo y de los productos líquidos y gaseosos conexos.

Excluye: asuntos relacionados con el transporte de petróleo o gas (clasificados en la sub función pertinente del grupo 04.5).

4.3.3. Combustibles nucleares

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la industria de extracción de materiales nucleares y las industrias que procesan dichos materiales.

Excluye: asuntos relacionados con el transporte de combustible nuclear (clasificados en la clase pertinente del grupo 04.5); eliminación de desechos radiactivos (05.1.0).

4.3.4. Otros combustibles

Gastos de administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar la utilización de dichos combustibles para la producción de energía.

Excluye: ordenación de bosques (04.2.2); energía eólica y solar (04.3.5) o (04.3.6); recursos geotérmicos (04.3.6).

4.3.5. Electricidad

Esta clase comprende fuentes tradicionales de electricidad como fuentes termoeléctricas o hidroeléctricas, y fuentes más nuevas como generadores eólicos o solares.

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la electricidad; conservación, aprovechamiento y explotación racionalizada de

fuentes de electricidad; supervisión y reglamentación de la generación, transmisión y distribución de electricidad.
Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de electricidad diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la electricidad.
Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la industria de producción de electricidad, incluidos desembolsos para la construcción de presas y otras obras destinadas principalmente a la generación de electricidad.
Excluye: energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares (04.3.6).

4.3.6. Energía no eléctrica

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica que se refieren principalmente a la producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes.

Construcción o explotación de sistemas que suministran energía no eléctrica diferente de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de energía no eléctrica.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar la utilización de energía no eléctrica y recursos geotérmicos; energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares.
Incluye: recursos geotérmicos; energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares.

4.4. Minería, manufacturas y construcción

4.4.1. Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales

Esta clase comprende minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, etc.

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales (salmueras); conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a actividades comerciales de extracción minera y concesión de licencias y arriendos, reglamentación de las tasas de producción, inspección de minas para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etcétera.

Incluye: Inspección de las plantas fabriles para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, protección de los consumidores contra productos peligrosos, etc.
Excluye: carbón y otros combustibles sólidos (04.3.1), petróleo y gas natural (04.3.2) y materiales de combustible nuclear (04.3.3).

4.4.2. Manufacturas

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre actividades manufactureras y productos manufacturados.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a empresas manufactureras e inspección de las plantas fabriles para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, protección de los consumidores contra productos peligrosos, etcétera.

Excluye: asuntos y servicios relacionados con la industria de elaboración del carbón (04.3.1), la industria de refinación del petróleo (04.3.2) o la industria de los combustibles nucleares (04.3.3).

4.4.3. Construcción

Gastos de promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de la construcción; supervisión de la industria de la construcción; elaboración y aplicación de normas de la construcción.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de la construcción.

Incluye: concesión de certificados de habilitación; inspección de las obras en construcción para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etcétera.

Excluye: donaciones, préstamos y subsidios para la construcción de viviendas, fábricas, servicios públicos, establecimientos culturales, etc. (clasificados atendiendo a la función); elaboración y aplicación de normas sobre viviendas (06.1.0).

4.5. Transporte

4.5.1. Transporte por carretera

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (caminos, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios de las carreteras (concesión de licencias para vehículos y conductores, inspección de la seguridad de los vehículos, especificaciones de tamaño y carga para el transporte de pasajeros y mercancías por carretera, reglamentación de las horas de trabajo de los conductores de autobuses, autocares y camiones, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte por carretera (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y de la construcción y el mantenimiento de carreteras.
Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por carretera diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera y sobre actividades de construcción de carreteras.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por carretera.

Incluye, carreteras, caminos urbanos y vecinales, calles, senderos para bicicletas y aceras.
Excluye: control del tránsito por carretera (03.1.0); donaciones, préstamos o subsidios a los fabricantes de vehículos de carretera (04.4.2); limpieza de calles (05.1.0); construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, inclusive la repavimentación de secciones de carreteras urbanas con superficies reductoras del ruido (05.3.0); alumbrado público (06.4.0).

4.5.2. Transporte por agua

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior y costeras y por mar (puertos, espigones, ayudas y equipo para la navegación, canales artificiales y naturales, puentes, túneles, rompeolas, malecones, muelles, terminales, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte por agua (matrículas, concesión de licencias e inspecciones de buques y tripulaciones, reglamentaciones relativas a la seguridad de pasajeros y mercaderías, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte por agua (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y de la construcción y el mantenimiento de los servicios de transporte por agua.

Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por agua diferentes de las empresas (como barcazas de trasbordo).

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua y las actividades de construcción de instalaciones de transporte por agua.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por agua; incluye, ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia y remolque.

Excluye: donaciones, préstamos y subsidios a los astilleros (04.4.2).

4.5.3. Transporte por ferrocarril

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción o el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por ferrocarril (firmes de las vías férreas, terminales, túneles, puentes, terraplenes, desmontes, etcétera).

Supervisión y reglamentación de tos usuarios de los ferrocarriles (condiciones del material rodante, estabilidad del firme de las vías, seguridad de los pasajeros y de la carga, etcétera), del funcionamiento de sistema de transporte por ferrocarril (concesión de franquicias, aprobación de

tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y la construcción y el mantenimiento de los ferrocarriles.

Explotación de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte ferroviario y sobre actividades de construcción de ferrocarriles.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte ferroviario; incluye sistemas de transporte ferroviario de grandes vías y servicios interurbanos, sistemas de tránsito ferroviario urbano rápido, sistemas de transporte por tranvía; adquisición y mantenimiento de material rodante.

Excluye: donaciones, préstamos o subsidios a fabricantes de material rodante (04.4.2); construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, incluida la renovación de secciones de vías férreas con superficies reductoras del ruido (05.3.0).

4.5.4. Transporte aéreo

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo (aeropuertos, pistas de aterrizaje, terminales, hangares, ayudas y equipo para la navegación, instalaciones de control de tránsito aéreo, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte aéreo (matrículas, licencias e inspección de aviones, pilotos, tripulaciones, personal de tierra, reglamentaciones relativas a la seguridad de los pasajeros, investigación de accidentes del transporte aéreo, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte aéreo (asignación de rutas, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y la construcción y mantenimiento de instalaciones de transporte aéreo.

Construcción o explotación de servicios e instalaciones de transporte aéreo público diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte aéreo y sobre construcción de instalaciones de transporte aéreo.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo, incluye, ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia; servicios de carga y pasajeros, regulares o no; reglamentación y control de vuelos de particulares.

Excluye: donaciones, préstamos y subsidios a fabricantes de aviones (04.4.2).

4.5.5. Transporte por oleoductos y gasoductos

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos.

Supervisión y reglamentación de los usuarios de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos (registro, concesión de licencias, inspección de equipo, especialización y capacitación de operadores, normas de seguridad, etcétera); del funcionamiento de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos (concesión de franquicias, fijación de tarifas, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y de construcción, explotación y mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento y la construcción de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos.

4.5.9 Otros sistemas de transporte

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la utilización, la construcción y el mantenimiento de otros sistemas de transporte (funiculares, teleféricos, telesillas, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios de otros sistemas de transporte (registro, concesión de licencias, inspección de equipo, especialización y capacitación de operadores, normas de seguridad, etcétera); del funcionamiento de otros sistemas de transporte (concesión de franquicias, fijación de tarifas, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y de construcción, explotación y mantenimiento de otros sistemas de transporte.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento y la construcción de otros sistemas de transporte.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de otros sistemas de transporte.

4.6. Comunicaciones

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones (sistemas de comunicación postal, telefónica, telegráfica, digital, inalámbrica y por satélite).

Reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones (concesión de franquicias, asignación de frecuencias, especificación de los mercados a los que se ha de prestar servicios y de las tarifas, etcétera).

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con las comunicaciones.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de comunicaciones.

Excluye: Ayudas a la navegación por radio y satélite para el transporte por agua (04.5.2) y el transporte aéreo (04.5.4); sistemas de transmisión por radio y televisión (08.3.0).

4.7. Otras industrias

4.7.1. Comercio de distribución, almacenamiento y depósito

Gastos de promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

Supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos, etcétera).

Administración de planes de control de precios y de racionamiento aplicados por conducto de los minoristas o mayoristas, sea cual fuere el tipo de mercaderías de que se trate o el consumidor al que se destine; administración y prestación de subsidios alimentarios y de otro tipo al público en general.

Producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo al comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

Excluye: administración de controles de precios y de otro tipo aplicados al productor (clasificados atendiendo a la función); subsidios a los alimentos y de otro tipo aplicables a determinados grupos de la población o personas (10).

4.7.2. Hoteles y restaurantes

Gastos de promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de hoteles y restaurantes.

Supervisión y reglamentación de la explotación de hoteles y restaurantes (reglamentaciones de precios, normas de limpieza y prácticas de venta, concesión de licencias para hoteles y restaurantes, etcétera).

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de hoteles y restaurantes.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de hoteles y restaurantes.

4.7.3. Turismo

Gastos relacionados a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de turismo; fomento y desarrollo del turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas.

Explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, etcétera; recopilación y publicación de estadísticas sobre turismo.

4.7.4. Proyectos de desarrollo polivalentes

Los proyectos de desarrollo polivalentes en un caso típico, consisten en servicios integrados para la generación de energía, la ordenación de las crecidas, el riego, la navegación y el esparcimiento.

Gastos de administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de proyectos polivalentes.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de proyectos de desarrollo polivalentes.

Comprende donaciones, préstamos, apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de proyectos de desarrollo polivalentes.

Excluye: proyectos con una función principal y otras funciones que son secundarias (clasificados atendiendo a la función principal).

4.7.5. Otras

Gastos relacionados con la industria que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

4.8. Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos

Las definiciones de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental figuran en (01.4) y (01.5).

4.8.1. Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general

Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.2. Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza

Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza. Incluye: Administración y gestión de tierras y territorio, desarrollo de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza realizados por

órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.3. Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía
Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía.
Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.
Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.4. Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción
Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.5. Investigación y desarrollo relacionados con el transporte
Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.6. Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones
Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Incluye: Comercio de distribución, almacenamiento y depósito; hoteles y restaurantes; turismo, proyectos de desarrollo polivalentes y tecnologías de la información.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.9. Otros asuntos económicos

Gastos de administración, gestión o apoyo de actividades relacionadas con asuntos económicos generales y sectoriales que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

Incluye: servicios de aerofotogrametría, hidrografía naval, geodésico de mapas, investigación de

ciencias y tecnologías avanzadas (nuclear) desarrollo de las macroregiones y zonas fronterizas.

5. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Gastos dirigidos a crear los mecanismos para la regulación de las actividades sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Comprende la recogida, el tratamiento y eliminación de los desechos; gestión del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales, protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación; protección de la fauna y la flora, protección de determinados hábitats y la protección de paisajes por sus valores estéticos.

5.1. Ordenación de desechos

Gastos de regulación, administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de recogida, tratamiento y eliminación de desechos. Esta función incluye la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos, el barrido de calles, plazas, vías, mercados, jardines públicos, parques, etc.; la recogida de todo tipo de desechos, con independencia de que se haga de manera selectiva, según el tipo de producto, o de que cubra indistintamente todo tipo de desechos, y su transporte al lugar de tratamiento o vertimiento.

El tratamiento de desechos incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo, eliminar de él cualquier sustancia peligrosa, volverlo más seguro para el transporte, hacer posible su recuperación o almacenaje o reducir su volumen.

La eliminación de desechos consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de vertederos, el confinamiento, el enterramiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo de la explotación, la construcción, el mantenimiento o la mejora de estos sistemas; incluye, la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos nucleares.

5.2. Ordenación de aguas residuales

Gastos de regulación, administración, supervisión, inspección, explotación o apoyo de los sistemas de alcantarillado y del tratamiento de las aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales.

El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación de las aguas residuales con el fin de que estas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de estos sistemas.

5.3. Reducción de la contaminación

Gastos de regulación, administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades

relacionadas con la reducción y el control de la contaminación, relacionadas con la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

Entre estas actividades figuran la construcción, el mantenimiento y la explotación de sistemas y estaciones de vigilancia (aparte de las estaciones meteorológicas); la colocación de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, así como la renovación de algunas secciones de las carreteras urbanas o de los ferrocarriles con revestimientos que reduzcan los ruidos; medidas de reducción de la contaminación en las extensiones de agua; medidas de ordenación y prevención de las emisiones de gases termoactivos y contaminantes que afectan desfavorablemente a la calidad del aire; la construcción, el mantenimiento y la explotación de instalaciones de descontaminación de suelos contaminados y de almacenamiento de productos contaminantes; el transporte de productos contaminantes.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación.

5.4. Protección de la diversidad biológica y del paisaje

Gastos de regulación, administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la re introducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados habitáis (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje.

5.5. Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente

Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente, hechos por organismos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.
Excluye: investigación básica (01.4.0).

5.6. Otros servicios de protección del medio ambiente

Gastos de administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

5.7. Cambio Climático

Acciones que permitan la adaptación y mitigación de los impactos de los cambios climáticos, a través de la implementación de políticas, normativas, planes, programas y proyectos, relacionados a la

temática de cambio climático a nivel nacional.

6. VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Acciones de regulación y promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda; acciones destinadas a procurar el desarrollo de servicios comunitarios y básicos que mejoren la calidad de vida de la población; abastecimiento de agua; alumbrado público e investigación y desarrollo relacionados con esta función.

6.1. Urbanización

Administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización; regulación, promoción, vigilancia y evaluación de las actividades de urbanización, independientemente de que éstas estén o no patrocinadas por las autoridades públicas; elaboración y regulación de normas de urbanización.

Eliminación de tugurios relacionada con la creación de viviendas; adquisición de terrenos necesarios para la construcción de viviendas; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para el público en general o para personas con necesidades especiales.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la urbanización.

Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo de la expansión, el mejoramiento o el mantenimiento del patrimonio de viviendas.

Excluye: la creación y regulación de normas de construcción (04.4.3); las prestaciones en efectivo o en especie para ayudar a las familias necesitadas a pagar una vivienda (10.6.0).

6.2. Desarrollo comunitario

Gastos de promoción, regulación, control y administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción.

Planificación de nuevas comunidades, ordenación territorial o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etcétera, para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario.

Excluye: La ejecución de proyectos, es decir, la construcción propiamente dicha de viviendas, edificios industriales, calles, servicios públicos, servicios culturales, etcétera (clasificados atendiendo a su función); la reforma agraria y el reasentamiento (04.2.1); la administración de las normas de construcción (04.4.3) y de las normas relativas a la vivienda (06.1.0).

6.3. Abastecimiento de agua

Gastos de promoción, regulación, control y administración de los asuntos relacionados con el abastecimiento de agua; evaluación de las necesidades futuras y determinación de la disponibilidad en función de dicha evaluación; supervisión de todos los aspectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, incluidos la pureza del agua, los precios y los controles de cantidad.

Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de agua diferentes de las empresas.
Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el abastecimiento de agua.
Donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

Excluye: sistemas de riego (04.2.1); los proyectos polivalentes (04.7.4); la recogida y el tratamiento de aguas residuales (05.2.0).

6.4. Alumbrado público

Gastos de administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público; creación y regulación de las normas de alumbrado público.

Instalación, gestión, mantenimiento, mejora, etcétera, del alumbrado público.

Excluye: los asuntos y servicios de alumbrado relacionados con la construcción y la explotación de las carreteras (04.5.1).

6.5. Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios

Administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios.

Comprende donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0); investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con métodos o materiales de construcción (04.8.4).

6.6. Otros servicios de la vivienda y servicios comunitarios

Gastos de administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

7. SALUD

Comprende los gastos efectuados por servicios de la salud pública como la formulación y la administración de la política gubernamental; la fijación y ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios y otros; la regulación y concesión de licencias a los proveedores de servicios de salud; y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos médicos y de salud.

7.1. Productos, útiles y equipo médicos

Este grupo incluye los medicamentos, las prótesis, los útiles y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud obtenidos por particulares o familias, con receta o sin ella y proporcionados normalmente por farmacéuticos o proveedores de equipos médicos. Se trata de productos que se

consumen fuera de las instalaciones o centros de salud. Estos productos, proporcionados directamente por los médicos, dentistas y paramédicos a los pacientes que acuden a consultas externas o por los hospitales y otros centros parecidos a los pacientes que están ingresados, están incluidos en servicios de consulta externa (07.2) o en servicios hospitalarios (07.3).

7.1.1. Productos farmacéuticos

Gastos inherentes de administración, gestión y apoyo del suministro de productos farmacéuticos como, por ejemplo, preparados medicinales, drogas medicinales, medicinas patentadas, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao y aceite de hígado de mero y anticonceptivos orales.

7.1.2. Otros productos médicos

Gastos relacionados a suministro de productos médicos como, por ejemplo, termómetros clínicos, vendas adhesivas y no adhesivas, jeringuillas hipodérmicas, botiquines de primeros auxilios, botellas de agua caliente y bolsas de hielo, artículos de punto para uso médico como, por ejemplo, medias clásticas y rodilleras, pruebas de embarazo, preservativos y dispositivos anticonceptivos mecánicos; administración, gestión y apoyo del suministro de otros productos médicos recetados.

7.1.3. Aparatos y equipos terapéuticos

Gastos relacionados para el suministro de aparatos y equipos terapéuticos como, por ejemplo, lentes correctoras y lentes de contacto, prótesis auditivas, ojos de cristal, miembros artificiales y otras prótesis, bragueros y otros soportes ortopédicos, calzado ortopédico, cinturones quirúrgicos, bragueros y soportes, collarines cervicales, equipos de masaje médico y lámparas para uso médico, sillas de ruedas automáticas o no automáticas y vehículos para enfermos, camas "especiales", muletas, aparatos electrónicos y de otro tipo para medir la presión arterial, etcétera; administración, gestión o apoyo del suministro de aparatos y equipos terapéuticos recetados; incluye: dentaduras postizas, pero no los costos de las pruebas; la reparación de aparatos y equipos terapéuticos.

Excluye: el alquiler de equipos terapéuticos (07.2.4).

7.2. Servicios para pacientes externos

Gastos relacionados a los servicios médicos, dentales y paramédicos prestados por médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares a pacientes que acuden a consultas externas. Los servicios pueden prestarse en casa, en consultorios individuales o en consultorios colectivos, en dispensarios o ambulatorios de hospitales o en otros centros semejantes; incluyen, los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionados directamente a los pacientes que acuden a las consultas externas por los médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares médicos.

Los servicios médicos, dentales y paramédicos que proporcionan los hospitales y otros proveedores a los pacientes ingresados quedan incluidos en servicios hospitalarios (07.3).

7.2.1. Servicios médicos generales

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios proporcionados por los médicos generales y las clínicas médicas generales que proporcionan principalmente servicios de consulta externa no limitados a una especialidad médica en particular.

Excluye: los servicios de los laboratorios de análisis médicos y los centros de radiografía (07.2.4).

7.2.2. Servicios médicos especializados

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo para la prestación de los servicios médicos especializados prestados por las clínicas médicas especializadas o los médicos especialistas, incluye, los servicios de ortodoncia.

Excluye: las clínicas odontológicas y los dentistas (07.2.3); los servicios de los laboratorios de análisis médicos y los centros de radiografía (07.2.4).

7.2.3. Servicios odontológicos

Prestación de servicios odontológicos a pacientes que acuden a consultas externas.

Gastos de administración, inspección, gestión y apoyo de los servicios de las clínicas odontológicas generales o especializadas, los dentistas generales o especialistas, los higienistas y otros auxiliares dentales; incluye, los costos de prueba de dentaduras postizas.

Excluye: dentaduras postizas (07.1.3); servicios de ortodoncia (07.2.2); servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía (07.2.4).

7.2.4. Servicios paramédicos

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de salud prestados por salud paramédica y de clínicas supervisadas por personal paramédico (enfermeros, parteras, fisioterapeutas, ergo terapeutas, terapeutas de dicción u otro personal paramédico), incluye, acupunturistas, quiropodistas, quiroprácticos, optometristas, especialistas en medicina tradicional, etcétera, laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía; alquiler de equipos terapéuticos; terapia de gimnasia correctora recetada por personal médico; baños termales o tratamientos de agua de mar para pacientes de consulta externa; servicios de ambulancia complementarios a los servicios de ambulancia de los hospitales.

Excluye: laboratorios de servicios de salud pública (07.4.0); laboratorios especializados en determinar las causas de las enfermedades (07.5.0).

7.3. Servicios hospitalarios

Gastos de los servicios de hospitales generales y especializados, centros médicos, centros de servicios de maternidad, residencias de ancianos y residencias de convalecencia, prestación de servicios de salud pública e investigación y desarrollo relacionados con la salud.

La hospitalización se define como la estancia de un paciente en un hospital durante el tiempo que dura su tratamiento. Las estancias en el hospital durante el día, el tratamiento hospitalario en casa y los hospitales para personas con enfermedades terminales se incluyen en esta categoría.

Este grupo comprende los servicios de hospitales generales y especializados, centros médicos, centros de servicios de maternidad, residencias de ancianos y residencias de convalecencia que proporcionan servicios principalmente a pacientes ingresados, los servicios de bases de los hospitales militares, los servicios de las instituciones de atención a las personas mayores que tengan como componente esencial la vigilancia médica, y los servicios de los centros de rehabilitación que presten atención médica a pacientes ingresados y terapia de rehabilitación cuyo objetivo sea tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

Los hospitales se definen como instituciones que ofrecen atención a pacientes ingresados bajo la supervisión directa de médicos titulados. Los centros asistenciales, los centros de servicios de maternidad, las residencias de la tercera edad y las residencias de convalecencia también proporcionan atención a pacientes ingresados, pero sus servicios son supervisados y a menudo

prestados por personal de titulación inferior a la de un médico.

Este grupo no incluye instalaciones como los hospitales militares de campaña (02.1), los quirófanos, las clínicas y los dispensarios que prestan servicios exclusivamente a los pacientes de consulta externa (07.2), las instituciones para personas discapacitadas y los centros de rehabilitación que principalmente prestan apoyo a largo plazo (10.1.2), y las residencias para personas mayores jubiladas (10.2.0). Tampoco cubre los pagos a pacientes por pérdidas de ingresos como consecuencia de hospitalización (10.1.1).

Los servicios hospitalarios incluyen los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionada a los pacientes del hospital. También incluyen el gasto no médico de los hospitales en concepto de administración, plantilla no médica, alimentos y bebidas, alojamiento (incluido el alojamiento del personal), etc.

7.3.1. Servicios hospitalarios generales

Gastos relacionados a la administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que no limitan la prestación de sus servicios a una determinada especialidad médica.

Excluye: centros médicos que no están bajo supervisión directa de un médico titulado (07.3.3).

7.3.2. Servicios hospitalarios especializados

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que limitan la prestación de sus servicios a una determinada especialidad médica, por ejemplo, enfermedades del tórax y tuberculosis, lepra, cáncer, otorrinolaringología, psiquiatría, obstetricia, pediatría, etcétera.

Excluye: los centros de servicios de maternidad que no están bajo la supervisión directa de un médico titulado (07.3.3).

7.3.3. Servicios médicos y de centros de maternidad

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de prestación de servicios médicos y de centros de maternidad.

7.3.4. Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia

Prestación de servicios de las residencias de la tercera edad o de convalecencia.

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo a las residencias de la tercera edad y de convalecencia, que proporcionan servicios a los pacientes ingresados que se recuperan de una operación quirúrgica o de una enfermedad o dolencia debilitante, que exige principalmente la vigilancia y el suministro de medicamentos, la fisioterapia y la reeducación para compensar por la pérdida de una función, o que exige descanso, incluye, las instituciones que atienden a las personas mayores y en las que la vigilancia médica es un componente esencial; los centros de rehabilitación que proporcionan atención sanitaria a los pacientes ingresados y terapia de rehabilitación, cuando el objetivo es tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

7.4. Servicios de salud pública

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo a la prestación de los servicios de salud pública, como la gestión de los bancos de sangre (extracción, procesamiento, almacenamiento, despacho), diagnóstico de enfermedades (cáncer, tuberculosis, enfermedades venéreas), prevención (inmunización, inoculación), vigilancia (nutrición infantil, salud infantil), recopilación de datos epidemiológicos, servicios de planificación familiar, etcétera.

Preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.
Incluye, servicios de salud pública prestados por equipos especiales a grupos de clientes, la mayoría de los cuales se encuentran en buena salud, en los lugares de trabajo, las escuelas y otros lugares distintos de los centros médicos; servicios de salud pública no relacionados con un hospital, una clínica o un médico; servicios de salud pública que no son prestados por médicos titulados.

Excluye: laboratorios de análisis médicos (07.2.4); laboratorios que determinan las causas de las enfermedades (07.5.0).

7.5. Investigación y desarrollo relacionados con la salud

Gastos de administración y gestión de los organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud.

Comprende donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades, incluye, los laboratorios dedicados a determinar las causas de las enfermedades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

7.6. Otros servicios de la salud

Gastos de administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de salud; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre prestación de servicios de salud, incluida la concesión de licencias a los establecimientos médicos y al personal médico y paramédico; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre salud, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

7.7. Desarrollo humano relacionado a la Salud

Comprende gastos destinados a mejorar cualitativamente el desarrollo humano mediante programas de apoyo social con la finalidad de disminuir la mortalidad de las mujeres gestantes y la desnutrición crónica de niños y niñas menores de dos años; incluye gastos administrativos.

8. ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN

Gastos relacionados a las actividades como la formulación y administración de la política del gobierno, la formulación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con los servicios recreativos y deportivos; culturales; de radio, televisión y servicios editoriales; y asuntos religiosos y otros servicios comunitarios. Comprende gastos destinados a la promoción y fomento del deporte; apoyo a programas y planes de recreación y esparcimiento de niñas, niños, adolescentes y familia.

8.1. Servicios recreativos y deportivos

Gastos de administración de asuntos deportivos y recreativos; supervisión y regulación de instalaciones deportivas; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con los deportes pasivos (principalmente, lugares especiales para jugar a las cartas y a los juegos de mesa, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques,

playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal, etcétera).

Comprende donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a equipos o a jugadores o competidores individuales, incluye, instalaciones para espectadores; la facilitación de la representación del equipo nacional, regional o local en acontecimientos deportivos.

Excluye: jardines zoológicos o botánicos, acuarios, viveros e instalaciones similares (08.2.0); instalaciones deportivas o recreativas de las instituciones educativas (que se clasifican en la subfunción pertinente de la División 09).

8.2. Servicios culturales

Gastos de administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, etcétera); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etcétera).

Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores y otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales, incluye, las celebraciones nacionales, regionales o locales, siempre que su finalidad principal no sea la de atraer turistas.

Excluye: los actos culturales que vayan a presentarse en el extranjero (01.1.3); las celebraciones nacionales, regionales o locales cuyo objetivo principal sea atraer turistas (04.7.3); la producción de material cultural para su distribución por radio o televisión (08.3.0).

8.3. Servicios de radio, televisión y servicios editoriales

Gastos de administración de asuntos relacionados con la radio, la televisión y la edición; supervisión y regulación de los servicios de radio y televisión y los servicios editoriales; gestión o apoyo de los servicios de radio y televisión y los servicios editoriales.

Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la construcción o la adquisición de instalaciones para televisión o radio; la construcción o adquisición de locales, equipo o materiales para la edición de periódicos, revistas o libros; la producción de material para radio o televisión y su presentación en radio o televisión; la obtención de noticias u otras informaciones; la distribución de las obras publicadas.

Excluye: las imprentas oficiales (01.3.3) y los programas de educación por radio o televisión (09).

8.4. Servicios religiosos y otros servicios comunitarios

Gastos de administración de los asuntos religiosos y otros asuntos comunitarios; suministro de instalaciones para servicios religiosos y otros servicios comunitarios, y apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación; pago al clero y a otros representantes de instituciones religiosas; apoyo a la celebración de servicios religiosos; donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a hermandades, organizaciones cívicas, juveniles y sociales o sindicatos laborales y partidos políticos.

8.5. Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión

Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con esparcimiento, cultura y religión.

Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionadas con esparcimiento, cultura y religión realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye investigación básica (01.4.0).

8.6. Otras actividades recreativas, cultura y religión

Gastos de administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para la promoción del deporte, el esparcimiento, la cultura y la religión; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con la prestación de servicios recreativos y culturales; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre esparcimiento, cultura y religión, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

9. EDUCACIÓN

Acciones relacionadas a los servicios docentes que tienen que ver con asuntos como la formulación y administración de la política del gobierno; el establecimiento y aplicación de las normas; la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los asuntos y servicios docentes.

9.1. Enseñanza preescolar y enseñanza primaria

9.1.1. Enseñanza preescolar

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas primarias, guarderías y jardines de infancia que imparten educación previa a la primaría. Estos programas están destinados esencialmente a familiarizar a niños menores de 6 años de edad con un entorno de tipo escolar.

Excluye: servicios subsidiarios a la educación (09.6.0).

9.1.2. Enseñanza primaria

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación primaria. Estos programas están destinados a proporcionar la enseñanza básica por el período de 6 años., la edad oficial de admisión a este ciclo corresponde a niños de 6 años; incluye, programas escolares o extraescolares de alfabetización, cuyo contenido es similar a los de enseñanza primaria, destinados a personas que tienen demasiada edad para ingresar en una escuela primaria.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09.6.0).

9.2. Enseñanza secundaria

9.2.1. Enseñanza secundaria básica

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria básica. Estos programas están destinados a proporcionar enseñanza complementaria a los 2 últimos años del ciclo de primaria.

Comprende becas, donaciones, préstamos o subsidios relativos a esta función, incluye, educación secundaria básica de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09.6.0).

9.2.2. Enseñanza secundaria avanzada

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria. Estos programas están destinados a proporcionar la enseñanza por el lapso de 4 años, tras 8 años de educación escolar (enseñanza primaria y enseñanza secundaria básica.).

Comprende becas, donaciones, préstamos o subsidios relativos a esta función, incluye, educación secundaria avanzada de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09.6.0).

9.3. Enseñanza postsecundaria no terciaria

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten programas educativos - preuniversitarios, dado que éstos constituyen un canal de ingreso, en algunos casos obligatorio, a la educación superior universitaria y son, por sus contenidos, programas de post secundarios.

Comprende becas, donaciones, préstamos o subsidios en apoyo e estudiantes de educación no terciaria.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09.6.0).

9.4. Enseñanza terciaria

9.4.1. Primera etapa de la enseñanza terciaria

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten programas educativos de formación de técnico universitario medio con una duración de 2 años; programas de formación de superior con una duración de 3 años (o un año adicional al programa anterior; carreras universitarias conducentes a la obtención de títulos universitarios de licenciatura (primera certificación de mayor duración: 5 años); cursos de especialidad que complementan la formación anterior. Tienen una duración de un año (segunda certificación); programas de maestría con una duración de 2 años (segunda certificación); programa de primera certificación en este nivel, el ofrecido por los institutos normales superiores y que conducen a la certificación de profesor normalista.

Nótese que estos profesionales pueden continuar sus estudios a nivel universitario y acceder a una licenciatura, programas de técnico medio (2 años) y técnico superior (3 años de duración) ofrecidos por los institutos superiores tecnológicos.

Comprende becas, donaciones, préstamos o subsidios en apoyo e estudiantes de educación terciaria.

Excluye: los servicios subsidiarios de la educación (09.6.0).

9.4.2. Segunda etapa de la enseñanza terciaria

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten únicamente programas de post -grado conducente al doctorado.

Comprende becas, donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a estudiantes de educación de la segunda etapa terciaria.

9.5. Enseñanza no atribuible a ningún nivel

Gastos de administración, inspección, gestión o apoyo a instituciones que imparten educación no basada en niveles (es decir, programas docentes, generalmente para adultos, que no requieren ninguna instrucción previa especial, en particular programas de formación profesional y de desarrollo cultural).

Comprende becas, donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a estudiantes que participan en programas docentes no definibles por niveles.

9.6. Servicios auxiliares de la educación

Gastos de administración, inspección, gestión y apoyo del transporte, la alimentación, el alojamiento, la atención médica y odontológica y otros servicios auxiliares conexos, principalmente para los estudiantes, sea cual fuere el nivel educativo de éstos.

Excluye: los servicios escolares de vigilancia y prevención en materia de salud (07.4.0); becas, donaciones, préstamos y subsidios en efectivo para sufragar los costos de los servicios auxiliares (09.1), (09.2), (09.3), (09.4) o (09.5).

9.7. Investigación, capacitación y desarrollo relacionados con la educación

Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con educación.

Comprende donaciones, prestaciones y subsidios en apoyo a investigación aplicada, capacitación y desarrollo experimental relacionados con la educación y realizados por órganos como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0)

9.8. Otros servicios de la educación

Gastos de administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de educación; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre la prestación de educación, incluida la autorización de establecimientos docentes; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre educación, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

9.9. Desarrollo humano relacionado a la Educación

Comprende los gastos destinados a mejorar cualitativamente el desarrollo humano mediante programas de apoyo social con la finalidad de combatir la deserción estudiantil en el nivel primario y secundario; incluye los gastos administrativos.

10. IGUALDAD DE GÉNERO, EQUIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Gastos relacionados a actividades de formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos destinados a mejorar cualitativamente el ejercicio de las desigualdades sociales y de género y los servicios colectivos de Protección Social a grupos vulnerables, cuidado de la familia y de la comunidad, los derechos humanos de las mujeres, los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y el derecho a una vida libres de violencia, mediante la legislación, investigación aplicada, desarrollo experimental y otras normas de regulación sobre la Igualdad de Género, Equidad y Protección Social.

10.1. Enfermedad e incapacidad

10.1.1. Enfermedad

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie que sustituyan en su totalidad o en parte la pérdida de ingresos durante una incapacidad laboral transitoria debida a enfermedad o lesión.

Beneficios en efectivo, como el pago de la licencia de enfermedad a una tasa fija o en función de los ingresos, y los pagos varios para ayudar a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión.
Beneficios en especie, como la asistencia en las tareas diarias prestada a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera).

10.1.2. Incapacidad

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie a personas que están parcial o totalmente incapacitadas para participar en una actividad económica o llevar una vida normal debido a un impedimento físico o mental permanente o que probablemente perdurará más allá de un período mínimo determinado.

Prestaciones en efectivo, como las pensiones por invalidez para personas que no llegan a la edad normal de jubilación y sufren una incapacidad que les impide trabajar, el pago de la jubilación anticipada a trabajadores mayores que se jubilan antes de llegar a la edad normal de jubilación debido a la reducción de su capacidad de trabajo, las asignaciones para las personas que cuidan de una persona con discapacidad, las asignaciones a personas con discapacidad que realizan trabajos adaptados a su condición o participan en programas de formación profesional, y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a personas con discapacidad por razones de protección social.

Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a personas con discapacidad en establecimientos adecuados; la asistencia a personas con discapacidad para ayudarlas en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera); las asignaciones a quienes cuidan de una persona con discapacidad; los programas de capacitación para fomentar la rehabilitación laboral y social de las personas con discapacidad; la prestación de bienes y servicios varios a personas con discapacidad para que éstas puedan participar en actividades culturales y de ocio o viajar y participar en la vida comunitaria.

Excluye: prestaciones en efectivo y en especie pagaderas a personas con discapacidad una vez que éstas alcanzan la edad normal de jubilación (10.2.0).

10.2. Edad avanzada

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie para cubrir los riesgos relacionados con la vejez.

Prestaciones en efectivo, como las pensiones de vejez para personas que alcanzan la edad normal de jubilación, las pensiones de vejez anticipadas para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación, las pensiones de jubilación parciales, pagadas antes o después de la edad normal de jubilación a los trabajadores mayores que siguen trabajando pero reducen su jornada laboral, las asignaciones a las personas que cuidan de las personas mayores,

otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez por jubilación o vejez.

Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a las personas mayores que residen en centros especializados o viven con sus familias en establecimientos adecuados, la asistencia prestada a personas mayores en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera), las asignaciones a las personas que cuidan de una persona mayor, los bienes y servicios varios dados a personas mayores para que puedan participar en actividades culturales y de ocio, viajar o participar en la vida comunitaria, incluye, los planes de pensiones para el personal militar y los empleados públicos.

Excluye: las prestaciones por jubilación anticipada para los trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido a una incapacidad (10.1.2) o al desempleo (10.5.0).

10.3. Derechohabientes

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a los derechohabientes de una persona fallecida (como el cónyuge, el ex cónyuge, los hijos, los nietos, los padres y otros familiares).

Prestaciones en efectivo, como las pensiones para derechohabientes, los pagos en caso de fallecimiento y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los derechohabientes.

Prestaciones en especie, como el pago de los gastos de funeral, la prestación de bienes y servicios varios a los derechohabientes para que éstos puedan participar en la vida comunitaria.

10.4. Familia e hijos

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo.

Prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos).

Prestaciones en especie, tales como la prestación de alojamiento y la provisión de comida a niños en edad preescolar durante todo el día o parte del día, la ayuda financiera para el pago de una niñera que cuide de los niños durante el día, la prestación de alojamiento y alimentos a niños y familias de forma permanente (en guarderías, centros infantiles integrales, centros de acogimiento y otros), la prestación de bienes y servicios a los niños o a las personas que los cuidan en sus propias casas, la prestación de bienes y servicios varios a familias, jóvenes o niños (centros de vacaciones y de ocio).

Excluye: servicios de planificación de la familia (0.7.4.0).

10.4.1. Niñez y Adolescencia

Gastos de administración, gestión o apoyo para la formulación, administración, coordinación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos para niñas, niños y adolescentes, comprendidos entre los 6 (seis) a 18 (dieciocho) años cumplidos; para la promoción

e información de sus derechos, en el servicio de adopción, Centros de acogimiento, Centros de Reintegración Social, Centros de orientación social, participación y conformación de comités.

10.4.2. Primera Infancia

Gastos de administración, gestión o apoyo a la formulación, administración, coordinación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio derechos de las niñas y niños en la primera infancia, desde el nacimiento hasta los 5 años de edad.

10.5. Desempleo

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar, pero no pueden encontrar un empleo adecuado.

Prestaciones en efectivo, como los subsidios totales o parciales de desempleo, las prestaciones por jubilación anticipada para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido al desempleo o a una reducción de su jornada laboral causada por medidas económicas, las asignaciones a determinados sectores de la población activa que participan en programas de capacitación para perfeccionar su potencial para el empleo, indemnización por supresión del puesto de trabajo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los desempleados, particularmente a los desempleados de larga duración.

Prestaciones en especie, como los pagos por movilidad y reasentamiento, la capacitación profesional de personas sin trabajo o el reciclaje de personas que corren el riesgo de perder su trabajo, la provisión de alojamiento, alimentos o ropa a personas desempleadas y sus familias.

Excluye: los programas y planes generales destinados a aumentar la movilidad en el empleo, reducir la tasa de desempleo y promover el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo (04.1.2); el pago de indemnizaciones en efectivo o en especie a personas desempleadas una vez que alcanzan la edad normal de jubilación (10.2.0).

10.6. Vivienda

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios).

10.7. Exclusión social sin especificar

Gastos de administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a las víctimas de la exclusión social o las personas que son vulnerables a la exclusión social (por ejemplo, las personas indigentes, las personas con escasos ingresos, los inmigrantes, los indígenas, los refugiados, los alcohólicos o toxicómanos, las personas que han sido víctimas de actos criminales violentos, etcétera).

Administración y gestión de dichos planes de protección social.

Prestaciones en efectivo, como las ayudas para complementar los ingresos u otros pagos en efectivo a personas indigentes y vulnerables, para reducir su nivel de pobreza o asistirlas en situaciones difíciles.

Prestaciones en especie, como el suministro de alojamiento y alimentos a corto y largo plazo a

personas indigentes y vulnerables, la rehabilitación de las personas que hacen un uso indebido del alcohol y las drogas, la prestación de bienes y servicios para ayudar a personas vulnerables (como asesoramiento, albergues para estancias diurnas, asistencia en las tareas diarias, alimentos, ropa, combustible, etcétera).

10.8. Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

Gastos de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social realizada por órganos no gubernamentales, como pueden ser institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

10.9. Igualdad de Género, lucha contra la violencia en razón de género y eliminación de las desigualdades

10.9.1. Promoción de políticas de igualdad de género

Gastos de gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales de igualdad de género, focalizados en mujeres, de cuidado de la familia y reproducción de la fuerza de trabajo, de construcción de cultura despatriarcalizadora y de igualdad y la redistribución igualitaria del ingreso; y otros servicios de eliminación de las desigualdades; preparación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de servicios para la igualdad de género, la eliminación de las desigualdades sociales y de género. Así como para la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas.

10.9.2. Políticas de prevención a la violencia y promoción a una vida libre de violencia

Gastos de gestión y apoyo a políticas de prevención de la violencia. Gastos dirigidos a la atención y protección de las mujeres en situación de violencia debido a género. Incluye gastos administrativos y de funcionamiento de los Servicios Legales Integrales Municipales, casas de Acogida y refugios temporales para mujeres en situación de violencia y otras similares.

10.10. Gestión de Riesgos y Protección Social

Prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de incendios, inundaciones, terremotos y otros desastres ocurridos en tiempos de paz; la adquisición y el almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para su movilización urgente en caso de desastres en tiempos de paz; trata y tráfico de personas y otros asuntos, servicios relacionados con la protección social que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Versión Sintética

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
10	Tesoro General de la Nación	TGN
41	Transferencias T.G.N.	TRANSF-TGN
91	Préstamos T.G.N.	PREST-TGN
11	T.G.N. Otros Ingresos	TGN-OTI
46	Transferencias T.G.N. Otros Ingresos	TRANSF-TGN-OTI
96	Préstamos T.G.N. Otros Ingresos	PREST-OTI
20	Recursos Específicos	RECESP
42	Transferencias de Recursos Específicos	TRANS-REC-ESP
92	Préstamos de Recursos Específicos	PREST-REC-ESP
70	Crédito Externo	CREDEX
43	Transferencias de Crédito Externo	TRANSF-CRED-EX
93	Préstamos de Crédito Externo	PREST-CRE
80	Donación Externa	DON-EXT
44	Transferencias de Donación Externa	TRANSF-DON-EXT
94	Préstamos de Donación Externa	PREST-DON-EXT
87	Donación Interna	DON-INT
47	Transferencia de Donación Interna	TRANSF-DON-INT
97	Préstamos de Donación Interna	PREST-DON-INT
90	Crédito Interno	CRED-INT
45	Transferencias de Crédito Interno	TRANSF-CRED-INT
95	Préstamos de Crédito Interno	PREST-CRED-INT

CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Versión Descriptiva

El Clasificador de Fuentes de Financiamiento, permite identificar el origen de los recursos internos o externos, ordenada y estructurada en grupos para el financiamiento de políticas públicas del Estado, facilitando el control y su aplicación por las instituciones del sector público.

10 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

Fuente de Financiamiento del Tesoro General de la Nación que se origina principalmente en recaudaciones tributarias, participación en regalías, transferencias, rendimiento de activos, saldo disponible de la gestión anterior y otros ingresos.

41 TRANSFERENCIAS TGN

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias con recursos del Tesoro General de la Nación.

91 PRÉSTAMOS TGN

Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que se originan del TGN.

11 TGN OTROS INGRESOS

Financiamiento que obtienen las Instituciones del Órgano Ejecutivo por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros que resultan de su actividad propia.

46 TRANSFERENCIAS TGN OTROS INGRESOS

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias que realizan las Instituciones del Órgano Ejecutivo.

96 PRÉSTAMOS TGN OTROS INGRESOS

Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo con recursos TGN – Otros Ingresos.

20 RECURSOS ESPECÍFICOS

Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y No Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de ingresos de operación, venta de bienes y servicios, regalías, contribuciones a la seguridad social, tasas, derechos, multas, obtención de fideicomisos y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones.

42 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento “Recursos Específicos” y de aquellos obtenidos por préstamos de recursos específicos.

92 PRÉSTAMOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de otras entidades públicas e instituciones financieras y no financieras privadas, cuya fuente de financiamiento proviene de "Recursos Específicos".

70 CRÉDITO EXTERNO

Financiamiento que obtienen el Tesoro General de la Nación, los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesino, Universidades Públicas, las Empresas Públicas y las Instituciones Financieras Públicas por concepto de préstamos monetizables y no monetizables obtenidos de organismos, países y de la banca privada internacional mediante la suscripción de convenios de crédito bilaterales y multilaterales.

43 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias de "Crédito Externo".

93 PRÉSTAMOS DE CRÉDITO EXTERNO

Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de "Crédito Externo".

80 DONACIÓN EXTERNA

Fuente de Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de donaciones externas, monetizable y no monetizable, que provienen de países y organismos internacionales.

44 TRANSFERENCIAS DE DONACIÓN EXTERNA

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de "Donación Externa".

94 PRÉSTAMOS DE DONACIÓN EXTERNA

Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de "Donación Externa".

87 DONACIÓN INTERNA

Fuente de Financiamiento que obtienen las instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Control de Defensa de la Sociedad y del Estado, Descentralizadas, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas, Empresas Públicas, Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Entidades Públicas de la Seguridad Social, por concepto de donaciones internas monetizable y no monetizable, que provienen de instituciones privadas, personas naturales y/o jurídicas dentro el territorio nacional.

47 TRANSFERENCIAS DE DONACIÓN INTERNA

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de "Donación Interna".

97 PRÉSTAMOS DE DONACIÓN INTERNA

Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de "Donación Interna".

90 CRÉDITO INTERNO

Financiamiento que obtiene el Tesoro General de la Nación por concepto de préstamos del Banco Central de Bolivia y de otras instituciones financieras privadas nacionales, autorizadas por norma expresa y mediante la suscripción de un convenio de crédito; incluye la colocación de títulos y valores que realiza el Tesoro General de la Nación en el ámbito nacional.

45 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO INTERNO

Financiamiento que obtienen u otorgan las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento "Crédito Interno".

95 PRÉSTAMOS DE CRÉDITO INTERNO

Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de la fuente de financiamiento "Crédito Interno".

CLASIFICADOR DE ORGANISMOS FINANCIADORES
Versión Sintética

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
	ORGANISMOS FINANCIADORES INTERNOS	**OFI**
	Gobierno	**GOB**
111	Tesoro General de la Nación	TGN
112	Tesoro General de la Nación – Papeles	TGN-P
113	Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria	TGN-CT
114	Recursos de Contravalor	RECON
116	Tesoro General de la Nación – Fondo de Compensación Departamental	TGN-FCOMP
117	Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados	TGN-IEHD
119	Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos	TGN-IDH
120	Tesoro General de la Nación – Impuesto a la Participación en Juegos	TGN-IPJ
121	Tesoro General de la Nación – Patentes Petroleras	TGN-PPET
129	Otros Organismos Financiadores del Gobierno	OT-GOB
000	**TGN Otros Ingresos**	**TGN-OT**
	Organismos de Recursos Específicos	**ORG-RECESP**
210	Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino	RECESP
220	Regalías	REG
230	Otros Recursos Específicos	OTPRO
	ORGANISMOS FINANCIADORES EXTERNOS	**OFE**
	Organismos Multilaterales	**MULT**
311	Asociación Latinoamericana de Integración	ALADI
312	Centro Internacional de Agricultura Tropical	CIAT
313	Comisión Económica para América Latina	CEPAL
314	Corporación Andina de Fomento - Banco de Desarrollo de América Latina	CAF
315	Fondo Andino de Reserva	FAR
316	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	IICA
317	Comunidad Andina	CAN
318	Organización de los Estados Americanos	OEA
319	Organización Latinoamericana de Energía	OLADE
321	Organización Panamericana de la Salud	OPS
322	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe	SELA
323	Fondo de Desarrollo de Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe	FILAC
341	Programa de las NN.UU. para los Asentamientos Humanos	ONU-HABITAT
343	Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Naciones Unidas	DTCD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
344	Fondo de las NN.UU. para la Infancia	UNICEF
345	Fondo de Población de las Naciones Unidas	UNFPA
346	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	FIDA
347	Instituto de NN.UU. para Formación Profesional e Investigaciones	UNITAR
348	Organización de Aviación Civil Internacional	OACI
349	Organización de las NN.UU. para el Desarrollo Industrial	ONUDI
351	Organización de las NN.UU. para la Agricultura y la Alimentación	FAO
352	Organización de las NN.UU. para la Educación, Ciencia y la Cultura	UNESCO
353	Organización Internacional de Energía Atómica	OIEA
354	Organización Internacional del Trabajo	OIT
355	Organización Mundial de la Salud	OMS
356	Organización Meteorología Mundial	OMM
357	Programa de las NN.UU. para el Desarrollo	PNUD
358	Programa de NN.UU. para el Medio Ambiente	PNUMA
359	Unión Internacional de Telecomunicaciones	UIT
361	Unión Postal Universal	UPU
362	Universidad de las Naciones Unidas	UNU
371	Unión Europea	UE
372	Consejo de Ayuda Mutua Económica	CAME
373	Organización de Países Exportadores de Petróleo	OPEC
374	Programa Mundial de Alimentos	PMA
375	Organización Internacional para las Migraciones	OIM
376	Fondo de NNUU para el Desarrollo de la Capitalización	UNCDF
377	Programa de las NNUU para la Fiscalización Internacional de Drogas	UNDCP
378	Fondo de las NNUU para la Mujer	UNIFEM
379	Fondo Rotativo de las NNUU para la Exploración de los Recursos Naturales	UNRFNRE
384	Fondo Nórdico para el Desarrollo	NDF
386	Organización Internacional de las Maderas Tropicales	OIMT
411	Banco Interamericano de Desarrollo	BID
412	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	BIRF
413	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata	FONPLATA
414	Fondo Monetario Internacional	FMI
415	Asociación Internacional de Fomento (BM)	AIF
416	Banco Interamericano de Ahorro y Préstamos	BIAPE
420	Corporación Financiera Internacional (BM)	CFI
421	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (BM)	MIGA
522	Fondo Multilateral de Inversiones (BID)	FOMIN
524	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (BM)	GEF
526	Fondo Institucional de Desarrollo	IDF
730	Banco de Importaciones - Exportaciones China	EXIMBANK-CH
731	Banco de Desarrollo de China	BDC
732	Banco Europeo de Inversiones	BEI
733	Agencia de Cooperación Internacional de Corea del Sur	KOICA
734	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	UNODC
735	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional	OFID
736	Fondo Verde para el Clima	FVC
744	Banco Asiático de Inversión en Infraestructura	AIIB
745	Nuevo Banco de Desarrollo del Brics	NTB BRICS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
997	Otros Organismos Financiadores Multilaterales	OT-MUL
	Organismos Bilaterales	**BILAT**
382	Fondo de Ayuda al Equipamiento (España)	FAE
383	Fondo de Integración y Desarrollo Bolivia-Argentina	FIDAB
417	Banco de Importaciones - Exportaciones Japón	EXIMBANK-J
418	Banco de Importaciones - Exportaciones Corea	EXIMBANK-K
419	Banco de Importaciones - Exportaciones (EE. UU.)	EXIMBANK-U
511	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional	ACDI
512	Agencia de Cooperación Internacional del Japón	JICA
513	Agencia de los EE. UU. para el Desarrollo Internacional	USAID
514	Agencia Danesa de Desarrollo Internacional	DANIDA
515	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación	COSUDE
516	Banco de Crédito para la Reconstrucción	KFW
517	Agencia de Cooperación Técnica de la República Alemana	GIZ
518	Banco de Cooperación Internacional del Japón	JBIC
519	Dir. General de Cooperación Internacional /Coop. Técnica Belga	DGCI -CTB
520	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional	ASDI
521	Corporación Internacional de Desarrollo	CID
523	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional Regional	CIID
525	Instituto de Cooperación Iberoamericana	ICI
527	Agencia Noruega para el Desarrollo Internacional	NORAD
528	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	AECID
529	Corporación de Créditos de Mercaderías (EE. UU.)	CCC
530	Export Development Corporation (CANADA)	EDC
738	Agencia Francesa de Desarrollo	AFD
739	Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo	AICS
740	Cassa Depositi e Prestiti S.p.A.	CDP
741	Danske Bank	DKB
742	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres	ONU MUJERES
743	Physikalisch Technische Bundesanstalt	PTB
746	Fondo Saudita para el Desarrollo	SFD
747	Fondo de Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe	KFAED
748	Banco de Exportación e Importación de India	EXIMBANK INDIA
749	Fondo Abu Dhabi para el Desarrollo	ADFD
998	Otros Organismos Financiadores Bilaterales	OT-BIL
	Gobiernos Extranjeros	**GOB.EXT**
541	República Federal de Alemania	ALEM
542	Argentina	ARG
543	Bélgica	BEL
544	Brasil	BRA
545	Canadá	CANADA
546	República de Corea	COR
548	República Popular China	CHINA
549	República China Nacionalista - Taiwán	CH-TAI

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SIGLA
551	Dinamarca	DIN
552	España	ESP
553	Estados Unidos de América	USA
554	Francia	FRA
555	Gran Bretaña	G-BR
556	Holanda	HOL
557	Hungría	HUN
558	Israel	ISR
559	Italia	ITA
561	Japón	JAP
562	Noruega	NOR
563	Perú	PERU
564	Rumania	RUM
565	Suecia	SUE
566	Suiza	SUI
567	Federación de Rusia	RUSIA
568	República Bolivariana de Venezuela	VEN
569	Polonia	POL
571	Austria	AUST
572	Sudáfrica	SUDAF
573	Panamá	PAN
574	Portugal	PORT
575	República de Chile	CHI
576	México	MEX
577	República Oriental del Uruguay	URU
578	Paraguay	PARA
579	Filipinas	FILIP
580	Colombia	COL
581	Ecuador	ECU
582	Cuba	CU
639	Otros Gobiernos Extranjeros	OT-G-EXT
	Otros Organismos Financiadores Externos	**OTR.EXT**
115	Donaciones – HIPC II	DON-HIPC
641	Care	CARE
642	Caritas	CARITAS
643	Plan Internacional	PLAN-INTER
644	Fundación Amigos de la Naturaleza	FAN
669	Otros Organismos no Gubernamentales	OT-NOGUB
671	Bancos Privados	BAN-PRI
672	Proveedores	PROV
719	Organismos Financiadores Externos no Determinados	ND-EXT
720	Basket Funding	BASK-FUN
729	Otros Organismos Financiadores Externos	OT-EXT

CLASIFICADOR DE ORGANISMOS FINANCIADORES
Versión Descriptiva

El Clasificador de Organismos Financiadores, tiene el propósito de identificar y distinguir el origen de los recursos por organismo proveedor, internas o externas, asociado a los grupos de fuentes de financiamiento

ORGANISMOS FINANCIADORES INTERNOS

Los Organismos Financiadores Internos tienen el propósito de identificar los tipos específicos de financiamiento del Gobierno.

El Clasificador de Organismos Financiadores Internos se utiliza en el presupuesto de gastos asociado, básicamente, a las fuentes de financiamiento.

111 Tesoro General de la Nación
Fondos que se originan principalmente de recaudaciones tributarias, participación en regalías, transferencias, rendimiento de activos, saldo disponible de la gestión anterior y otros ingresos.

112 Tesoro General de la Nación – Papeles
Define el monto del financiamiento en "Papeles" que corresponde a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

113 Tesoro General de la Nación – Coparticipación Tributaria
Define el monto de ingresos de la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación" que se destina como coparticipación tributaria de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino y Universidades Públicas de acuerdo a normativa vigente. Se asocia a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

114 Recursos de Contravalor
Fondos que se originan en convenios de cooperación financiera (Donaciones o Préstamos) de Organismos Internacionales o Gobiernos Extranjeros y que conforman recursos de contrapartida asociados a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

116 Tesoro General de la Nación - Fondo Compensatorio Departamental
Fondo compensatorio que se constituyen con el 10% de los recursos del Impuesto Especial a los hidrocarburos y sus Derivados para los departamentos que estén por debajo del promedio nacional de regalías departamentales por habitante establecido en normativa vigente. Se asocia a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

117 Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados
Define el monto de los ingresos por coparticipación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados para los Gobiernos Autónomos Departamentales de acuerdo a normativa vigente. Este financiamiento está asociado a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

119 Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos
Define el monto de los ingresos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos. Este financiamiento está asociado a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

120 Tesoro General de la Nación – Impuesto a la Participación en Juegos
Define el monto de ingresos por el derecho de participar en distintas modalidades de juego, conforme la Ley de Juego de Lotería y Azar, está asociado a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

121 Tesoro General de la Nación - Patentes Petroleras
Define el monto de ingresos provenientes por el pago de patentes petroleras en cumplimiento a la Ley de Hidrocarburos y el Decreto que reglamenta estas transferencias, está asociado a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación".

129 Otros Organismos Financiadores del Gobierno
Define el monto de ingresos distintos de las recaudaciones tributarias correspondientes a operaciones que realiza el Tesoro General de la Nación. Se asocia a la fuente de financiamiento "TGN otros Ingresos".

210 Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino
Define el monto del financiamiento que se origina por la realización de actividades propias de la Administración Municipal. Se asocia a la fuente de financiamiento "Recursos Específicos".

220 Regalías
Define el monto del financiamiento por regalías establecidas en la normativa vigente que se origina por la realización de actividades de explotación de recursos naturales renovables y no renovables. Se asocia a la fuente de financiamiento "Tesoro General de la Nación" en el caso de Regalías Nacionales y a la fuente "Recursos Específicos" en el caso de las Regalías de las Entidades Territoriales Autónomas.

230 Otros Recursos Específicos
Define el monto del financiamiento por otros recursos correspondientes a la fuente de financiamiento "Recursos Específicos".

ORGANISMOS FINANCIADORES EXTERNOS

Los Organismos Financiadores Externos tienen el propósito de identificar a los organismos internacionales y países extranjeros que conceden préstamos y/o donaciones.

El Clasificador de Organismos Financiadores Externos se utiliza en el presupuesto de gastos asociado, básicamente, a las fuentes de financiamiento. Tiene la siguiente desagregación:

- Organismos Multilaterales
- Organismos Bilaterales
- Gobiernos Extranjeros
- Otros Organismos Financiadores Externos.

115 Donaciones – HIPC II
Fondos que se originan por concepto de alivio de deuda externa en el marco de la iniciativa para Países Altamente Endeudados (HIPC) y que estarán destinados a gastos relacionados con sectores sociales de acuerdo a lo establecido en la norma legal específica.

CLASIFICADOR DE SECTORES ECONÓMICOS

Consiste en la clasificación económica del gasto que permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que se realizan en el sector público, con el propósito de evaluar el impacto y las repercusiones que generan las acciones fiscales en la economía.

CÓDIGOS			DENOMINACIÓN	SIGLA
1			**AGROPECUARIO**	**AGROP**
1	1		AGRÍCOLA	AGRIC
1	1	1	INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA	AGR01
1	1	2	SANIDAD VEGETAL	AGR02
1	1	3	INFRAESTRUCTURA DE APOYO AGRÍCOLA	AGR03
1	1	4	EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN	AGR04
1	1	5	EQUIPAMIENTO APOYO AGRÍCOLA	AGR05
1	1	6	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	AGR06
1	2		PECUARIA	PECUA
1	2	1	INVESTIGACIÓN PECUARIA	PEC01
1	2	2	EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN PECUARIA	PEC02
1	2	3	FOMENTO GANADERO	PEC03
1	2	4	SANIDAD ANIMAL	PEC04
1	2	5	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PECUARIO	PEC05
1	2	6	MEJORAMIENTO GENÉTICO	PEC06
1	2	7	PRADERAS, FORRAJES Y NUTRICIÓN ANIMAL	PEC07
1	2	8	DESARROLLO APICOLA	PEC08
1	2	9	DESARROLLO AVICOLA	PEC09
1	2	10	EQUIPAMIENTO PARA APOYO PECUARIO	PEC10
1	3		DESARROLLO PESQUERO Y ACUICOLA	SILVI
1	3	1	PESCA EN CAUSES NATURALES	SIL01
1	3	2	AGROSILVOPASTORIL	SIL02
1	3	3	ACUICULTURA (CRIANZA ARTIFICIAL)	SIL03
1	3	4	INFRAESTRUCTURA DE APOYO EN ACUICULTURA	SIL04
1	3	5	INVESTIGACIÓN DESARROLLO PESQUERO	INVDP
1	4		SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA	SEGAL
1	4	1	SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA AGRÍCOLA	SEG01
1	4	2	SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA PECUARIA	SEG02
1	4	3	INVESTIGACIÓN SEGURIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA	INVSSA
1	5		RIEGO	RIE
1	5	1	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO	RIE01
1	5	2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	RIE02
1	5	3	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO	RIE03
1	5	4	OTROS	RIE04
1	5	5	MICRORIEGO Y OTROS (ATAJADOS, RESERVORIOS Y PERFORACIÓN DE POZOS)	RIE05
1	5	6	DRENAJES	RIE06
1	5	7	OTROS RIEGO	OTRIE
1	5	8	INVESTIGACIÓN RIEGO	RIE08

1	6		MULTIPROGRAMA AGROPECUARIO	MAGRP
1	6	1	MULTIPROGRAMA	MULT01
1	7		OTROS AGROPECUARIO	OAGR
1	7	1	SANEAMIENTO TITULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS	OTR01
1	7	2	OTROS	OTR02
2			**MINERO**	**MINER**
2	1		DESARROLLO MINERO	MIN
2	1	1	PROSPECCIÓN Y EXPLORACION MINERA	MIN01
2	1	2	EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MINERALES	MIN02
2	1	3	COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES	MIN03
2	1	4	INDUSTRIALIZACIÓN MINERA	MIN04
2	1	5	INVESTIGACIÓN MINERA	MIN05
2	1	6	TRATAMIENTO DE RESIDUOS MINEROS	MIN06
2	1	7	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES	MIN07
2	1	8	OTROS MINERIA	OTRMIN
2	1	9	CONCENTRACIÓN, FUNDICIÓN Y REFINACIÓN DE MINERALES	MIN09
2	1	10	ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN EN MINERIA	MIN10
2	1	11	INVESTIGACIÓN MINERA	MIN11
3			**INDUSTRIA**	**INDUS**
3	1		AGROINDUSTRIA	AGROI
3	1	1	TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	AGRO01
3	1	2	COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	AGRO02
3	1	3	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	AGRO03
3	2		INDUSTRIA MANUFACTURERA	INMAN
3	2	1	TRANSFORMACIÓN DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR	INMA01
3	2	2	TRANSFORMACIÓN DE MUEBLES	INMA02
3	2	3	TRANSFORMACIÓN DE CUEROS Y CALZADOS	INMA03
3	2	4	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL	INMA04
3	2	5	COMERCIALIZACIÓN DE MANUFACTURAS	INMA05
3	2	6	FOMENTO DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MANUFACTURERA Y MICROEMPRESA	INMA06
3	2	7	OTRAS MANUFACTURAS	INMA07
3	3		MULTIPROGRAMA INDUSTRIA	MGRP
3	3	1	MULTIPROGRAMA	MULT02
3	4		OTROS INDUSTRIA	OTRIND
3	4	1	OTROS	OTR03
3	4	2	OTROS ARTESANIAS	OTRAR
3	5		INVESTIGACIÓN INDUSTRIA	INVIND
3	5	1	INVESTIGACIÓN INDUSTRIA	INVIND01
4			**HIDROCARBUROS**	**HIDRO**
4	1		HIDROCARBUROS	HID
4	1	1	PROSPECCION Y EXPLORACION DE HIDROCARBUROS	HID01
4	1	2	EXPLOTACION O PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	HID02
4	1	3	TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	HID03

4	1	4	COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	HID04
4	1	5	INDUSTRIALIZACION DE HIDROCARBUROS	HID05
4	1	6	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS	HID06
4	1	7	REMEDIACIÓN AMBIENTAL	HID07
4	1	8	OTROS HIDROCARBUROS	OTRHID
5			**ENERGIA**	**ENERG**
5	1		ENERGIA ELECTRICA	ENELC01
5	1	1	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	ENELC02
5	1	2	TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	ENELC03
5	1	3	DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA	ENELC04
5	1	4	ELECTRIFICACION RURAL	ENELC05
5	2		ENERGIAS ALTERNATIVAS	OTRENEL
5	2	1	EOLICA	ENELALT
5	2	2	GEOTERMICA	ENEEO
5	2	3	FOTOVOLTAICA	ENEGEO
5	2	4	BIOMASA	ENEBIO
5	2	5	NUCLEAR	ENENU
5	3		OTROS ENERGÍA	OTENE
5	3	1	OTROS ENERGÍA	OTR04
5	4		MULTIPROGRAMA ENERGÍA	MENER
5	4	1	MULTIPROGRAMA	MULT03
5	5		INVESTIGACIÓN ENERGÍA	INVDEN
5	5	1	INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO DE LA ENERGÍA	INVDEN01
6			**TRANSPORTES**	**TRANS**
6	1		CAMINERO	CAM
6	1	1	CONSTRUCCIÓN CARRETERAS PAVIMENTADAS	CAM01
6	1	2	CONSTRUCCIÓN CARRETERAS NO PAVIMENTADAS	CAM02
6	1	3	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS	CAM03
6	1	4	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS	CAM04
6	1	5	REHABILITACIÓN DE CARRETERAS	CAM05
6	1	6	APERTURA DE CAMINOS VECINALES	CAM06
6	1	7	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES	CAM07
6	1	8	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	CAM08
6	1	9	REHABILITACIÓN DE PUENTES	CAM09
6	1	10	SERVICIOS POR TRANSPORTE TERRESTRE	CAM10
6	1	11	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO TERRESTRE	CAM11
6	1	12	MANTENIMIENTO DE PUENTES	CAM12
6	2		FERROVIARIO	FER
6	2	1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	FER01
6	2	2	EQUIPAMIENTO DE TRACCION Y MATERIAL RODANTE	FER02
6	2	3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA	FER03
6	2	4	REHABILITACION DE LINEAS FERREAS	FER04
6	2	5	SERVICIOS FERROVIARIOS	FER05
6	2	6	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	FER06
6	3		AÉREO	AER

6	3	1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	AER01
6	3	2	EQUIPAMIENTO PARA LA NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES	AER02
6	3	3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	AER03
6	3	4	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	AER04
6	3	5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	AER05
6	3	6	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS	AER06
6	3	7	CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES AEREAS	AER07
6	3	8	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AER08
6	3	9	SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO	AER09
6	3	10	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE AEREO	AER10
6	4		TRANSPORTE FLUVIAL Y LACUSTRE	HIDROV
6	4	1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PUERTOS	HIDR01
6	4	2	MEJORAS PARA LA NAVEGACIÓN	HIDR02
6	4	3	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y LACUSTRE	HIDR03
6	4	4	EQUIPAMIENTO PARA LA NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES	HIDR04
6	4	5	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y LACUSTRE	HIDR05
6	4	6	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y LACUSTRE	HIDR06
6	4	7	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FLUVIAL Y LACUSTRE	HIDR07
6	4	8	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL Y LACUSTRE	HIDR08
6	4	9	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO FLUVIAL Y LACUSTRE	HIDR09
6	5		MULTIPROGRAMA TRANSPORTES	MTRNS
6	5	1	MULTIPROGRAMA	MULT04
6	6		OTROS TRANSPORTES	OTRTRS
6	6	1	TRANSPORTE POR CABLE	TRCAB
6	6	2	OTROS TRANSPORTES	OTR05
6	7		INVESTIGACIÓN TRANSPORTES	INVT
6	7	1	INVESTIGACIÓN TRANSPORTES	INVT01
7			**COMUNICACIONES**	**COMUN**
7	1		TELECOMUNICACIONES	TEL
7	1	1	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA	TEL01
7	1	2	EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	TEL02
7	1	3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	TEL03
7	1	4	REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	TEL04
7	1	5	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	TEL05
7	1	6	GESTION DEL ESPACIO ELECTROMAGNETICO	TEL06
7	2		SERVICIO POSTAL	POSTA
7	2	1	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE CORREOS	POS01
7	2	2	EQUIPAMIENTO DE SERVICIO POSTAL	POS02
7	2	3	SERVICIO POSTAL	POS03
7	3		MULTIPROGRAMA COMUNICACIONES	MCOM
7	3	1	MULTIPROGRAMA	MULT05
7	4		OTROS COMUNICACIONES	OTRCOM
7	4	1	OTROS	OTR06
7	5		INVESTIGACIÓN COMUNICACIONES	INVC
7	5	1	INVESTIGACIÓN COMUNICACIONES	INVC01

8			**SALUD**	**SALUD**
8	1		INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SAL
8	1	1	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES	SAL01
8	1	2	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	SAL02
8	1	3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES	SAL03
8	1	4	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE SALUD	SAL04
8	1	5	OTROS INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SAL05
8	2		PLANIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD	PLA
8	2	1	PLANIFICACION Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	PLA01
8	2	2	PROGRAMAS EN PREVENCIÓN Y EDUCACION PARA LA SALUD	PLA02
8	2	3	REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO	PLA03
8	2	4	PROMOCIÓN DE LA SALUD	PLA04
8	3		ATENCIÓN EN SALUD	ASAL
8	3	1	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ASA01
8	3	2	PROGRAMAS INTEGRALES DE SALUD	ASA02
8	3	3	EPIDEMIOLOGIA	ASA03
8	3	4	DESARROLLO MEDICINA TRADICIONAL	ASA04
8	3	5	SALUD OCUPACIONAL	ASA05
8	4		MULTIPROGRAMA SALUD	MULSAL
8	4	1	MULTIPROGRAMA	MULT06
8	5		OTROS SALUD	OTSLD
8	5	1	OTROS	OTR07
8	6		TELESALUD	TELES
8	6	1	TELESALUD	TELES01
8	7		INVESTIGACIÓN SALUD	INVS
8	7	1	INVESTIGACIÓN SALUD	INVS01
9			**EDUCACIÓN**	**EDUCA**
9	1		INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	IED
9	1	1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS	IED01
9	1	2	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION NO FORMAL	IED02
9	1	3	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	IED03
9	1	4	OTRA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	IED04
9	1	5	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EDUCACIÓN ALTERNATIVA	IED05
9	1	6	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	IED06
9	2		EDUCACIÓN FORMAL	EDF
9	2	1	EDUCACIÓN BASICA	EDF01
9	2	2	EDUCACIÓN SUPERIOR	EDF02
9	2	3	FORMACIÓN DOCENTE	EDF03
9	2	4	FORMACIÓN OCUPACIONAL	EDF04
9	2	5	ASISTENCIA EDUCATIVA	EDF05
9	2	6	DESARROLLO CURRICULAR EDUCACIÓN REGULAR	EDF06
9	3		EDUCACIÓN NO FORMAL	EDN

9	3	1	ALFABETIZACIÓN	EDN01
9	3	2	EDUCACIÓN POPULAR	EDN02
9	3	3	FORMACIÓN DE MANO DE OBRA	EDN03
9	3	4	DESARROLLO CURRICULAR EDUCACIÓN NO REGULAR	EDN04
9	3	5	POST ALFABETIZACIÓN	EDN05
9	4		MULTIPROGRAMA EDUCACION	MEDUC
9	4	1	MULTIPROGRAMA	MULT07
9	4	2	INVESTIGACIÓN EDUCACIÓN	INVED09
9	5		OTROS EDUCACION	OTREDU
9	5	1	OTROS	OTR08
9	5	2	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL	PROMED02
9	5	3	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	INVEIN03
9	5	4	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN	TECICE04
10			**SANEAMIENTO BÁSICO**	**SANEA**
10	1		AGUA POTABLE	AGU
10	1	1	AGUA POTABLE EN CAPITALES DE DEPARTAMENTO	AGU01
10	1	2	AGUA POTABLE EN CIUDADES INTERMEDIAS	AGU02
10	1	3	AGUA POTABLE EN POBLADOS RURALES	AGU03
10	1	4	PERFORACIÓN DE POZOS PARA AGUA POTABLE	AGU04
10	1	5	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA	AGU05
10	2		ALCANTARILLADO	ALC
10	2	1	ALCANTARILLADO EN CAPITALES DE DEPARTAMENTO	ALC01
10	2	2	ALCANTARILLADO EN CIUDADES INTERMEDIAS	ALC02
10	2	3	ALCANTARILLADO EN POBLADOS RURALES	ALC03
10	2	4	LETRINIZACIÓN	ALC04
10	2	5	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CAPITALES DE DEPARTAMENTO	ALC05
10	2	6	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CIUDADES INTERMEDIAS	ALC06
10	2	7	ALCANTARILLADO PLUVIAL EN POBLADOS RURALES	ALC07
10	3		TRATAMIENTO	TRS
10	3	1	TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	TRS01
10	3	2	TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	TRS02
10	3	3	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	TRS03
10	3	4	RECOLECCION Y ELIMINACION DE DESECHOS SOLIDOS	TRS04
10	3	5	REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO	TRS05
10	4		MULTIPROGRAMA SANEAMIENTO BASICO	MSANB
10	4	1	MULTIPROGRAMA	MULT08
10	4	2	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CAPITALES DE DEPARTAMENTO	AG-01
10	4	3	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CIUDADES INTERMEDIAS	AG-02
10	4	4	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN POBLADOS RURALES	AG-03
10	4	5	AGUA Y LETRINIZACIÓN	AG-04
10	4	6	INVESTIGACIÓN SANEAMIENTO BÁSICO	AG-05
10	5		OTROS SANEAMIENTO BASICO	OTRSB
10	5	1	OTROS	OTR09
11			**URBANISMO Y VIVIENDA**	**URBVIV**

11	1		URBANISMO	URB
11	1	1	PLANIFICACION URBANA Y URBANIZACIÓN	URB01
11	1	2	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA	URB02
11	1	3	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL	URB03
11	1	4	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA	URB04
11	1	5	VIAS URBANAS Y RURALES	URB05
11	2		VIVIENDA	VIV
11	2	1	PLANIFICACION PARA LA DOTACIÓN DE LA VIVIENDA	VIV01
11	2	2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN CAPITAL DE DEPARTAMENTO	VIV02
11	2	3	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN CIUDADES INTERMEDIAS	VIV03
11	2	4	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN POBLADOS RURALES	VIV04
11	3		MULTIPROGRAMA URBANISMO Y VIVIENDA	MURVI
11	3	1	MULTIPROGRAMA	MULT09
11	3	2	INVESTIGACIÓN URBANISMO Y VIVIENDA	INVURBV
11	4		OTROS URBANISMO Y VIVIENDA	OTURV
11	4	1	OTROS	OTR10
12			**RECURSOS HÍDRICOS**	**RECH**
12	1		APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS	APR
12	1	1	CONSTRUCCIÓN DE ATAJADOS Y RESERVORIOS	APR01
12	1	2	PERFORACIÓN DE POZOS	APR02
12	1	3	EXPLORACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	APR03
12	2		MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS	MIC
12	2	1	DEFENSIVOS Y DEFLECTORES FLUVIALES	MIC01
12	2	2	CONTROL DE AGUA Y EROSION	MIC02
12	2	3	CONTROL DE CARCAVAS Y AVENIDAS	MIC03
12	2	4	CANALIZACION DE RIOS	MIC04
12	2	5	GESTIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	MIC05
12	2	6	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES	MIC06
12	3		MULTIPROGRAMA RECURSOS HIDRICOS	MHIDR
12	3	1	MULTIPROGRAMA	MULT10
12	3	2	INVESTIGACIÓN RECURSOS HÍDRICOS	INVRH
12	4		OTROS RECURSOS HIDRICOS	OTRHID
12	4	1	OTROS	OTR11
13			**COMERCIO Y FINANZAS**	**COMER**
13	1		COMERCIO	COM
13	1	1	ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	COM01
13	1	2	DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	COM02
13	2		FINANZAS	FIN
13	2	1	SUPERVISIÓN DE LA BANCA Y SEGUROS	FIN01
13	3		MULTIPROGRAMA COMERCIO Y FINANZAS	MCOFI
13	3	1	MULTIPROGRAMA	MULT11
13	3	2	INVESTIGACIÓN COMERCIO Y FINANZAS	INVCF
13	4		OTROS COMERCIO Y FINANZAS	OTRCF
13	4	1	OTROS	OTR12

14			**ADMINISTRACION GENERAL**	**AGUB**
14	1		ÓRGANO JUDICIAL	JUD
14	1	1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO	JUD01
14	2		ÓRGANO LEGISLATIVO	LEG
14	2	1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO	LEG01
14	3		ÓRGANO ELECTORAL	OEL
14	3	1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO	OEL01
14	4		ADMINISTRACION SUPERIOR EJECUTIVA	EJE
14	5		ADMINISTRACION FINANCIERA	ADF
14	6		RELACIONES EXTERIORES	REXT
14	7		INFORMACION ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN	EST
14	8		SERVICIOS DE PERSONAL	SPER
14	9		OTROS	OTR13
15			**ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**POLIC**
15	1		POLICIA	POL
15	1	1	SERVICIOS POLICIALES	POL01
15	1	2	ORDEN INTERNO	POL02
15	1	3	CONTROL DROGAS	POL03
15	1	4	SISTEMA PENITENCIARIO	POL04
15	2		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	POLI
15	2	1	INFRAESTRUCTURA DE APOYO Y EQUIPAMIENTO AL SISTEMA POLICIAL	POLI01
15	2	2	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	POLI02
15	3		OTROS ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	OTRPOL
15	3	1	OTROS	OTR14
15	3	2	INVESTIGACIÓN EN ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	INVOPSC
16			**DEFENSA**	**DEF**
16	1		DEFENSA MILITAR	DEFM
16	1	1	DEFENSA NACIONAL	DEFN01
16	1	2	INFRAESTRUCTURA MILITAR	DEFN02
16	1	3	EQUIPAMIENTO MILITAR	DEFN03
16	2		DEFENSA CIVIL	DEFC
16	2	1	PREVENCIÓN DE DESASTRES	DEFC01
16	2	2	ATENCIÓN DE DESASTRES	DEFC02
16	3		OTROS DEFENSA NACIONAL	OTRDN
16	3	1	OTROS	OTR15
17			**DEUDA PÚBLICA**	**DEUDA**
17	1		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	DEU
17	2		OTROS GASTOS	OTR16
18			**MULTISECTORIAL**	**MULTI**
18	1		ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	DESRUR
18	1	1	ESTUDIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO	DES01
18	1	2	PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	DES02
18	1	3	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DES03
18	1	4	INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO	DES04
18	2		MULTIPROGRAMA	MPRG

18	2	1	PROGRAMAS MULTISECTORIALES	MULTSEC
18	2	2	INVESTIGACIÓN TEMÁTICAS MULTISECORIALES	INVTM
18	3		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORINST
18	3	1	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORINST01
18	3	2	INVESTIGACIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INVFI
19			**MEDIO AMBIENTE**	**MEDAM**
19	1		CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	CPM
19	1	1	ESTUDIOS DE RECURSOS NATURALES	CPMA01
19	1	2	MANEJO DE PARQUES Y ÁREAS PROTEGIDAS	CPMA02
19	1	3	BIODIVERSIDAD	CPMA03
19	1	4	FORESTACIÓN	CPMA04
19	1	5	REFORESTACIÓN	CPMA05
19	1	6	CONSERVACIÓN Y CONTROL EROSIÓN DE SUELOS	CPMA06
19	1	7	REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES	CPMA07
19	1	8	OTROS MEDIO AMBIENTE	OTR17
19	1	9	INVESTIGACIÓN MEDIO AMBIENTE	INVMA
20			**TURISMO**	**TURIS**
20	1		DESARROLLO TURISTICO	TUR
20	1	1	PROMOCIÓN TURÍSTICA	TUR01
20	1	2	ACTIVIDADES TURÍSTICAS	TUR02
20	1	3	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	TUR03
20	1	4	OTROS TURISMO	OTR18
20	1	5	DESARROLLO TURISMO COMUNITARIO	TUR05
20	1	6	INVESTIGACIÓN TURISMO	TUR06
21			**SEGURIDAD SOCIAL**	**SEGSOC**
21	1		SEGURIDAD SOCIAL CORTO PLAZO	SEGC
21	1	1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CAJAS DE SALUD	SEGC01
21	1	2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SEGC02
21	1	3	SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	SEGC03
21	2		SEGURIDAD SOCIAL LARGO PLAZO	SEGL
21	2	1	SISTEMA DE PENSIONES	SEGL01
21	3		OTROS SEGURIDAD SOCIAL	OTSEG
21	3	1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ORFANATOS, HOGARES, ALBERGUES, GUARDERIAS Y SIMILARES	OTSEG
21	3	2	OTROS	OTR19
21	4		INVESTIGACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	INVSS
21	4	1	INVESTIGACIÓN SEGURIDAD SOCIAL	INVSS01
22			**CULTURA**	**CULTU**
22	1		DESARROLLO DE LA CULTURA	CUL
22	1	1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL	CUL01
22	1	2	MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIAL	CUL02
22	1	3	RECUPERACIÓN DE ACTIVOS CULTURALES Y PATRIMONIALES	CUL03
22	1	4	PROMOCIÓN CULTURAL	CUL04

22	1	5	OTROS CULTURA	MULT12
22	1	6	INVESTIGACIÓN CULTURA	INVCUL
23			**JUSTICIA**	**JUSTC**
23	1		JUSTICIA	JUS
23	1	1	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA	JUS01
23	1	2	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE JUSTICIA	JUS02
23	1	3	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	JUS03
23	1	4	SEGURIDAD JURÍDICA	JUS04
23	1	5	OTROS	OTR20
23	1	6	INVESTIGACIÓN JUSTICIA	INVJUS
24			**DEPORTES**	**DEPOR**
24	1		DESARROLLO DEL DEPORTE	DEP
24	1	1	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEPORTIVO	DEP01
24	1	2	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA URBANA	DEP02
24	1	3	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA RURAL	DEP03
24	1	4	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA EVENTOS DEPORTIVOS	DEP04
24	1	5	REALIZACIÓN DE EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	DEP05
24	1	6	OTROS	OTRSD
24	1	7	INVESTIGACIÓN DEPORTES	INVDEP

CLASIFICADOR GEOGRÁFICO

El Clasificador Geográfico, establece la distribución espacial de los gastos que realizan las entidades del sector público, considerando la división política del país. Este clasificador sirve de base para el establecimiento de relaciones fiscales entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Autónomos Departamentales, Regionales, Municipales e Indígena Originario Campesinos.

CÓDIGOS			DENOMINACIÓN	SIGLA
1			**CHUQUISACA**	**CHUQ**
1	**1**		**OROPEZA**	**ORO**
1	1	1	Sucre	SUC
1	1	2	Yotala	YOT
1	1	3	Poroma	POR
1	1	31	Multimunicipal	A01
1	2		**JUANA AZURDUY DE PADILLA**	**AZUR**
1	2	1	Villa Azurduy	AZU
1	2	2	Tarvita (Villa Orías)	TAR
1	2	31	Multimunicipal	A02
1	**3**		**JAIME ZUDAÑEZ**	**ZUD**
1	3	1	Villa Zudañez (Tacopaya)	VZU
1	3	2	Presto	PRE
1	3	3	Villa Mojocoya	VMO
1	3	4	Icla	MUJ
1	3	31	Multimunicipal	A03
1	**4**		**TOMINA**	**JME**
1	4	1	Padilla	PAD
1	4	2	Tomina	VTM
1	4	3	Sopachuy	SOP
1	4	4	Villa Alcalá	ALC
1	4	5	El Villar	VIL
1	4	31	Multimunicipal	A04
1	**5**		**HERNANDO SILES**	**SIL**
1	5	1	Monteagudo	VMT
1	5	2	San Pablo de Huacareta	PDM
1	5	31	Multimunicipal	A05
1	**6**		**YAMPARAEZ**	**YAM**
1	6	1	Tarabuco	TAB
1	6	2	Yamparáez	YAM
1	6	31	Multimunicipal	A06
1	**7**		**NOR CINTI**	**NCI**
1	7	1	Camargo	CAM
1	7	2	San Lucas	LUC
1	7	3	Incahuasi	INC
1	7	4	Villa Charcas	VCH

1	7	31	Multimunicipal	A07
1	**8**		**BELISARIO BOETO**	**BOE**
1	8	1	Villa Serrano	SER
1	8	31	Multimunicipal	A08
1	**9**		**SUD CINTI**	**SCI**
1	9	1	Camataqui (Villa Abecia)	ABE
1	9	2	Culpina	CUL
1	9	3	Las Carreras	CRR
1	9	31	Multimunicipal	A09
1	**10**		**LUIS CALVO**	**CLV**
1	10	1	Villa Vaca Guzmán	MUY
1	10	2	ATIOC Guaraní Chaqueño de Huacaya	ATIOCGCH
1	10	3	Machareti	MAC
1	10	31	Multimunicipal	A10
1	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP1**
1	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**AM1**
2			**LA PAZ**	**LAP**
2	**1**		**MURILLO**	**MUR**
2	1	1	La Paz	LPZ
2	1	2	Palca	PLC
2	1	3	Mecapaca	MEC
2	1	4	Achocalla Municipio Ecológico	AME
2	1	5	El Alto de La Paz	ELLA
2	1	31	Multimunicipal	B01
2	**2**		**INGAVI**	**ING**
2	2	1	Viacha	VIA
2	2	2	Guaqui	GUA
2	2	3	Tiahuanacu	TIA
2	2	4	Desaguadero	DES
2	2	5	San Andrés de Machaca	AMA
2	2	6	Jesús de Machaca	JMK
2	2	7	Taraco	TCO
2	2	31	Multimunicipal	B02
2	**3**		**CARANAVI**	**CRN**
2	3	1	Caranavi	CRV
2	3	2	Alto Beni	ABN
2	3	31	Multimunicipal	B03
2	**4**		**AROMA**	**ARO**
2	4	1	Sica Sica (Villa Aroma)	SIC
2	4	2	Umala	UMA
2	4	3	Ayo Ayo	AYO
2	4	4	Calamarca	CAL
2	4	5	Patacamaya	PAT
2	4	6	Colquencha	COL

2	4	7	Collana	COA
2	4	31	Multimunicipal	B04
2	**5**		**INQUISIVI**	**INQ**
2	5	1	Inquisivi	INQ
2	5	2	Quime	QUI
2	5	3	Cajuata	CAJ
2	5	4	Colquiri	COQ
2	5	5	Ichoca	ICH
2	5	6	Villa Libertad Licoma	LIC
2	5	31	Multimunicipal	B05
2	**6**		**OMASUYOS**	**OMA**
2	6	1	Achacachi	AHÍ
2	6	2	Ancoraimes	ANC
2	6	4	Huarina	HUR
2	6	5	Santiago de Huata	SAH
2	6	6	Huatajata	HUT
2	6	7	Chua Cocani	CHC
2	6	31	Multimunicipal	B06
2	**7**		**LARECAJA**	**LAR**
2	7	1	Sorata	SOR
2	7	2	Guanay	GNY
2	7	3	Tacacoma	TAT
2	7	4	Tipuani	TIP
2	7	5	Quiabaya	QBY
2	7	6	Combaya	COM
2	7	7	Mapiri	MAP
2	7	8	Teoponte	TEO
2	7	31	Multimunicipal	B07
2	**8**		**MANCO KAPAC**	**MKA**
2	8	1	Copacabana	COP
2	8	2	San Pedro de Tiquina	SPT
2	8	3	Tito Yupanqui	YUP
2	8	31	Multimunicipal	B08
2	**9**		**MUÑECAS**	**MUN**
2	9	1	Chuma	CHU
2	9	2	Ayata	AYA
2	9	3	Aucapata	AUC
2	9	31	Multimunicipal	B09
2	**10**		**PACAJES**	**PAC**
2	10	1	Corocoro	COR
2	10	2	Caquiaviri	CAQ
2	10	3	Calacoto	CAC
2	10	4	Comanche	CMC
2	10	5	Charaña	CHA

2	10	6	Waldo Ballivián	BAL
2	10	7	Nazacara de Pacajes	NAZ
2	10	8	Santiago de Callapa	SCA
2	10	31	Multimunicipal	B10
2	**11**		**GENERAL ELIODORO CAMACHO**	**GEC**
2	11	1	Puerto Acosta	ACO
2	11	2	Mocomoco	MOC
2	11	3	Carabuco	CCH
2	11	4	Humanata	HUN
2	11	5	Escoma	ESC
2	11	31	Multimunicipal	B11
2	**12**		**FRANZ TAMAYO**	**TAM**
2	12	1	Apolo	APO
2	12	2	Pelechuco	PEL
2	12	31	Multimunicipal	B12
2	**13**		**LOAYZA**	**LOA**
2	13	1	Luribay	LUR
2	13	2	Sapahaqui	SAP
2	13	3	Yaco	YAC
2	13	4	Malla	MAL
2	13	5	Cairoma	CAI
2	13	31	Multimunicipal	B13
2	**14**		**SUD YUNGAS**	**SYU**
2	14	1	Chulumani (Villa de la Libertad)	CHL
2	14	2	Irupana (Villa de Lanza)	IRU
2	14	3	Yanacachi	YAN
2	14	4	Palos Blancos	BLA
2	14	5	La Asunta	ASU
2	14	31	Multimunicipal	B14
2	**15**		**LOS ANDES**	**ADN**
2	15	1	Pucarani	PUC
2	15	2	Laja	LAJ
2	15	3	Batallas	BAT
2	15	4	Puerto Pérez	PER
2	15	31	Multimunicipal	B15
2	**16**		**NOR YUNGAS**	**NYU**
2	16	1	Coroico	COC
2	16	2	Coripata	CRI
2	16	31	Multimunicipal	B16
2	**17**		**ABEL ITURRALDE**	**ITU**
2	17	1	Ixiamas	IXI
2	17	2	San Buenaventura	SBV
2	17	31	Multimunicipal	B17
2	**18**		**BAUTISTA SAAVEDRA**	**SAA**

2	18	1	General Juan José Pérez (Charazani)	CPE
2	18	2	Curva	CUR
2	18	31	Multimunicipal	B18
2	**19**		**GUALBERTO VILLARROEL**	**GVIL**
2	19	1	San Pedro de Curahuara	PEC
2	19	2	Papel Pampa	PAP
2	19	3	Chacarilla	CLL
2	19	31	Multimunicipal	B19
2	**20**		**GENERAL JOSE MANUEL PANDO**	**PND**
2	20	1	Santiago de Machaca	SMA
2	20	2	Catacora	CAT
2	20	31	Multimunicipal	B20
2	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP2**
2	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**BM1**
3			**COCHABAMBA**	**CBB**
3	**1**		**CERCADO**	**CEC**
3	1	1	Cochabamba	CBB
3	1	31	Multimunicipal	C01
3	**2**		**QUILLACOLLO**	**QUI**
3	2	1	Quillacollo	QLL
3	2	2	SipeSipe	SIP
3	2	3	Tiquipaya	TIQ
3	2	4	Vinto	VIN
3	2	5	Colcapirhua	CCP
3	2	31	Multimunicipal	C02
3	**3**		**GENERAL NARCISO CAMPERO**	**GNC**
3	3	1	Aiquile	AIQ
3	3	2	Pasorapa	PAS
3	3	3	Omereque	OME
3	3	31	Multimunicipal	C03
3	**4**		**AYOPAYA**	**AYP**
3	4	1	Independencia	IND
3	4	2	Morochata	MOH
3	4	3	Cocapata	CCT
3	4	31	Multimunicipal	C04
3	**5**		**CHAPARE**	**CPR**
3	5	1	Sacaba	SCB
3	5	2	Colomi	CLM
3	5	3	Villa Tunari	TUN
3	5	31	Multimunicipal	C05
3	**6**		**PUNATA**	**PUN**
3	6	1	Punata	PNT
3	6	2	Villa Rivero	VRV
3	6	3	San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	MEN

3	6	4	Tacachi	TAC
3	6	5	Villa Gualberto Villarroel	VGV
3	6	31	Multimunicipal	C06
3	**7**		**ESTEBAN ARCE**	**ARZ**
3	7	1	Tarata	TRT
3	7	2	Anzaldo	ANZ
3	7	3	Arbieto	ARB
3	7	4	Sacabamba	SBB
3	7	31	Multimunicipal	C07
3	**8**		**GERMAN JORDAN**	**JOR**
3	8	1	Cliza	CLI
3	8	2	Toco	TOC
3	8	3	Tolata	TLA
3	8	31	Multimunicipal	C08
3	**9**		**CAPINOTA**	**CPN**
3	9	1	Capinota	CAP
3	9	2	Santivañez	SAN
3	9	3	Sicaya	SCY
3	9	31	Multimunicipal	C09
3	**10**		**TAPACARI**	**TPA**
3	10	1	Tapacarí	TAP
3	10	31	Multimunicipal	C10
3	**11**		**CARRASCO**	**CRS**
3	11	1	Totora	TOT
3	11	2	Pojo	POJ
3	11	3	Pocona	POC
3	11	4	Chimoré	CHI
3	11	5	Puerto Villarroel	PVI
3	11	6	Entre Ríos	ERI
3	11	31	Multimunicipal	C11
3	**12**		**ARANI**	**ARN**
3	12	1	Arani	ARA
3	12	2	Vacas	VAC
3	12	31	Multimunicipal	C12
3	**13**		**ARQUE**	**ARU**
3	13	1	Arque	ARQ
3	13	2	Tacopaya	TPY
3	13	31	Multimunicipal	C13
3	**14**		**SIMON BOLIVAR**	**SBO**
3	14	1	Bolívar	BOL
3	14	31	Multimunicipal	C14
3	**15**		**TIRAQUE**	**IRQ**
3	15	1	Tiraque	TRQ
3	15	2	Shinahota	SHI

3	15	31	Multimunicipal	C15
3	**16**		**MIZQUE**	**MZQ**
3	16	1	Mizque	MIZ
3	16	2	Vila Vila	VIS
3	16	3	Alalay	ALA
3	16	4	TIOC Raqaypampa	TRP
3	16	31	Multimunicipal	C16
3	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP3**
3	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**CM1**
4			**ORURO**	**ORU**
4	**1**		**CERCADO**	**CRO**
4	1	1	Oruro	ORU
4	1	2	Caracollo	CAR
4	1	3	El Choro	CHO
4	1	4	Soracachi	SRC
4	1	31	Multimunicipal	D01
4	**2**		**EDUARDO ABAROA**	**AVA**
4	2	1	Challapata	CHT
4	2	2	Santuario de Quillacas	STQ
4	2	31	Multimunicipal	D02
4	**3**		**PANTALEON DALENCE**	**DAL**
4	3	1	Huanuni	VHU
4	3	2	Machacamarca	MAR
4	3	31	Multimunicipal	D03
4	**4**		**POOPO**	**POO**
4	4	1	Poopó (Villa Poopó)	POO
4	4	2	Pazña	PAZ
4	4	3	Antequera	ANT
4	4	31	Multimunicipal	D04
4	**5**		**TOMAS BARRON**	**BAR**
4	5	1	Eucaliptus	EUC
4	5	31	Multimunicipal	D05
4	**6**		**SEBASTIÁN PAGADOR**	**SPG**
4	6	1	Santiago de Huari	SHU
4	6	31	Multimunicipal	D06
4	**7**		**SAN PEDRO DE TOTORA**	**STO**
4	7	1	Totora	TTR
4	7	31	Multimunicipal	D07
4	**8**		**CARANGAS**	**CRG**
4	8	1	Corque	CRQ
4	8	2	Choquecota	CHE
4	8	31	Multimunicipal	D08
4	**9**		**SAJAMA**	**SJM**
4	9	1	Curahuara de Carangas	CDC

4	9	2	Turco	TUR
4	9	31	Multimunicipal	D09
4	**10**		**LITORAL DE ATACAMA**	**LIT**
4	10	1	Huachacalla	HCH
4	10	2	Escara	ESA
4	10	3	Cruz de Machacamarca	CMA
4	10	4	Yunguyo de Litoral	YUG
4	10	5	Esmeralda	ESM
4	10	31	Multimunicipal	D10
4	**11**		**SAUCARI**	**SCR**
4	11	1	Toledo	TOL
4	11	31	Multimunicipal	D11
4	**12**		**SUD CARANGAS**	**SCA**
4	12	1	Andamarca (Santiago de Andamarca)	AND
4	12	2	Belén de Andamarca	BEL
4	12	31	Multimunicipal	D12
4	**13**		**LADISLAO CABRERA**	**CBR**
4	13	1	TIOC Salinas	TSA
4	13	2	Pampa Aullagas	PAM
4	13	31	Multimunicipal	D13
4	**14**		**PUERTO DE MEJILLONES**	**MEJ**
4	14	1	La Rivera	RIV
4	14	2	Todos Santos	TOS
4	14	3	Carangas	CGA
4	14	31	Multimunicipal	D14
4	**15**		**ATAHUALLPA**	**ATA**
4	15	1	Sabaya	SAB
4	15	2	Coipasa	COI
4	15	3	TIOC Nación Originaria Uru Chipaya	URU
4	15	31	Multimunicipal	D15
4	**16**		**NOR CARANGAS**	**NCA**
4	16	1	Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	SDH
4	16	31	Multimunicipal	D16
4	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP4**
4	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**DM1**
5			**POTOSI**	**PTS**
5	**1**		**TOMAS FRIAS**	**FRI**
5	1	1	Potosí	POT
5	1	2	Tinguipaya	TIN
5	1	3	Yocalla	YOC
5	1	4	Urmiri	URM
5	1	31	Multimunicipal	E01
5	**2**		**RAFAEL BUSTILLOS**	**BUS**
5	2	1	Uncía	UNC

5	2	2	Chayanta	CHY
5	2	3	Llallagua	LLA
5	2	4	Chuquihuta Ayllu Jucumani	JUC
5	2	31	Multimunicipal	E02
5	**3**		**CORNELIO SAAVEDRA**	**SAV**
5	3	1	Betanzos	BET
5	3	2	Chaqui	CHQ
5	3	3	Tacobamba	TCB
5	3	31	Multimunicipal	E03
5	**4**		**CHAYANTA**	**CYT**
5	4	1	Colquechaca	CCQ
5	4	2	Ravelo	RAV
5	4	3	Pocoata	PCT
5	4	4	Ocurí	OCU
5	4	5	San Pedro de Macha	SPM
5	4	31	Multimunicipal	E04
5	**5**		**CHARCAS**	**CRC**
5	5	1	San Pedro	PED
5	5	2	Toro Toro	TTO
5	5	31	Multimunicipal	E05
5	**6**		**NOR CHICHAS**	**NCH**
5	6	1	Cotagaita	COT
5	6	2	Vitichi	VIT
5	6	31	Multimunicipal	E06
5	**7**		**SUR CHICHAS**	**SCH**
5	7	1	Tupiza	TUP
5	7	2	Atocha	ATO
5	7	31	Multimunicipal	E07
5	**8**		**NOR LIPEZ**	**NLI**
5	8	1	Colcha “K” (Villa Martín)	CCK
5	8	2	San Pedro de Quemes	PEQ
5	8	31	Multimunicipal	E08
5	**9**		**SUR LIPEZ**	**SLI**
5	9	1	San Pablo de Lípez	PAB
5	9	2	Mojinete	MOJ
5	9	3	San Antonio de Esmoruco	SAT
5	9	31	Multimunicipal	E09
5	**10**		**ALONSO DE IBAÑEZ**	**IBA**
5	10	1	Sacaca (Villa de Sacaca)	SAC
5	10	2	Caripuyo	CRP
5	10	31	Multimunicipal	E10
5	**11**		**JOSE MARIA LINARES**	**LIN**
5	11	1	Puna (Villa Talavera)	PUN
5	11	2	Caiza “D”	CAD

5	11	3	Ckochas	CKO
5	11	31	Multimunicipal	E11
5	**12**		**ANTONIO QUIJARRO**	**QUJ**
5	12	1	Uyuni	UYU
5	12	2	Tomave	TOM
5	12	3	Porco	PRC
5	12	4	TIOC de Jatún Ayllu Yura	AOJAY
5	12	31	Multimunicipal	E12
5	**13**		**GENERAL BERNARDINO BILBAO**	**BIL**
5	13	1	Arampampa	ARP
5	13	2	Acasio	ACA
5	13	31	Multimunicipal	E13
5	**14**		**DANIEL CAMPOS**	**DCA**
5	14	1	Llica	LLI
5	14	2	Tahua	TAH
5	14	31	Multimunicipal	E14
5	**15**		**MODESTO OMISTE**	**OMI**
5	15	1	Villazón	VLZ
5	15	31	Multimunicipal	E15
5	**16**		**ENRIQUE BALDIVIESO**	**EBA**
5	16	1	San Agustín	AGU
5	16	31	Multimunicipal	E16
5	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP5**
5	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**EM1**
6			**TARIJA**	**TAR**
6	**1**		**CERCADO**	**CET**
6	1	1	Tarija	TRJ
6	1	31	Multimunicipal	F01
6	**2**		**ANICETO ARCE**	**ARC**
6	2	1	Padcaya	PCY
6	2	2	Bermejo	VER
6	2	31	Multimunicipal	F02
6	**3**		**GRAN CHACO**	**GCH**
6	3	1	Yacuiba	YCB
6	3	2	Caraparí	CRY
6	3	3	Villamontes	MON
6	3	31	Multimunicipal	F03
6	3	41	Región Autónoma del Gran Chaco	RAGC
6	**4**		**JOSE MARIA AVILES**	**AVI**
6	4	1	Uriondo (Concepción)	ORI
6	4	2	Yunchara	YUN
6	4	31	Multimunicipal	F04
6	**5**		**EUSTAQUIO MENDEZ**	**MEN**

6	5	1	San Lorenzo	SLR
6	5	2	El Puente	TMY
6	5	31	Multimunicipal	F05
6	**6**		**BURNET O´CONNOR**	**OCO**
6	6	1	Entre Ríos	RIO
6	6	31	Multimunicipal	F06
6	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP6**
6	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**FM1**
7			**SANTA CRUZ**	**SCZ**
7	**1**		**ANDRES IBAÑEZ**	**IBN**
7	1	1	Santa Cruz de la Sierra	SCZ
7	1	2	Cotoca	CTC
7	1	3	Porongo (Ayacucho)	PRG
7	1	4	La Guardia	LGU
7	1	5	El Torno	TOR
7	1	31	Multimunicipal	G01
7	**2**		**IGNACIO WARNES**	**WAR**
7	2	1	Warnes	WAR
7	2	2	Okinawa Uno	OKI
7	2	31	Multimunicipal	G02
7	**3**		**JOSE MIGUEL DE VELASCO**	**VEL**
7	3	1	San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	ING
7	3	2	San Miguel (San Miguel de Velasco)	MIG
7	3	3	San Rafael	RAF
7	3	31	Multimunicipal	G03
7	**4**		**ICHILO**	**ICHI**
7	4	1	Buena Vista	BUE
7	4	2	San Carlos	CRL
7	4	3	Yapacaní	YAP
7	4	4	San Juan	SJU
7	4	31	Multimunicipal	G04
7	**5**		**CHIQUITOS**	**CIQ**
7	5	1	San José	JOS
7	5	2	Pailón	PAI
7	5	3	Roboré	ROB
7	5	31	Multimunicipal	G05
7	**6**		**SARA**	**SAR**
7	6	1	Portachuelo	PCH
7	6	2	Santa Rosa del Sara	SRS
7	6	3	Colpa Bélgica	CBE
7	6	31	Multimunicipal	G06
7	**7**		**CORDILLERA**	**COR**
7	7	1	Lagunillas	LAG

7	7	2	TIOC Charagua Iyambae	CHIY
7	7	3	Cabezas	CAB
7	7	4	Cuevo	CUE
7	7	5	TIOG Kereimba Iyaambae	GKI
7	7	6	Camiri	CMR
7	7	7	Boyuibe	BOY
7	7	31	Multimunicipal	G07
7	**8**		**VALLEGRANDE**	**VAL**
7	8	1	Vallegrande	GRA
7	8	2	Trigal	TRG
7	8	3	Moro Moro	MOR
7	8	4	Postrer Valle	POS
7	8	5	Pucara	PCR
7	8	31	Multimunicipal	G08
7	**9**		**FLORIDA**	**FLO**
7	9	1	Samaipata	SAM
7	9	2	Pampa Grande	PAG
7	9	3	Mairana	MAY
7	9	4	Quirusillas	QRS
7	9	31	Multimunicipal	G09
7	**10**		**OBISPO SANTIESTEBAN**	**SNT**
7	10	1	Montero	MTR
7	10	2	General Agustín Saavedra	SAA
7	10	3	Mineros	MIN
7	10	4	Fernández Alonso	FAL
7	10	5	San Pedro	PDR
7	10	31	Multimunicipal	G10
7	**11**		**ÑUFLO DE CHAVEZ**	**CHV**
7	11	1	Concepción	CON
7	11	2	San Javier	SJA
7	11	3	San Ramón	SRA
7	11	4	San Julian	JUL
7	11	5	San Antonio de Lomerio	ANL
7	11	6	Cuatro Cañadas	CCA
7	11	31	Multimunicipal	G11
7	**12**		**ANGEL SANDOVAL**	**SND**
7	12	1	San Matías	MAT
7	12	31	Multimunicipal	G12
7	**13**		**MANUEL MARIA CABALLERO**	**CBL**
7	13	1	Comarapa	CMP
7	13	2	Saipina	SAI
7	13	31	Multimunicipal	G13
7	**14**		**GERMAN BUSCH**	**GBU**
7	14	1	Puerto Suárez	SUA

7	14	2	Puerto Quijarro	PQO
7	14	3	El Carmen Rivero Tórrez	CRT
7	14	31	Multimunicipal	G14
7	**15**		**GUARAYOS**	**GUA**
7	15	1	Ascención de Guarayos	ADG
7	15	2	Urubicha	URU
7	15	3	El Puente	PUE
7	15	31	Multimunicipal	G15
7	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP7**
7	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**GM1**
8			**BENI**	**BEN**
8	**1**		**CERCADO**	**CER**
8	1	1	Trinidad	TRI
8	1	2	San Javier	JAV
8	1	31	Multimunicipal	H01
8	**2**		**VACA DIEZ**	**VDI**
8	2	1	Riberalta	RIB
8	2	2	Puerto Guayaramerín	PGU
8	2	31	Multimunicipal	H02
8	**3**		**JOSE BALLIVIAN**	**JBA**
8	3	1	Reyes	REY
8	3	2	San Borja	BOR
8	3	3	Santa Rosa	ROS
8	3	4	Puerto Rurrenabaque	RUR
8	3	31	Multimunicipal	H03
8	**4**		**YACUMA**	**YAC**
8	4	1	Santa Ana	ANA
8	4	2	Exaltación	EXA
8	4	31	Multimunicipal	H04
8	**5**		**MOXOS**	**MOX**
8	5	1	San Ignacio	IGN
8	5	31	Multimunicipal	H05
8	**6**		**MARBAN**	**MRB**
8	6	1	Loreto	LOR
8	6	2	San Andrés	SAD
8	6	31	Multimunicipal	H06
8	**7**		**MAMORE**	**MMR**
8	7	1	San Joaquín	JOA
8	7	2	San Ramón	RAM
8	7	3	Puerto Siles	SIL
8	7	31	Multimunicipal	H07
8	**8**		**ITENEZ**	**ITE**
8	8	1	Magdalena	MAG
8	8	2	Baures	BAU

8	8	3	Huacaraje	HUA
8	8	31	Multimunicipal	H08
8	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP8**
8	31	1	GIA Territorio Indígena Multiétnico	GIA-TIM
8	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**HM1**
9			**PANDO**	**PAN**
9	**1**		**NICOLAS SUAREZ**	**SUA**
9	1	1	Cobija	CBJ
9	1	2	Porvenir	PRV
9	1	3	Bolpebra	BOP
9	1	4	Bella Flor	FLO
9	1	31	Multimunicipal	I01
9	**2**		**MANURIPI**	**MNU**
9	2	1	Puerto Rico	PRI
9	2	2	San Pedro	SPE
9	2	3	Filadelfia	FIL
9	2	31	Multimunicipal	I02
9	**3**		**MADRE DE DIOS**	**MDD**
9	3	1	Puerto Gonzalo Moreno	PGM
9	3	2	San Lorenzo	SLO
9	3	3	Sena	SEN
9	3	31	Multimunicipal	I03
9	**4**		**ABUNA**	**ABN**
9	4	1	Santa Rosa del Abuná	SRO
9	4	2	Ingavi (Humaita)	HUM
9	4	31	Multimunicipal	I04
9	**5**		**GENERAL FEDERICO ROMAN**	**ROM**
9	5	1	Nueva Esperanza	NES
9	5	2	Villa Nueva (Loma Alta)	LOM
9	5	3	Santos Mercado	MER
9	5	31	Multimunicipal	I05
9	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP9**
9	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**IM1**
10			**NACIONAL**	**NAL**
10	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**MP10**
10	**31**	**31**	**MULTIMUNICIPAL**	**M10**
11			**BINACIONAL**	**BNL**
20			**BIDEPARTAMENTAL**	**BDP**
20	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**M20**
21			**MULTIDEPARTAMENTAL**	**MDP**
21	**31**		**MULTIPROVINCIAL**	**M21**

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza
Teléfono: (591-2) 218 3333

EconomiaBo

www.economiayfinanzas.gob.bo